Diario Oficial





cambio de matriz energética





Presenta:

TNU Noticias Mediodía por PANTALLA IMPO

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs), en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

98.7 FM

IMPO

Gestión de Proyectos y Comunicación
Tel. 29085042 – Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.406 - Montevideo, viernes 3 de febrero de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

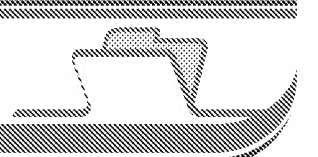


Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 11/012

Modifícanse los límites territoriales de las seccionales policiales del departamento de Cerro Largo.

(169*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 de Enero de 2012

VISTO: la gestión iniciada por Jefatura de Policía de Cerro Largo a fin de que se realicen modificaciones a los límites jurisdiccionales de algunas Seccionales del Departamento, atendiendo a las necesidades actuales y futuras del servicio.

RESULTANDO: I) Que el criterio adoptado en la oportunidad, ha sido el de ajustar algunos límites a la realidad y situación actual, teniendo presente los nuevos tiempos, en que se ha aumentado la extensión de predios forestados y se han despoblado varias zonas rurales, con la notoria disminución de establecimientos ganaderos.

II) Que asimismo se tuvo en cuenta el crecimiento poblacional de otras zonas, en las que debido a la instalación industrial y comercial, sumado a futuros emprendimientos, presentan dificultades en las que se debe brindar una operativa policial con mayor eficacia.

III) Que los límites jurisdiccionales correspondientes a cada seccional policial de la ciudad de Cerro Largo, fueron determinados por Decreto Nº 147/2003, por lo que es menester que la propuesta a dichos efectos sea aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo, que modifique a su antecesor ut. supra.

IV) Que habiéndose procedido a delimitar de manera técnica, acorde con los accidentes geográficos, las exigencias del servicio y teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor General de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, dan mérito para derogar el Decreto Nº 147/003, actualmente vigente y establecer en su lugar nuevos limites, por lo que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: a lo informado por la Jefatura de Policía de Cerro Largo, el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y el Estado Mayor Policial;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la modificación de los límites territoriales de las seccionales policiales del departamento de Cerro Largo que se detallan, los que quedarán establecidos de la siguiente manera:

1- **Seccional Tercera.-**
Ubicación Física: Cuidad de Río Branco
Desde el Río Yaguarón en línea recta imaginaria hasta el Camino Omar Leite, por esta al mojón del Kilómetro 83, Ruta 26 Brigadier General Leandro Gómez, por esta hasta el punto del Kilómetro 83.900, desde este punto por divisa de alambrado COOPAR, de esta por divisa de alambrado de Regimiento de Caballería Nº 7, por esta hasta la divisa del alambrado de Damasio Cruz, por esta hasta divisa de poste 357 de AFE y camino vecinal de Efraín Rosa, por este hasta camino vecinal Sucesores de González hasta el Kilómetro 3.400 del ramal continuación Ruta 18 a Lago Menín, por esta hasta el mojón del Kilómetro 7, y de ese mojón por camino vecinal hasta el Río Yaguarón, paraje el Fisco o Charqueada.

2- **Seccional Cuarta.-**
Ubicación Física: Paraje Centurión.
Por el Río Yaguarón, desde la Cañada de los Burros hasta el Arroyo Sarandí del Yaguarón, por este hasta el Gajo del Sarandí, por este hasta el camino Sierra de Ríos, (00 mts. Aprox. Est. Soa OLIVERA), por éste camino hasta Cañada del Montecito, por esta Cañada hasta el Arroyo Chuy, por este Arroyo hasta el camino a Pueblo Nando, por este camino hasta el camino a Mangrullo, por este Camino excluido hasta la Cañada de los Burros y por esta Cañada hasta el Río Yaguarón.

3- **Seccional Sexta.-**
Ubicación Física: Ciudad de Fraile Muerto.
Desde paso Mazangano, por Ruta 44 Coronel Fernando Otorgués excluida hasta el Camino Nacional de la Cuchilla Grande, por este Camino hasta Ruta 7 General Aparicio Saravia, por esta Ruta incluida hasta Camino Laguna del Negro (Kilómetro 367), por este camino hasta el camino vecinal (que une con el camino a Paso de los Carros), por este camino vecinal hasta el camino a Paso de los Carros (Paso de los Carros sobre Río Tacuarí), por este camino hasta el Río Tacuarí (Paso de las Piedras), por este Río hasta el camino de Paso del Sauce (Paso del Sauce), por este camino hasta camino Infiernillo, por este camino hasta camino Puntas del Tacuarí, por este camino hasta Empalme con el camino Nacional de la Cuchilla Grande (límite con el Departamento de Treinta y Tres), por este camino hasta el Arroyo Fraile Muerto, por este Arroyo hasta el camino vecinal de Poblado Toledo, por este camino hasta Vía Férrea, por Vía Férrea hasta Frente Mojón Kilómetro 352 de Ruta 7 General Aparicio Saravia en línea imaginaria, por esta línea imaginaria (300mts) en recta al Mojón Kilómetro 352 de Ruta 7 General Aparicio Saravia, por esta Ruta al acceso camino Bottaro (a Rincón de la Urbana), de este acceso por calle 1 de Pueblo Wenseslao Silveira al Arroyo Fraile Muerto, por este Arroyo hasta el Río Negro, y por este Río hasta Paso Mazangano (Ruta 44).

4- **Seccional Séptima.-**
Ubicación Física: Cerro de las Cuentas.
Por el Río Negro, desde el Arroyo Tupambaé, por este hasta el Arroyo Fraile Muerto, por Arroyo Fraile Muerto hasta acceso por Calle 1 de Pueblo Wenseslao Silveira, por esta calle hasta el acceso al Camino Bottaro (a Rincón de la Urbana), desde este acceso por Ruta 7 Gral. Aparicio Saravia, al Mojón Km. 352, desde este mojón en línea imaginaria (300 mts.) a la vía férrea, por esta vía hasta Camino Vecinal de Poblado Toledo, por este camino hasta Arroyo Fraile Muerto, por este arroyo hasta el Camino Nacional de la Cuchilla Grande, por este camino hasta el Arroyo Quebracho, por este hasta el Arroyo Tupambaé, y por este arroyo hasta el Río Negro.

5- **Seccional Doce.-**
Ubicación Física propuesta: Bañado de Pajas (actual 16ta.)
Desde Río Yaguarón en línea recta imaginaria hasta Camino Omar Leites, por este hasta km. 83 de Ruta Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez tramo Melo-Río Branco, por esta hacia el oeste hasta su empalme con Ruta Nº 18, por esta incluida hasta Cañada de Santos, por esta cañada hasta la Cañada de la Isla del Rosado, hasta la Cañada de González, por esta hasta el Arroyo Sarandí de Barceló, por este hasta el puente "Sarandí de Barceló", sobre Ruta 26 km. 53.500, por

esta Ruta hasta el Km. 26.500, camino vecinal a Amarillo. Por este camino hasta el Camino de Paso de la Arena, por este hasta el Arroyo Chuy, por este hasta la desembocadura de la Cañada de Montecito, por esta hasta sus nacientes en Camino de Sierra de los Ríos, por este camino 100 metros al Norte hasta el gajo de arroyo Sarandí, por este hasta el Arroyo Sarandí y por este hasta su desembocadura en el Río Yaguarón.

6- Seccional Dieciséis.-
Ubicación Física propuesta: Balneario Lago Merín.
Desde Laguna Merín, desembocadura del Río Yaguarón, por este río hasta frente al paraje conocido como "La Charqueada y/o Fisco", de este por Camino Vecinal ("Los Cuellos") hasta el Mojón de km. 7 del Ramal de la Ruta Nº 18 Ricardo Ferraz Terra a Lago Merín, por este hasta el Mojón de Km. 3.400, de este por camino vecinal (Sucesores de González) hasta el Camino Vecinal de Efraín Rosas, por este camino vecinal hasta el poste Nº 357 de AFE, desde éste por alambrado de Damasio Cruz, por este hasta divisa de alambrado de Regimiento de Caballería Nº 7, por este alambrado hasta la divisa de alambrado de COOPAR, por este hasta el km. 83.900 de Ruta Nº 26, por esta ruta excluida al oeste hasta el empalme con Ruta Nº 18 y por esta ruta excluida hasta Cañada de Santos, por esta cañada hasta su desembocadura en Río Tacuarí.

Artículo 2do.- Derógase el Decreto 143/2003 de fecha 11 de abril de 2003.

Artículo 3ro.- Publíquese, y adóptense por el Ministerio del Interior, las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar de los mapas correspondientes a las nuevas delimitaciones de las referidas Seccionales.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 18.861

Apruébase el Convenio Constitutivo del Banco del Sur.

(170*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, suscrito en la ciudad de Porlamar, República Bolivariana de Venezuela, el día 26 de setiembre de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2011.
DOREEN JAVIER IBARRA, 4to. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL SUR

CAPÍTULO I
DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN, SEDE Y SUBSEDES.

1.1 Bajo la denominación de "**Banco del Sur**" se constituye una entidad financiera de derecho público internacional, con personería jurídica propia, que se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Convenio Constitutivo.
1.2 El Banco tendrá su Sede en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, una Subsede en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y otra Subsede en la Ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Podrá establecer las Dependencias que fueran necesarias para el desarrollo de sus funciones.
1.3 La distribución de funciones operativas entre la Sede y las Subsedes será definida por el Consejo de Ministros en base a principios de agilidad, eficiencia y descentralización.

CAPÍTULO II
OBJETO Y FUNCIONES

ARTÍCULO 2. OBJETO

2.1 El Banco tiene por objeto financiar el desarrollo económico, social y ambiental de "Países Miembros", en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre los Países Miembros.
2.2 El Banco prestará asistencia crediticia únicamente en los Países Miembros para la ejecución de proyectos en el ámbito territorial de UNASUR.

ARTÍCULO 3. FUNCIONES

3.1 Para el cumplimiento de su objeto, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer las funciones y realizar los actos que hagan a su objeto o estén relacionados con el mismo. En este sentido el Banco deberá ser autosostenible y gobernarse conforme a criterios profesionales y de eficiencia financiera, de acuerdo a los parámetros internacionales de buena gestión corporativa. Podrá -individualmente, o en conjunto con otros organismos o entidades nacionales e internacionales- entre otros actos y funciones:
3.1.1 Financiar en cualquier País Miembro a órganos estatales, entidades autónomas, empresas mixtas, empresas privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias, que lleven a cabo proyectos de los tipos indicados a continuación. A los efectos de la evaluación de cada proyecto se tendrán en cuenta los avances que el mismo genere con relación al logro de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento. En todos los casos el País Miembro correspondiente deberá manifestar su no objeción respecto a la elegibilidad de los proyectos, sin que ello represente su aval o garantía. En ese sentido, el Banco podrá financiar:
3.1.1.1 Proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad, el desarrollo científico-tecnológico, la infraestructura, la generación y provisión de servicios, la complementariedad productiva intrarregional, y la maximización del valor agregado a las materias primas producidas y explotadas en los países de la región;
3.1.1.2 Proyectos de desarrollo en sectores sociales tales como: salud, educación, seguridad social, desarrollo comunitario, economía social, promoción de la democracia participativa y protagónica, cultura, deportes, proyectos orientados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social y, en general, todos aquellos tendientes a la mejora de la calidad de vida y a la protección del medio ambiente;
3.1.1.3 Proyectos de adecuación, expansión e interconexión de la infraestructura regional; y de creación y expansión de cadenas productivas regionales;
3.1.1.4 Proyectos orientados a la reducción de las asimetrías entre los Países Miembros, teniendo en cuenta las necesidades de los países de menor desarrollo económico relativo.

3.1.2 Promover y facilitar, a solicitud de los Países Miembros, asistencia técnica multidisciplinaria para la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, incluyendo la identificación de programas de inversión, el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos tanto nacionales como regionales o de complementación y cooperación.

3.1.3 Otorgar fianzas, avales y otras garantías al financiamiento de proyectos que promuevan el desarrollo productivo, económico, financiero y social de los Países Miembros.

3.1.4 Emitir bonos y cualquier otro tipo de título valor para el financiamiento de sus actividades crediticias. Asimismo, realizar operaciones de titularización de activos y, en general, captar recursos bajo cualquier modalidad financiera.

3.1.5 Actuar como agente colocador de títulos emitidos por los Países Miembros.

3.1.6 Prestar servicios de administración de carteras, organizar, constituir y administrar fideicomisos, ejercer mandatos, actuar como comisionista y custodio de títulos valores, prestar funciones de tesorería a organismos gubernamentales, intergubernamentales e internacionales, empresas públicas y privadas y en general efectuar cualquier operación fiduciaria.

3.1.7 Crear y administrar un fondo especial de solidaridad social, cuyo propósito será el financiamiento reembolsable o no reembolsable de proyectos sociales.

3.1.8 Crear y administrar un fondo especial de emergencia, cuyo propósito será la asistencia ante desastres naturales mediante el financiamiento reembolsable o no reembolsable para paliar el efecto de dichos desastres. Tanto para la constitución de este fondo, como para la de aquel mencionado en el inciso anterior, el Banco no podrá utilizar su capital integrado ni el Fondo Estatutario de Reserva del artículo 17 inciso 1 de este Convenio Constitutivo. Asimismo, deberá instrumentar una contabilidad específica para tales operaciones.

3.1.9 Favorecer el proceso de integración suramericana, mediante el desarrollo de un sistema monetario regional, el incremento del comercio intra y extra regional, el ahorro interno de la región, así como la creación de fondos de financiamiento para el desarrollo regional.

CAPÍTULO III
CAPITAL DEL BANCO

ARTÍCULO 4. CAPITAL.

4.1 El monto del Capital Autorizado asciende a la cantidad de veinte mil millones de Dólares Estadounidenses (US$ 20.000.000.000,00) representado por veinte mil (20.000) Acciones Ordinarias, nominativas con valor nominal de un millón de Dólares Estadounidenses (US$ 1.000.000,00) cada una. El Capital Suscrito del Banco es de siete mil millones de Dólares Estadounidenses (US$ 7.000.000.000,00), representado por siete mil (7.000) Acciones Ordinarias, nominativas. El Capital Suscrito se incrementará en la proporción que decida el Consejo de Ministros.

4.2 El capital del Banco se divide en:

4.2.1. Acciones Clase A: podrán ser titulares de Acciones Clase A los Estados Nacionales integrantes de UNASUR.

4.2.2. Acciones Clase B: podrán ser titulares de Acciones Clase B los Estados Nacionales que no integren UNASUR.

4.2.3. Acciones Clase C: podrán ser titulares de Acciones Clase C los Bancos Centrales, entidades financieras públicas, mixtas o semipúblicas, entendiéndose por tales aquellas donde el Estado tenga una participación accionaria mayor al cincuenta por ciento (50%) del capital, y organismos multilaterales de crédito.

4.3 Las Acciones Ordinarias serán escriturales, no se representarán en títulos, se llevarán en cuentas a nombre de sus respectivos titulares por el Banco, y en libros que deberán cumplir con las formalidades que establezca el Directorio Ejecutivo. Las Acciones Ordinarias son indivisibles e intransferibles a terceros. No podrán ser objeto de copropiedad ni constituirse sobre ellas usufructos, derechos de prenda o de garantía.

4.4 Los Países Fundadores suscribirán Acciones Clase A por siete mil millones Dólares Estadounidenses (US$ 7.000.000.000), según lo indicado en el Anexo que forma parte del presente Convenio Constitutivo.

Los demás Estados Nacionales integrantes de UNASUR que se incorporen al Banco, podrán suscribir Acciones Clase A por un total de hasta tres mil millones de Dólares Estadounidenses (US$ 3.000.000.000). Dicha suscripción se realizará de acuerdo con las franjas establecidas en el Anexo que forma parte del presente Convenio Constitutivo.

Los Países Miembros podrán incrementar su participación en el Capital Autorizado del Banco, pero dicho incremento no será computado a los efectos del ejercicio del derecho de voto de los respectivos accionistas, manteniéndose a este respecto la participación accionaria dispuesta en el Anexo del presente Convenio Constitutivo.

4.5 Integración de las Acciones Clase A.

4.5.1 Cada una de las Acciones Clase A suscriptas podrá ser integrada totalmente en Dólares Estadounidenses, o del siguiente modo:

4.5.1.1 Un mínimo de noventa por ciento (90%) del valor nominal de cada acción se integrará en Dólares Estadounidenses; y

4.5.1.2 Hasta un máximo de diez por ciento (10%) del valor nominal de cada acción en la moneda local del País Miembro que suscriba la acción de que se trate.

4.5.2 Las acciones suscritas serán integradas una parte en Capital Efectivo y otra en Capital de Garantía.

4.5.3 En ningún caso el Capital Efectivo de la Integración en Dólares podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del total de la Integración en Dólares. El monto restante será integrado como Capital de Garantía.

4.5.4 En ningún caso el Capital Efectivo de la Integración en Moneda Local podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del total a integrar en dicha moneda. El tipo de cambio aplicable a efectos de la Integración en Moneda Local se determinará según el modo establecido en el artículo 4 inciso 10. El monto restante será integrado como Capital de Garantía. El importe del Capital de Garantía en moneda local se ajustará periódicamente con arreglo a las normas establecidas en el Artículo 4 inciso 10 de este Convenio Constitutivo. La periodicidad del ajuste será determinada por el Directorio Ejecutivo, debiendo realizarse dicho ajuste por lo menos una (1) vez al año.

4.5.5 Cronograma. Los Países Fundadores integrarán las acciones del siguiente modo:

4.5.5.1 Argentina, Brasil y Venezuela integrarán no menos del veinte por ciento (20%) del Capital Suscrito en función de lo dispuesto en el Anexo del presente Convenio Constitutivo, antes del vencimiento del plazo de un (1) año a contar desde la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo o, si esta ya se produjo, un (1) año a contar desde el depósito del instrumento de ratificación de este Convenio Constitutivo ante el Depositario, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 31 inciso 2 de este Convenio Constitutivo. El ochenta por ciento (80%) restante será integrado en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas. No obstante, cada país podrá acelerar la integración del Capital Suscrito de acuerdo a sus posibilidades.

4.5.5.2 Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay integrarán no menos del diez por ciento (10%) del Capital Suscrito en función de lo dispuesto en el Anexo del presente Convenio Constitutivo, antes del vencimiento del plazo de un (1) año a contar desde la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo o, si esta ya se produjo, un (1) año a contar desde el depósito del instrumento de ratificación de este Convenio Constitutivo. El noventa por ciento

(90%) restante será integrado en nueve (9) cuotas anuales, iguales y consecutivas. No obstante, cada país podrá acelerar la integración del Capital Suscrito de acuerdo a sus posibilidades.

4.6 En ocasión de la incorporación de un nuevo socio Clase A, B o C, la integración de las Acciones Ordinarias deberá realizarse en los plazos, cuotas y otras modalidades que estipule oportunamente el Consejo de Ministros. Las condiciones de integración, no podrán ser más beneficiosas que las dispuestas en el Artículo 4 inciso 5.

4.7 Limitación de responsabilidad. Los accionistas del Banco limitan su responsabilidad a las Acciones Ordinarias por ellos suscritas.

4.8 El Capital de Garantía estará sujeto a la obligación de integración en efectivo cuando los recursos propios del Banco sean insuficientes para satisfacer necesidades financieras impostergables. La exigibilidad de la integración se hará a prorrata de acuerdo a la participación accionaria que le corresponda a cada país accionista y procederá, a requerimiento del Directorio Ejecutivo, previa aprobación del Consejo de Ministros.

4.9 Se suspenderá el derecho de voto de los Directores y de los miembros de los Consejos que actúen en nombre y representación de los titulares de Acciones Ordinarias del Banco que estuvieran en mora en los deberes de integración de las Acciones Ordinarias suscritas.

4.10 Determinación y ajuste del valor de obligaciones en moneda local. Siempre que sea necesario, de conformidad con este Convenio Constitutivo, determinar en términos de Dólares Estadounidenses, el valor de una obligación de un País Miembro denominada en moneda local por concepto de integración de Capital Efectivo, o Capital de Garantía, tal determinación será hecha por el Banco tomándose el tipo de cambio de mercado, entre la moneda local del País Miembro y el Dólar Estadounidense, donde efectivamente pueda el Banco adquirir Dólares Estadounidenses contra dicha moneda.

CAPÍTULO IV
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 5. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

5.1 Los órganos de gobierno del Banco son el Consejo de Ministros y el Consejo de Administración, y el órgano ejecutivo es el Directorio Ejecutivo. El Banco dispondrá también de un Consejo de Auditoría.

ARTÍCULO 6. EL CONSEJO DE MINISTROS.

6.1 El Consejo de Ministros está constituido por los Ministros de Economía, Hacienda, Finanzas, o funcionarios equivalentes de los Países Miembros. Sus funciones serán ad-honorem. En caso de ausencia del Ministro de Economía, Hacienda, Finanzas o funcionario equivalente, podrá designar un funcionario de su país que ejercerá la representación del País Miembro.

6.2 El Consejo de Ministros se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los cuatro (4) primeros meses calendario y extraordinariamente a solicitud de tres (3) o más Ministros o del Directorio Ejecutivo.

6.3 El Consejo de Ministros adoptará sus decisiones por el voto favorable de al menos las tres cuartas (3/4) partes de sus miembros. Cada País Miembro tendrá derecho a un voto.

6.4 Corresponde al Consejo de Ministros:

6.4.1 Establecer las políticas generales de mediano y largo plazo del Banco con sujeción a lo dispuesto en el presente Convenio Constitutivo.

6.4.2 Admitir nuevos accionistas y determinar las condiciones de su admisión con sujeción a lo dispuesto en el presente Convenio Constitutivo.

6.4.3 Suspender y/o liquidar la operación del Banco, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Convenio Constitutivo.

6.4.4 Aumentar o disminuir el Capital Suscrito del Banco, cuando se produzca el ingreso o retiro de accionistas, o a solicitud de un País Miembro, en los términos previstos en el presente Convenio Constitutivo.

6.4.5 A propuesta de los accionistas, nombrar titulares y suplentes en el Directorio Ejecutivo, y en el Consejo de Administración, y el Consejo de Auditoría y aceptar su renuncia. Asimismo, resolver su reemplazo, por el período remanente del mandato, a instancia del accionista que lo hubiera propuesto.

6.4.6 Ejercer las atribuciones dispuestas en el artículo 19 de este Convenio Constitutivo.

6.4.7 Resolver sobre las remuneraciones del Directorio Ejecutivo propuestas por el Consejo de Administración y fijar las asignaciones de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Auditoría.

6.4.8 Aprobar la gestión anual del Directorio Ejecutivo llevada a cabo en el ejercicio económico inmediatamente precedente, de acuerdo al informe elaborado por el Consejo de Administración.

6.4.9 Aprobar los Estados Contables y Financieros del Banco, considerando el informe elaborado por el Consejo de Administración.

6.4.10 Disponer el tratamiento de las Utilidades, en los términos del artículo 17 de este Convenio Constitutivo.

6.4.11 Decidir sobres las condiciones de funcionamiento y de administración de los fondos especiales de solidaridad y de emergencia. Asimismo, el Consejo aprobará los reglamentos de fondos especiales.

6.4.12 Aprobar el Plan Estratégico, previa recomendación del Consejo de Administración.

6.4.13 Elaborar, aprobar y modificar su reglamento de funcionamiento.

6.4.14 Interpretar el Convenio Constitutivo del Banco.

6.4.15 Atender o resolver sobre cualquier otro asunto que por este Convenio Constitutivo no sea de competencia explícita o implícita de otro órgano o que no esté atribuido expresamente en los apartados anteriores.

ARTÍCULO 7. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

7.1 El Consejo de Administración estará integrado por un representante de cada País Miembro nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta de cada País Miembro. Un integrante del Consejo de Ministros o del Consejo de Auditoría o del Directorio Ejecutivo, no podrá desempeñarse simultáneamente como miembro del Consejo de Administración.

7.2 Los miembros del Consejo de Administración tendrán mandato de tres (3) años. Pueden ser nombrados para otro período consecutivo pero, en ese caso, sólo podrán ocupar el cargo nuevamente luego de un intervalo de un mandato. El Presidente del Consejo de Administración será elegido por y entre sus miembros.

7.3 Cada consejero titular tendrá un consejero suplente quien lo reemplazará en caso de ausencia temporaria o definitiva de éste.

7.4 El Consejo de Administración se reunirá como mínimo trimestralmente, o extraordinariamente a petición del Directorio Ejecutivo, o a solicitud de tres (3) o más miembros.

7.5 Los consejeros percibirán una asignación por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

7.6 Para que las decisiones del Consejo de Administración sean válidas se requerirá quórum como mínimo de las tres cuartas (3/4) partes de sus miembros. El Consejo de Administración adopta sus decisiones por el voto favorable de la Mayoría Absoluta de los miembros presentes. Cada País Miembro tendrá derecho a un voto.

7.7 El Consejo de Administración deberá:

7.7.1 Monitorear la gestión económica, financiera y crediticia del Banco, en el marco del Plan Estratégico.

7.7.2 Pronunciarse sobre las normas operacionales y de administración del Banco y sobre los reglamentos internos así como sugerir las modificaciones que considere convenientes.

7.7.3 Aprobar los criterios de riesgo crediticio y, en general, definir la política integral de riesgo de acuerdo a lo



establecido en el artículo 11, propuestos por el Directorio Ejecutivo.

7.7.4 Fijar con carácter general los requisitos específicos de idoneidad profesional y experiencia que serán requeridos para desempeñar el cargo de Director del Banco, y evaluar su cumplimiento en cada caso y a solicitud del Consejo de Ministros.

7.7.5 Aprobar los informes trimestrales de actividades, informes financieros, e informes crediticios elevados por el Directorio Ejecutivo.

7.7.6 Elaborar y elevar al Consejo de Ministros un informe anual sobre la gestión económica, financiera y crediticia del Banco.

7.7.7 Pronunciarse sobre los Estados Contables y Financieros trimestrales y anuales del Banco, aprobados por el Directorio Ejecutivo.

7.7.8 Aprobar el presupuesto operativo y de gastos del Banco, para el ejercicio económico siguiente.

7.7.9 Pronunciarse sobre el Plan Estratégico presentado por el Comité Ejecutivo y elevarlo al Consejo de Ministros para su aprobación.

7.7.10 Elaborar, aprobar y modificar su reglamento de funcionamiento.

7.7.11 Emitir opinión sobre todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Ministros.

ARTÍCULO 8. EL DIRECTORIO EJECUTIVO.

8.1 El Directorio Ejecutivo estará integrado por representantes de los accionistas, del siguiente modo: un (1) Director por cada País Miembro, designados por el Consejo de Ministros a propuesta de cada uno de ellos; un (1) Director designado por el conjunto de los accionistas titulares de Acciones Clase B; y un (1) Director designado por el conjunto de los accionistas titulares de Acciones Clase C.

8.2 Los miembros del Directorio Ejecutivo serán nombrados por un período de tres (3) años. Podrán ser nombrados para otro período consecutivo y, en tal caso, sólo podrán ocupar el cargo nuevamente luego de un intervalo de un mandato.

8.3 Cada Director titular tendrá un Director suplente para actuar en lugar del Director titular, en caso de ausencia temporaria o definitiva de éste.

8.4 El Directorio Ejecutivo se reunirá ordinariamente una vez por semana y, extraordinariamente, siempre que sea convocado por su Presidente, el Consejo de Administración o tres (3) Directores.

8.5 El cargo de Director titular será remunerado, en tanto que el Director suplente podrá percibir remuneración cuando actúe en representación del Director titular, de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento interno del Directorio Ejecutivo.

8.6 Los Directores deberán reunir los requisitos de idoneidad y experiencia profesional que establezca el Consejo de Administración.

8.7 El Directorio Ejecutivo podrá sesionar válidamente con la presencia de un número de Directores que representen al menos la Mayoría Simple de los Países Miembros.

8.8 Las resoluciones deberán adoptarse por Mayoría Simple de los Directores que representen a los Países Miembros presentes. Los Directores que representen a los accionistas titulares de Acciones Clase B y C, tendrán voz pero no voto.

8.9 No obstante, en los casos del artículo 8, inciso 10, apartados 2, 9, 10 y 11, y sólo en caso de las operaciones allí previstas que involucren montos superiores a setenta millones de Dólares Estadounidenses (US$ 70.000.000) o al uno por ciento (1%) del Capital Pagado en el momento de la votación, el que resulte mayor, y en el caso del artículo 8 inciso 10 apartado 14, se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras (2/3) partes de los Directores que representen asimismo, más del sesenta y seis por ciento (66%) del capital de las Acciones Clase "A". Estos montos podrán incrementarse por resolución unánime del Consejo de Ministros.

8.10 El Directorio Ejecutivo estará a cargo de la administración general del Banco y, en particular, deberá:

8.10.1 Ejecutar la política financiera, crediticia y económica del Banco, establecida por el Consejo de Ministros y el Consejo de Administración, en los términos del presente Convenio Constitutivo.

8.10.2 Autorizar y/o aprobar la celebración de operaciones activas y pasivas, inversiones, asunción de deudas o emisión de obligaciones, fianzas, garantías y cualquiera otra operación, contrato o transacción que directa o indirectamente y en cualquier tipo de moneda, tenga por finalidad llevar a la práctica el objeto social establecido en este Convenio Constitutivo y las políticas que periódicamente fije el Consejo de Ministros y el Consejo de Administración.

8.10.3 Presentar trimestral y anualmente al Consejo de Administración los Estados Contables y Financieros del Banco.

8.10.4 Someter a la aprobación del Consejo de Administración el presupuesto operativo y de gastos del Banco, para el ejercicio económico siguiente.

8.10.5 Elevar al Consejo de Administración las normas operacionales y de administración del Banco, y los reglamentos específicos.

8.10.6 Elevar al Consejo de Administración los criterios de riesgo crediticio y, en general, la política de gestión integral de riesgo, a la que se deberá ajustar la operatoria del Banco.

8.10.7 Designar de entre los representantes de los Países Miembros un Presidente y los demás integrantes del Comité Ejecutivo de acuerdo a las disposiciones del artículo 9. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva, el Presidente titular será reemplazado por alguno de los integrantes del Comité Ejecutivo, electo por sus miembros.

8.10.8 Aprobar los asuntos relativos al personal del Banco, tales como su remuneración, la definición del cuadro funcional, el reglamento del personal, la definición de derechos y obligaciones, y las normas sobre determinación de responsabilidades. La designación del personal del Banco deberá ser precedida por un proceso transparente de selección y competencia.

8.10.9 Autorizar la suscripción de acuerdos y contratos, necesarios para el cumplimiento del objeto del Banco.

8.10.10 Autorizar la adquisición, enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles.

8.10.11 Autorizar la suscripción de convenios transaccionales judiciales o extrajudiciales; compromisos arbitrales y/o aceptar otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

8.10.12 Elaborar trimestralmente informes de actividades, informes financieros e informes crediticios, para consideración del Consejo de Administración.

8.10.13 Crear las comisiones o comités de Directorio Ejecutivo y aprobar la organización interna del Banco y la respectiva distribución de competencias para su mejor funcionamiento.

8.10.14 Delegar en el Comité Ejecutivo, en base a parámetros generales y sujeto a límites máximos, las atribuciones previstas en el artículo 8, inciso 10, apartado 2.

8.10.15 Elaborar, aprobar y modificar su reglamento de funcionamiento.

8.10.16 Convocar a reunión extraordinaria del Consejo de Ministros y del Consejo de Administración.

8.11 Compete al Presidente del Directorio Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Banco:

8.11.1 Ejercer la representación legal del Banco.

8.11.2 Convocar y presidir las reuniones del Directorio Ejecutivo.

8.11.3 Conducir los negocios ordinarios de la institución y ser el jefe de su personal.

8.11.4 Dirigir los actos de administración de personal, de acuerdo con las normas y reglas establecidas por el Directorio Ejecutivo, y delegar total o parcialmente dichos poderes. Se tendrá en cuenta, al nombrar al

personal, la necesidad de asegurar su más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

ARTÍCULO 9. EL COMITÉ EJECUTIVO.

9.1 El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente del Directorio Ejecutivo y, según lo determine el Directorio Ejecutivo, hasta tres (3) Directores. El Comité Ejecutivo deberá contar con al menos un integrante nombrado por los Países Miembros cuyo aporte de capital corresponda a las tres (3) Franjas inferiores determinadas en el Anexo de este Convenio Constitutivo.

9.2 Los integrantes del Comité Ejecutivo tendrán un mandato de tres (3) años. Los Países Miembros cuyos representantes integren el Comité Ejecutivo podrán repetir por otro período consecutivo y sólo podrán ocupar el cargo nuevamente luego de un intervalo de un mandato. Sin embargo, el País Miembro que ejerza la Presidencia del Directorio Ejecutivo sólo podrá nuevamente ocupar ese cargo luego de un intervalo de al menos dos (2) mandatos. En todo caso, para integrar el Comité Ejecutivo deberá conservarse la condición de Director.

9.3 La decisiones del Comité Ejecutivo se adoptarán por Mayoría Simple de miembros. El Presidente del Directorio Ejecutivo tendrá voto doble en caso de empate.

9.4 El Comité Ejecutivo deberá:

9.4.1 Coordinar los trabajos de las unidades del Banco, pudiendo delegar atribuciones.

9.4.2 Diseñar y proponer al Directorio Ejecutivo las normas operacionales y de administración necesarias para el funcionamiento del Banco.

9.4.3 Presentar al Consejo de Administración el Plan Estratégico previa aprobación del Directorio Ejecutivo.

9.4.4 Elaborar, aprobar y modificar su reglamento de funcionamiento.

9.4.5 Todas aquellas atribuciones que le delegue el Directorio Ejecutivo.

ARTÍCULO 10. EL CONSEJO DE AUDITORÍA.

10.1 El Consejo de Auditoría estará integrado por un (1) miembro titular y un miembro suplente designados por el Consejo de Ministros a propuesta de cada País Miembro; un (1) miembro titular y un miembro suplente por el total de los accionistas titulares de Acciones Clase B; y un (1) miembro titular y un miembro suplente por el total de los accionistas titulares de Acciones Clase C. No podrá desempeñarse simultáneamente como miembro del Consejo de Auditoría, un Director o miembro del Consejo de Ministros o miembro del Consejo de Administración.

10.2 Los miembros del Consejo de Auditoría serán nombrados por un período de tres (3) años. Podrán ser nombrados para otro período consecutivo y, en tal caso, sólo podrán ocupar el cargo nuevamente luego de un intervalo de un mandato. El Presidente del Consejo de Auditoría será elegido por y entre sus miembros.

10.3 Cada consejero titular tendrá un consejero suplente quien lo reemplazaré, en caso de ausencia temporaria o definitiva de éste

10.4 El Consejo de Auditoría se reunirá como mínimo trimestralmente o extraordinariamente a solicitud de tres (3) o más de sus miembros.

10.5 Los consejeros percibirán una asignación por asistencia a las reuniones del Consejo de Auditoria.

10.6 El Consejo de Auditoria adoptará sus decisiones por el voto favorable de la Mayoría Absoluta de sus miembros. Cada miembro tendrá derecho a un voto. Existiendo divergencias en la votación, los miembros disidentes tienen derecho a dejar constancia, por escrito, de las razones de su disenso.

10.7 Los miembros del Consejo de Auditoría serán designados bajo requisitos específicos de idoneidad profesional y experiencia en materia financiera, contable o legal, fijados con carácter general por el Consejo de Ministros.

10.8 No pueden ser miembros del Consejo de Auditoría: i) los funcionarios y empleados del Banco; ii) los cónyuges, los parientes por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive, y los afines dentro del segundo grado de los miembros del Consejo de Ministros, del Consejo de Administración y del Directorio Ejecutivo; iii) las personas con interés económico o comercial con el Banco. Los miembros del Consejo de Auditoría ejercerán sus funciones con carácter personal e indelegable, y percibirán una asignación por asistencia a las reuniones del Consejo.

10.9 El Consejo de Auditoría deberá:

10.9.1 Recomendar al Consejo de Administración la contratación de una empresa de auditoría externa, independiente y de reconocido prestigio regional e internacional, la cual certificará los Estados Contables y Financieros anuales que serán presentados por el Directorio Ejecutivo.

10.9.2 Revisar y emitir opinión acerca de los Estados Contables y Financieros del Banco, en forma previa a la presentación al Consejo de Ministros, vigilando que se cumplan los requisitos normativos y la aplicación correcta de los criterios contables vigentes.

10.9.3 Evaluar el cumplimiento por parte del Directorio Ejecutivo de las recomendaciones de las auditorías internas y externas.

10.9.4 Recomendar al Directorio Ejecutivo la corrección o el perfeccionamiento de políticas, prácticas y procedimientos identificados en el ámbito de sus atribuciones.

10.9.5 Organizar los procedimientos de auditoría interna, de acuerdo a los parámetros internacionales de buena gestión corporativa en materia financiera.

10.9.6 Elaborar, aprobar y modificar su reglamento de funcionamiento.

10.9.7 Elaborar y publicar, trimestralmente, el informe del Consejo de Auditoría.

10.9.8 Fiscalizar la administración del Banco, pudiendo requerir y examinar los sistemas informáticos, libros y documentos, que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

10.9.9 Controlar el cumplimiento de las disposiciones del presente Convenio Constitutivo, de los reglamentos internos y demás normativa dictada en su consecuencia por los órganos de gobierno del Banco.

10.9.10 Recomendar al Directorio Ejecutivo, cuando razones graves o de urgencia lo requieran, la convocatoria a una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros.

10.10 El Presidente del Consejo de Auditoría o un miembro del Consejo por él designado asistirá, con voz pero sin voto, a las reuniones del Consejo de Ministros, del Consejo de Administración y del Directorio Ejecutivo, donde se presenten los Estados Contables y Financieros trimestrales y anuales, o se delibere materia de su competencia.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDADES

11.1 Los miembros del Consejo de Administración, del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Auditoría deben actuar con honestidad y diligencia, velando por el cumplimiento del presente Convenio Constitutivo.

11.2 La violación de los principios referidos en el inciso anterior, las conductas contrarias al interés del Banco y el abuso de facultades, generan la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, del Directorio Ejecutivo, del Comité Ejecutivo o del Consejo de Auditoría por los actos practicados en el ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V
GESTIÓN DE RIESGO

ARTÍCULO 12. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

El Banco deberá desarrollar, adoptar y aplicar medidas y mecanismos para Identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos que enfrente en el ejercicio de sus operaciones para preservar su patrimonio y aprovechar las oportunidades del mercado manteniendo la exposición a los riesgos dentro de los límites definidos por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 13. LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO Y EXPOSICIÓN

13.1 El pasivo del Banco no podrá superar un monto equivalente a dos y media (2 1/2) veces su Patrimonio Neto.
13.2 El límite del inciso anterior podrá aumentarse hasta un máximo de cuatro (4) veces el Patrimonio Neto del Banco por decisión del Consejo de Ministros.
13.3 El total de los préstamos e inversiones del Banco, más el monto total de las garantías y avales otorgados a favor de terceros, no podrá exceder un monto equivalente a tres (3) veces el Patrimonio Neto del Banco.
13.4 El límite del inciso anterior podrá aumentarse hasta un máximo de cuatro y media (4 1/2) veces el Patrimonio Neto del Banco por decisión del Consejo de Ministros.
13.5 Argentina, Brasil y Venezuela podrán obtener préstamos del Banco por un monto equivalente de hasta cuatro (4) veces el Capital Suscrito que cada uno haya integrado.
13.6 Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay podrán obtener préstamos del Banco por un monto equivalente de hasta ocho (8) veces el Capital Suscrito que cada uno haya integrado.
13.7 En el caso de los demás Estados Nacionales de UNASUR incorporen al Banco, el Consejo de Ministros resolverá el multiplicador por el que podrán obtener préstamos del Banco con relación al Capital Suscrito que cada uno haya integrado. Dicho multiplicador no podrá ser inferior a cuatro (4) ni superior a ocho (8).

CAPÍTULO VI
EJERCICIO FINANCIERO, BALANCES Y UTILIDADES

ARTÍCULO 14. EJERCICIO FINANCIERO

14.1 El ejercicio financiero del Banco será por períodos anuales, que comenzarán el 1 de enero y terminarán el 31 de diciembre de cada año calendario.

ARTÍCULO 15. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS

15.1 El día en que concluya el ejercicio financiero deberán ser cerradas las cuentas a efectos de la elaboración de los Estados Contables y Financieros del Banco.

ARTÍCULO 16. PUBLICACIÓN DE MEMORIAS Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

16.1 El Banco publicará anualmente una memoria, que contendrá los Estados Contables y Financieros auditados. Podrá publicar otros informes que estimare convenientes. Las copias de todas las publicaciones hechas de acuerdo con este capítulo deberán ser suministradas a todos los accionistas del Banco.

ARTÍCULO 17. UTILIDADES

17.1 El Banco no distribuirá Utilidades entre los Estados Nacionales titulares de Acciones Clase A y B. En cualquier caso, la totalidad de las Utilidades de cada ejercicio se destinarán a la constitución de un Fondo Estatutario de Reserva hasta que su monto acumulado alcance un valor equivalente a dos (2) veces el Capital Suscrito. Una vez alcanzado dicho nivel, el Consejo de Ministros determinará la asignación de Utilidades excedentes.

CAPÍTULO VII
DENUNCIA, RETIRO Y SUSPENSIÓN DE ACCIONISTAS

ARTÍCULO 18. DENUNCIA Y RETIRO

18.1 Los Países Miembros podrán denunciar este Convenio Constitutivo mediante notificación simultánea ante el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y al Consejo de Ministros en la Sede del Banco.
18.2 Los demás accionistas podrán retirarse del Banco mediante notificación al Consejo de Ministros en la Sede del Banco.
18.3 La denuncia o el retiro tendrán efecto definitivo luego de transcurridos seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se haya entregado la notificación. No obstante, durante dicho plazo, el accionista y los miembros de los Consejos de Ministros, Administración y Auditoría, y del Directorio Ejecutivo que lo representen, no podrán ejercer ninguna función derivada del presente Convenio Constitutivo.
18.4 Antes de que la denuncia o el retiro tenga efecto definitivo, el accionista podrá desistir de su intención de denunciar o retirarse, siempre que así lo notifique al Banco y/o al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela por escrito.
18.5 Aún después que la denuncia o el retiro tengan efectos definitivos, el accionista continuará siendo responsable por todas las obligaciones directas e indirectas que tenga con el Banco en la fecha de la entrega de la notificación, incluyendo las contempladas en el artículo 20. Sin embargo, no incurrirá en responsabilidad alguna por las obligaciones resultantes de las operaciones que efectúe el Banco después de la fecha de la notificación de la denuncia o el retiro.

ARTÍCULO 19. SUSPENSIÓN DE UN ACCIONISTA

19.1 El accionista que incumpla sus obligaciones con el Banco podrá ser suspendido cuando lo decida el Consejo de Ministros.
19.2 El accionista suspendido dejará automáticamente de revestir tal carácter al haber transcurrido un (1) año contado a partir de la fecha de la suspensión, salvo que el Consejo de Ministros acuerde terminar la suspensión. En este caso, le será aplicable las disposiciones del artículo 20.
19.3 Mientras dure la suspensión, el accionista, y los miembros de los Consejos de Ministros, Administración, Auditoría y del Directorio Ejecutivo que lo representen, no podrán ejercer ninguna función derivada del presente Convenio Constitutivo ni reclamar algún derecho que se fundamente en el mismo, salvo el de retirarse de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del presente Convenio Constitutivo.

ARTÍCULO 20. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

20.1 Luego que la denuncia o el retiro tengan efectos definitivos, y a partir de la fecha de notificación de la denuncia o el retiro, el accionista cesará de participar en las Utilidades o pérdidas del Banco y no asumirá responsabilidad alguna con respecto a las obligaciones futuras del Banco, financieras y no financieras, directas o indirectas. Sin embargo, subsistirá de manera invariable su responsabilidad por todas las obligaciones directas e indirectas que tenga con el Banco. Asimismo continuarán vigentes sus derechos de acreedor respecto a las obligaciones que el Banco tuviera con él.
20.2 Cuando un accionista deje de serio, el Banco tomará las medidas necesarias para readquirir las Acciones Ordinarias de dicho accionista como parte de la liquidación de cuentas, de acuerdo a las disposiciones de este artículo; sin embargo, tal accionista no tendrá otros derechos, conforme a este Convenio Constitutivo, que no sean los estipulados en este mismo capítulo.
20.3 El Banco y el accionista que deje de serlo podrán convenir las condiciones de la readquisición de las Acciones Ordinarias, en los términos que ambos estimen apropiados de acuerdo con las circunstancias, sin que sean aplicables las disposiciones del siguiente inciso. Dicho acuerdo podrá estipular, entre otras

materias, la liquidación definitiva de todas las obligaciones de tal accionista con el Banco.

20.4 Si el acuerdo referido en el inciso anterior no se produjere dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que el accionista hubiese dejado de serlo, o dentro del plazo que ambos hubieren convenido, el precio de readquisición de las Acciones Ordinarias en poder de dicho accionista será equivalente al valor contable que tengan, según los libros del Banco, en la fecha en que tal accionista hubiese dejado de pertenecer al Banco, En tal caso, la transferencia se hará en las condiciones siguientes:

20.4.1 El pago del precio de las acciones sólo se efectuará después que el accionista que deje de serlo haya otorgado la correspondiente transferencia de sus Acciones Ordinarias. Dicho pago podrá efectuarse en cuotas, en los plazos y las monedas que el Banco determine, teniendo en cuenta su posición financiera;

20.4.2 De las cantidades que el Banco adeude al accionista que deje de serlo, por concepto de la transferencia de sus Acciones Ordinarias, el Banco deberá retener una cantidad adecuada mientras el accionista y, en su caso, sus subdivisiones políticas o sus agencias gubernamentales, tuvieren con el Banco obligaciones resultantes de operaciones de préstamo o garantía. La cantidad retenida podrá ser aplicada, a opción del Banco, a la liquidación de cualquiera de esas obligaciones a medida que ocurra su vencimiento. No se podrá, sin embargo, retener monto alguno por causa de la responsabilidad que eventualmente tuviere el accionista por requerimientos futuros de pago de su suscripción.

20.4.3 Si el Banco sufriere pérdidas en cualquier operación de préstamo o participación o como resultado de cualquier garantía, pendiente en la fecha en que el accionista dejó de serlo, y si las mismas excedieren las respectivas reservas existentes en esa fecha, el accionista deberá reembolsar al Banco, a requerimiento de este, la cantidad en que dichas pérdidas habrían alterado el precio de adquisición de sus Acciones Ordinarias si se hubieran considerado al determinarse el valor contable que ellas tenían, de acuerdo con los libros del Banco. Además, el accionista que dejó de serlo continuará obligado a satisfacer cualquier requerimiento de pago, de acuerdo con el artículo 4, hasta el monto que habría estado obligado a cubrir si el requerimiento hubiese tenido lugar en la época en que se determinó el precio de readquisición de sus Acciones Ordinarias.

20.5 No se podrá pagar a un accionista cantidad alguna que, conforme a este capítulo, se le adeude por sus acciones antes de que hayan transcurrido seis (6) meses contados desde la fecha en que tal accionista haya dejado de serlo. Si dentro de dicho plazo, el Banco da término a sus operaciones, los derechos del referido accionista se regirán por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de este Convenio Constitutivo. El accionista seguirá siendo considerado como tal para los efectos de dichos artículos, excepto que no tendrá derecho a voto.

CAPÍTULO VIII
SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DE OPERACIONES

ARTÍCULO 21. SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

21.1 Cuando surgieren circunstancias que imposibiliten el funcionamiento regular del Banco, el Directorio Ejecutivo adoptando la regla de votación dispuesta en el inciso 9 del artículo 8 podrá suspender las operaciones relativas a nuevos préstamos y garantías hasta que el Consejo de Ministros tenga oportunidad de examinar la situación y tomar las medidas pertinentes.

ARTÍCULO 22. TERMINACIÓN DE OPERACIONES

22.1 El Banco podrá terminar sus operaciones por decisión del Consejo de Ministros. Al terminar las operaciones, el Banco cesará inmediatamente todas sus actividades excepto las que tengan por objeto conservar, preservar y realizar sus activos y cancelar sus obligaciones.

22.2 Resuelta la terminación de las operaciones del Banco, procederá su liquidación a cargo de un liquidador o una comisión liquidadora de conformidad con lo que disponga el Consejo de Ministros. El liquidador o la comisión liquidadora representará al Banco durante el proceso de liquidación.

ARTÍCULO 23. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y PAGO DE LAS DEUDAS

23.1 La responsabilidad de los accionistas que provenga de las suscripciones de capital según las reglas de este Convenio Constitutivo continuará vigente mientras no se liquiden todas las obligaciones del Banco incluyendo las indirectas y/o eventuales. A todos los acreedores directos se les pagará con los activos del Banco y luego con los fondos que se obtengan del cobro de la parte que se adeude de Capital Efectivo y del requerimiento del Capital de Garantía. Antes de hacer algún pago a los acreedores directos, el Directorio Ejecutivo deberá tomar las medidas que a su juicio sean necesarias para asegurar una distribución a prorrata, entre los acreedores de obligaciones directas e indirectas.

ARTÍCULO 24. DISTRIBUCION DE ACTIVOS

24.1 No se hará ninguna distribución de activos entre los accionistas a cuenta de las Acciones Ordinarias que tuvieren en el Banco mientras no se hubieren cancelado todas las obligaciones con los acreedores, o se hubiere hecho provisión para su pago. Se requerirá, además, que el Consejo de Ministros decida efectuar la distribución. Toda distribución de activos entre los accionistas se hará en proporción al número de Acciones Ordinarias que posean y en los plazos y condiciones que el Banco considere justos y equitativos. No será necesario que las porciones que se distribuyan entre los distintos accionistas contengan la misma clase de activos. Ningún accionista tendrá derecho a recibir su parte en la referida distribución de activos mientras no haya honrado todas sus obligaciones con el Banco. Los accionistas que reciban activos distribuidos de acuerdo con este artículo, gozarán de los mismos derechos que correspondían al Banco en esos activos, antes de efectuarse la distribución.

CAPÍTULO IX
INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS

ARTÍCULO 25. ALCANCES

25.1 A fin de que el Banco pueda cumplir con el objeto y funciones que se le encomiendan, los Países Miembros adoptarán, de acuerdo con el régimen jurídico interno de cada uno de ellos, las disposiciones que fueren necesarias a fin de hacer efectivas las inmunidades, exenciones y privilegios enunciados en este capítulo.

ARTÍCULO 26. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

26.1 El Banco en las relaciones contractuales que suscriba establecerá como jurisdicción aplicable los tribunales competentes de un País Miembro. Sin perjuicio de lo anterior, previa aprobación del Directorio Ejecutivo, podrá someterse el Banco a otra jurisdicción de acuerdo a la naturaleza del negocio jurídico de que se trate.

26.2 Los accionistas y las personas que los representen, no podrán entablar ninguna acción judicial contra el Banco y sólo podrán hacer valer sus derechos, mediante los procedimientos para dirimir controversias que se establecen en este Convenio Constitutivo o los procedimientos alternativos que en el futuro se establezcan.

26.3 Los bienes y demás activos del Banco gozarán de inmunidad con respecto a expropiaciones, comiso, secuestro, embargo, o cualquier forma de aprehensión o enajenación forzosa, que afecte la propiedad del Banco sobre dichos bienes por acción ejecutiva, legislativa o judicial.



ARTÍCULO 27. INVIOLABILIDAD DE LOS ARCHIVOS

27.1 Los archivos del Banco serán inviolables.

ARTÍCULO 28. PRIVILEGIO PARA LAS COMUNICACIONES

28.1 Cada País Miembro concederá a las comunicaciones oficiales del Banco el mismo tratamiento que otorgue a las comunicaciones oficiales de los demás Países Miembros.

ARTÍCULO 29. EXENCIONES TRIBUTARIAS

29.1 Tanto el Banco, como sus ingresos, bienes y otros activos, lo mismo que las operaciones y transacciones que efectúe en cumplimiento de su objeto, estarán exentos de toda clase de gravámenes tributarios y derechos aduaneros.
29.2 Las asignaciones, remuneraciones, sueldos y honorarios, que el Banco abone a sus consejeros y Directores, funcionarios y empleados que no fueran de la misma nacionalidad ni residentes permanentes del país en el que se desempeñen para el Banco, estarán exentos de impuestos.
29.3 Los Países Miembros no impondrán tributos de ninguna clase sobre las obligaciones o valores que emita o garantice el Banco, incluyendo dividendos e intereses independientemente de la persona del tenedor.

ARTÍCULO 30. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS PERSONALES

30.1 Los consejeros, Directores, funcionarios y empleados del Banco gozarán de (i) inmunidad de jurisdicción y ejecución, respecto de actos, incluidos sus palabras y escritos, ejecutados por ellos en el ejercicio de sus funciones oficiales y dentro de los límites de sus obligaciones. Sin perjuicio de ello, el Banco en cualquier momento podrá renunciar a la inmunidad; (ii) las mismas inmunidades respecto de restricciones de inmigración, requisitos de registro de extranjeros, tratamiento respecto a documentación de viaje, obligaciones de servicio militar y las mismas facilidades respecto a disposiciones cambiarias, que los Países Miembros concedan a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros Países Miembros.
30.2 Los privilegios e inmunidades acordados en este capítulo sólo corresponderán a aquellos consejeros, Directores, funcionarios y empleados del Banco que no sean nacionales ni tengan residencia permanente del país en el que se desempeñen para el Banco.

CAPÍTULO X
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 31. VIGENCIA

31.1 El presente Convenio Constitutivo no podrá ser firmado con reservas ni éstas podrán ser recibidas en ocasión de su ratificación o adhesión.
31.2 El presente Convenio Constitutivo entrará en vigor cinco (5) días después del depósito, en el Depositario, de los instrumentos de ratificación de la Mayoría Simple de los Países Fundadores que, adicionalmente, en conjunto, representen más de las dos terceras (2/3) partes del Capital Suscrito del Banco. El Depositario comunicará la fecha de cada depósito a los Estados Signatarios que hayan firmado el presente Convenio Constitutivo y a los que en su caso hayan adherido. El Depositario notificará a los Estados Signatarios la fecha de entrada en vigor de este Convenio Constitutivo. Para los Estados Adherentes, el mismo entrará en vigor cinco (5) días después de la fecha en que tal Estado Nacional haya depositado su instrumento de ratificación.
31.3 Los instrumentos de ratificación deberán incluir la declaración de que el Estado Signatario o Adherente ha aprobado el presente Convenio Constitutivo de acuerdo con su legislación interna y ha tomado las medidas necesarias para poder cumplir con todas las obligaciones que el Convenio Constitutivo le impone, especialmente las referidas a los privilegios e inmunidades referidas en el capítulo IX de este Convenio Constitutivo. En cualquier momento, y con el propósito de proteger los bienes y funcionarios del Banco, el Consejo de Ministros podrá verificar si algún País Miembro que sea titular de la Sede, de una Subsede o donde se establezca una Dependencia del Banco, ha violado gravemente alguna o algunas condiciones de inmunidades, garantías y privilegios concedidos al Banco conforme al capítulo IX. En el caso de que el Consejo de Ministros compruebe que efectivamente el País Miembro que sea titular de la Sede, de una Subsede o donde se establezca una Dependencia del Banco, ha violado gravemente alguna o algunas condiciones de inmunidades, garantías y privilegios concedidos al Banco, el Consejo de Ministros deberá resolver la suspensión de la actividad de la Sede, Subsede o Dependencia que se encuentre en el País Miembro por el cual la consulta fue efectuada, hasta tanto aquella violación haya cesado y los daños ocasionados por ella hayan sido debidamente reparados, a criterio del Consejo de Ministros.
El País Miembro por el que se lleve a cabo la consulta tendrá voz más no voto en las reuniones en las que se traten estos asuntos, hasta tanto la suspensión de operación de la Sede, Subsede o Dependencia sea dejada sin efecto conforme lo previsto en el párrafo anterior.
31.4 Después de su entrada en vigor el presente Convenio Constitutivo quedará abierto a la adhesión de los Estados Nacionales integrantes de UNASUR que así lo soliciten.

ARTÍCULO 32. ENMIENDA

32.2 El presente Convenio Constitutivo podrá ser enmendado o modificado a iniciativa del Directorio Ejecutivo mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros remitirá la propuesta a los Países Miembros, la cual se someterá a votación en la siguiente reunión de dicho Consejo.
32.3 Las enmiendas o modificaciones adoptadas entrarán en vigor cuando hayan sido aceptadas por todos los Países Miembros del Banco, mediante el depósito del instrumento respectivo ante el depositario.

ARTÍCULO 33. INTERPRETACIÓN Y ARBITRAJE

33.1 Los Estados Signatarios acuerdan que toda discrepancia, controversia, cuestión o reclamo que surgiere entre un País Miembro del Banco y el Banco, o entre los Países Miembros del Banco, que deriven de la interpretación o aplicación del presente Convenio Constitutivo, será resuelta mediante consultas directas entre las partes.
33.2 Si habiendo transcurrido cuarenta y cinco (45) días continuos desde la fecha de inicio de consultas directas, no se hubiere llegado a un resultado satisfactorio para ambas partes, cualquiera de ellas podrá solicitar dentro de los siguientes treinta (30) días continuos, que la controversia sea sometida a la decisión del Consejo de Ministros del Banco. A tales fines, la solicitud deberá ser consignada ante el Directorio Ejecutivo. La decisión del Consejo de Ministros del Banco se adoptará por consenso y será vinculante para las partes.
33.3 Si habiendo transcurrido noventa (90) días continuos desde la fecha en que la controversia haya sido sometida a la decisión del Consejo de Ministros del Banco, sin que éste hubiese decidido la misma, el asunto será resuelto definitivamente a solicitud de una de las partes mediante arbitraje por un tribunal integrado por tres árbitros. Dos árbitros serán designados por las partes y el tercero, salvo acuerdo entre ellas, por el Secretario General de UNASUR. Si alguna de las partes no designara su árbitro, la otra parte podrá solicitar al Secretario General de UNASUR la designación del árbitro faltante.
33.4 Las decisiones se tomarán por mayoría. El tercer árbitro podrá decidir todas las cuestiones de procedimiento en los casos en que las partes no estén de acuerdo sobre la materia.
33.5 El tribunal arbitral tomará su decisión tomando como fuente primaria este Convenio Constitutivo. Asimismo, en forma

supletoria, recurrirá a los principios y normas del derecho internacional público aplicables u otras normas de derecho establecidas por las partes.

33.6 En el caso de que surgieren desacuerdos entre el Banco y un Estado Nacional que haya dejado de ser miembro del Banco, o entre el Banco y un País Miembro después que se haya acordado la liquidación del Banco, el asunto será resuelto directamente mediante arbitraje, de la misma forma que en el párrafo anterior.

CAPÍTULO XI
NORMAS TRANSITORIAS

ARTÍCULO 34.

34.1 Inmediatamente después de la entrada en vigencia de este Convenio Constitutivo según lo previsto en el capítulo precedente, el Consejo de Ministros se reunirá en la Sede del Banco y procederá a designar a los miembros del Directorio Ejecutivo, del Consejo de Auditoría y del Consejo de Administración.

34.2 Hasta tanto el Directorio Ejecutivo no cuente con al menos siete (7) integrantes representantes de Países Miembros, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 9 del presente Convenio Constitutivo, y las atribuciones del Comité Ejecutivo allí establecidas serán ejercidas por el Directorio Ejecutivo.

34.3 El Consejo de Administración designará un comité "ad hoc" formado por dos (2) representantes de los Bancos Centrales, Superintendencias de Bancos u organismos de control financiero de cada Estado Signatario, para que en conjunto con el Directorio Ejecutivo, establezcan una propuesta de criterios de riesgo crediticio y, en general, de política de gestión integral de riesgos, así como de reglas operacionales y de administración del Banco, teniendo en cuenta los parámetros internacionales de transparencia y de buena gestión corporativa en materia financiera. Este Comité tendrá un plazo máximo de un (1) año para cumplir con sus funciones, que podrá prorrogarse por seis (6) meses con aprobación del Consejo de Administración.

34.4 A partir de su instalación el Consejo de Ministros deberá considerar la elaboración y aprobación de su reglamento de funcionamiento.

34.5 El Consejo de Administración, el Directorio Ejecutivo, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Auditoría tendrán, cada uno, un lapso de noventa (90) días a partir de su instalación para elaborar y aprobar sus respectivos reglamentos de funcionamiento.

34.6 El primer ejercicio financiero del Banco comenzará con la entrada en vigencia del presente Convenio Constitutivo y finalizará el 31 de diciembre subsecuente.

34.7 El presente Convenio Constitutivo estará abierto por un plazo de ciento veinte (120) días a la firma de los demás Estados Nacionales integrantes de UNASUR.
A estos efectos, dichos Estados Nacionales integrantes de UNASUR suscribirán Acciones Clase A de acuerdo a las Franjas previstas en el Anexo al presente Convenio Constitutivo.

34.7.1 Los Estados Nacionales incluidos en la Franja dos (2):

34.7.1.1 Integrarán las acciones de acuerdo al cronograma previsto en artículo 4 inciso 5, apartado 5, subapartado 1 de este Convenio Constitutivo.

34.7.1.2 Podrán obtener préstamos del Banco en las condiciones del artículo 13, inciso 5 de este Convenio Constitutivo

34.7.2 Los Estados Nacionales incluidos en la Franja cinco (5):

34.7.2.1 Integrarán las acciones de acuerdo al cronograma, previsto en el artículo 4, inciso 5, apartado 5, subapartado 2 de este Convenio Constitutivo.

34.7.2.2 Podrán obtener préstamos del Banco en las condiciones del artículo 13, inciso 6 de este Convenio Constitutivo

34.8 Hasta tanto sea electo el Secretario General de UNASUR y entre en vigencia el Tratado Constitutivo de UNASUR, la designación del tercer árbitro a los fines de lo dispuesto en el artículo 33 será efectuada por el Consejo de Ministros.

Suscrito en la ciudad de Porlamar, República Bolivariana de Venezuela, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil nueve, en un ejemplar original redactado en los idiomas español y portugués.

Por la República Argentina

Cristina Fernández de Kirchner
Presidenta de la República

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Evo Morales Ayma
Presidente de la República

Por la República Federativa del Brasil

Luiz Inácio Lula da Silva
Presidente de la República

Por la República del Ecuador

Rafael Correa Delgado
Presidente de la República

Por la República del Paraguay

Fernando Lugo Méndez
Presidente de la República

Por la República Oriental del Uruguay

Tabaré Vázquez Rosas
Presidente de la República

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República

ANEXO

Franja	País	Monto en millones de U$S
1	Argentina, Brasil, Venezuela	2.000
2	Chile, Colombia, Perú	970
3	Ecuador, Uruguay	400
4	Bolivia, Paraguay	100
5	Guyana, Surinam	45
	Total	**10.000**

APÉNDICE

DEFINICIONES

A los efectos de este Convenio Constitutivo:

1) "Acciones Ordinarias" significa las fracciones en las que se divide el Capital del Banco, y se subdivide en Acciones Clase A, Acciones Clase B, y Acciones Clase C.

2) "Banco" significa "Banco del Sur" en los términos previstos en el artículo 1, inciso 1 del Convenio Constitutivo.

3) "Capital Autorizado" significa el capital del Banco aprobado por el artículo 4 inciso 1 del Convenio Constitutivo.

4) "Capital de Garantía" significa la parte del Capital Autorizado que los suscriptores de Acciones Ordinarias se han obligado a integrar mediante el otorgamiento de garantía, en los términos previstos en el artículo 4 inciso 5 apartados 2, 3 y 4 del Convenio Constitutivo.

5) "Capital Efectivo" significa la parte del Capital Autorizado que los suscriptores de Acciones Ordinarias se han obligado a integrar en efectivo en Dólares Estadounidenses o en moneda local, en los términos previstos en el artículo 4 inciso 5 apartados 2, 3 y 4 del Convenio Constitutivo.

6) "Capital Pagado" significa el Capital Suscrito efectivamente integrado.

7) "Capital Suscrito" significa la parte del Capital Autorizado que los suscriptores de acciones se han obligado a integrar en los plazos establecidos en el Convenio Constitutivo. Es el monto de capital original previsto en el artículo 4, inciso 1 del Convenio Constitutivo.

8) "Comité Ejecutivo" significa el órgano del Banco al que hace referencia el artículo 9 del Convenio Constitutivo.

9) "Consejo de Administración" significa el órgano de gobierno del Banco al que hace referencia el artículo 5, inciso 1, cuya composición, mandato, forma de deliberación y funciones se encuentran definidas en el artículo 7, ambos del Convenio Constitutivo.

10) "Consejo de Auditoría" significa el órgano de control del Banco al que hace referencia el artículo 5, inciso 1 cuya composición, mandato, forma de deliberación y atribuciones se encuentran definidas en el artículo 10, ambos del Convenio Constitutivo.

11) "Consejo de Ministros" significa el órgano de gobierno al que hace referencia el artículo 5, inciso 1 cuya composición, atribuciones, forma de deliberación se encuentran definidas en el artículo 6, ambos del Convenio Constitutivo.

12) "Convenio Constitutivo" significa el instrumento por el cual se constituye el Banco y se establecen las disposiciones que regirán la actividad del mismo.

13) "Dependencias" significa las sociedades vinculadas, sucursales, agencias, oficinas o representaciones del Banco, que fueran necesarias para el desarrollo de sus funciones.

14) "Depositario" se denomina al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

15) "Director" significa aquel representante de los accionistas que integra el Directorio Ejecutivo en los términos previstos en el artículo 8 del Convenio Constitutivo.

16) "Directorio Ejecutivo" significa el órgano ejecutivo al que se hace referencia en el artículo 5, inciso 1, que se encuentra a cargo de la administración general del Banco, cuya composición, mandato, forma de deliberación y atribuciones se encuentran definidas en el artículo 8, ambos del Convenio Constitutivo.

17) "Dólares Estadounidenses" significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

18) "Estado Adherente" significa aquel Estado Nacional integrante de UNASUR que, con posterioridad a la entrada en vigencia del Banco, ha depositado el instrumento de ratificación en la forma prevista en el artículo 31, inciso 2 del Convenio Constitutivo.

19) "Estado Signatario" significa aquel Estado Nacional integrante de UNASUR que ha suscrito el Convenio Constitutivo del Banco. Incluye a los Países Fundadores y a los Estados Nacionales que suscriban el Convenio Constitutivo conforme a lo previsto en el artículo 34, inciso 7.

20) "Estados Contables y Financieros" significan los informes que en materia contable y financiera del Banco a una fecha determinada, y su evolución económica y financiera en el período que abarca.

21) "Fondo Estatutario de Reserva" significa el fondo que se constituye con la totalidad de las Utilidades, hasta que su monto acumulado alcance un valor equivalente a dos (2) veces el Capital Suscrito, conforme lo dispuesto en el artículo 17, inciso 1 del Convenio Constitutivo.

22) "Franja" significa cada uno de los estamentos que se identifican en el Anexo de este Convenio Constitutivo, y que comprenden a los Estados Nacionales individualizados en los mismos.

23) "Integración en Dólares" significa el porcentaje mínimo del valor nominal de cada acción, conforme lo previsto en el artículo 4 inciso 5 apartado 1, subapartado 1 del Convenio Constitutivo, que se integrará en Dólares Estadounidenses.

24) "Integración en Moneda Local" significa el porcentaje máximo del valor nominal de cada acción, conforme lo previsto en el artículo 4 inciso 5 apartado 1, subapartado 2 del Convenio Constitutivo, que se integrará en la moneda local del País Miembro que suscriba la acción.

25) "Mayoría Absoluta" significa más de la mitad de los votos.

26) "Mayoría Simple" se refiere a la formada por el número de votos que obtiene la alternativa con mayor cantidad de votos a favor.

27) "Países Fundadores" son Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

28) "Países Miembros" significa los Estados Nacionales integrantes de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que suscriban el Convenio Constitutivo del Banco.

29) "Patrimonio Neto" significa la diferencia entre el activo y el pasivo del Banco.

30) "Plan Estratégico" significa un instrumento de planificación diseñado para organizar las actividades del Banco a largo plazo, que debe ser presentado por el Comité Ejecutivo ante el Consejo de Administración, en los términos del artículo 9 inciso 4 apartado 3 a los fines previstos en el artículo 6 inciso 2 apartado 12 y en el artículo 7 inciso 7 apartado 9, todos del Convenio Constitutivo.

31) "Presidente del Banco" o "Presidente del Directorio Ejecutivo" significa aquel miembro del Directorio Ejecutivo que ejerce la representación legal y conducción del Banco en los términos del artículo 8, inciso 11 del Convenio Constitutivo.

32) "Presidente del Consejo de Administración" significa aquel miembro del Consejo de Administración que es elegido por el resto de los miembros para conducir el Consejo de Administración.

33) "Sede" se denomina a la Sede Principal del Banco que tendrá lugar en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, conforme lo previsto en el artículo 1, inciso 2 del Convenio Constitutivo

34) "Subsede" se denominan a aquellas Subsedes del Banco que funcionarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la Ciudad de la Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo previsto en el artículo 1, inciso 2 del Convenio Constitutivo.

35) "UNASUR" significa Unión de Naciones Sudamericanas.

36) "Utilidades" se refiere al resultado neto positivo del ejercicio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Diciembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba al Convenio Constitutivo del Banco del Sur, suscrito en la cuidad de Porlamar, República Bolivariana de Venezuela, el 26 de setiembre de 2009.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 19/012

Agrégase un inciso al art. 13 del Estatuto de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por Decreto 277/010.

(176*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Enero de 2012

VISTO: el decreto Nº 277/010, de 10 de setiembre de 2010;

RESULTANDO: I) por el decreto indicado en el "Visto" se aprobó el Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, en sustitución del que fuera aprobado por decreto Nº 359/974, de 9 de mayo de 1974;

II) en la presente oportunidad, el Instituto Nacional de Colonización remite a consideración y aprobación, una propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto mencionado, en razón de haberse omitido en la oportunidad anterior, la mención e inclusión

de los cargos de particular confianza existentes en el ente, y su forma de provisión;

III) con fecha 9 de setiembre de 2011, la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se pronunció en sentido favorable a la pretensión promovida;

CONSIDERANDO: que de acuerdo al informe jurídico recabado, nada obsta a contemplar lo solicitado por el Instituto Nacional de Colonización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto a lo previsto por el Art. 63 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 13 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto Nº 277/010, de 10 de setiembre de 2010, el siguiente inciso: "Los cargos de Gerente General y Secretario de Directorio son de particular confianza y podrán ser provistos directamente por el Directorio."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Decreto 9/012

Apruébanse los valores de las Tasas de Aprobación de Modelo, Verificación Primitiva y Periódica de instrumentos de medición reglamentados, que regirán a partir del 1º de enero de 2012.

(168*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Enero de 2012

VISTO: la propuesta elevada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), a efectos de actualizar los valores de las Tasas de Aprobación de Modelo, Verificación Primitiva y Periódica de instrumentos de medición reglamentados, a entrar en vigencia a partir del año 2012.

RESULTANDO: que las Tasas referidas deberán entrar en vigencia a partir del 1º de enero de 2012, por imperio de lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, considera que desde el punto de vista jurídico, lo propiciado se enmarca en el Convenio de fecha 19 de diciembre de 1994 y se ajusta a lo dispuesto por el art. 331 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 en la redacción dada por el art. 166 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, no existiendo objeciones a formular;

II) que la Dirección General de dicha Secretaría prestó conformidad a la lista de valores propuesta, ajustados a la baja, que fue elaborada en función de los montos fijados para ejercicios precedentes y que forman parte del presente decreto.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa precedentemente citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los valores de las Tasas de Aprobación de Modelo, Verificación Primitiva y Periódica de instrumentos de medición reglamentados, a entrar en vigencia a partir del 1º de enero de 2012 y que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

Tasas de Aprobación de Modelo, Verificación Primitiva, Periódica, artículo 166 Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.	
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN REGLAMENTADOS	Tasa en Unidades Indexadas
Esfigmómanometro mercurial o aneroide (individual)	72
Esfigmómanometro automático (individual)	87
Esfigmómanometro mercurial/aneroide/automático (muestreo lote)	131
Termómetro clínico de líquido en vidrio (individual)	2
Termómetro clínicos de líquido en vidrio (muestreo lote)	8
Termómetro eléctrico (individual)	2
Termómetro eléctrico (muestreo lote)	9
Medidas de longitud hasta 5 m	55
Taxímetros	330
Medida de volumen de hasta 100 l	137
Pesas comerciales hasta 500 kg.	123
Balanzas de equilibrio automático Clase II	459
Balanzas de equilibrio no automático hasta 50 kg.	97
Balanzas de equilibrio no automático hasta 500 kg.	262
Balanzas de equilibrio no automático hasta 5000 kg.	503
Balanzas de equilibrio no automático hasta 60000 kg.	897
Balanzas de equilibrio automático o semiautomático hasta 50 kg.	313
Balanzas de equilibrio automático o semiautomático hasta 500 kg.	450
Balanzas de equilibrio automático o semiautomático hasta 5000 kg.	732
Balanzas de equilibrio automático o semiautomático hasta 20000 kg.	1897
Balanzas de equilibrio automático o semiautomático hasta 80000 kg.	2772
Surtidor medidor combustibles	501
Camión Tanque hasta 15000 l	2751
Camión Tanque hasta 25000 l	3877
Camión Tanque hasta 40000 l	4405

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Decreto 12/012

Dispónense medidas para el descongestionamiento y circulación normal de camiones en el área portuaria de Nueva Palmira.

(172*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Enero de 2012

VISTO: La necesidad de solucionar las situaciones generadas

por el congestionamiento de camiones en la zona portuaria de Nueva Palmira, Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la existencia de los problemas de circulación y estacionamiento de camiones, en la zona portuaria de la ciudad de Nueva Nueva Palmira, ocasiona perjuicios indeseados al conjunto de la comunidad local.

II) Que dichas dificultades se ocasionan por el uso indebido de las rutas nacionales y departamentales, calles y caminos, por parte de camiones que se dirigen a cargar o descargar en las distintas terminales portuarias de Nueva Palmira.

III) Que la detención en espera de acceso al puerto en la vía pública, generada por la inexistencia de áreas de estacionamiento, trae aparejado que se ocupen zonas vitales para el tránsito vehicular.

IV) Que asimismo, se constata la ausencia de servicios a los transportistas que permitan atender las necesidades de este sector de trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que para resolver tales problemas el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de Colonia convinieron en instrumentar soluciones que permitan el descongestionamiento y circulación normal de camiones en el área portuaria de Nueva Palmira.

II) Que es necesario instrumentar dicho acuerdo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fijando los requerimientos y demás condiciones.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto-Ley 10.382, de 13 de febrero de 1943, artículos 270 y siguientes de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A los efectos de ingresar a las terminales portuarias de Nueva Palmira, los camiones deberán pasar previamente por alguna de las zonas de pre-embarque definidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

Para su ubicación, el MTOP, tomará en cuenta la proximidad con el ingreso a las instalaciones portuarias y los objetivos de minimizar los costos de operación del sistema así como evitar recorridos innecesarios.

Artículo 2º.- Los camiones, solo podrán ingresar a la zona de pre-embarque, cuando obtengan previamente la correspondiente autorización, de acuerdo a las condiciones que se prevén en los artículos siguientes.

Artículo 3º.- El MTOP, a través de la Dirección Nacional de Transporte (DNT), instrumentará un registro de empresas habilitadas para expedir las autorizaciones de ingreso a la zona de pre-embarque.

Artículo 4º.- Las empresas interesadas en inscribirse en el registro deberán:

a) Disponer de instalaciones (playas de estacionamiento o plantas de silos) aptas para el estacionamiento de camiones, ubicadas en la zona acordada entre el MTOP y la Intendencia de Colonia, que deberán contar con comunicación telefónica y facilidades para acceso a redes informáticas.
b) Estar inscriptos en la DGI, BPS y demás organismos de seguridad social.
c) Contar con las habilitaciones municipales correspondientes.

Artículo 5º.- Cuando las instalaciones a que se refiere el artículo anterior sean playas de estacionamiento deberán:

a) Tener una capacidad que permita el estacionamiento de un mínimo de 100 camiones pesados (camiones con acoplado y tractores con semirremolque), en un pavimento de tosca compactada o superior.
b) Estar cercados, con entrada y salida debidamente controladas, y disponer de iluminación.
c) Contar con una provisión mínima de al menos un baño completo (con ducha de agua caliente y artefactos completos) cada 20 lugares de estacionamiento y un comedor con instalaciones que permitan elaborar comidas simples.
d) Contar con operador de la terminal de acceso a redes informáticas y personal de limpieza y seguridad.

Artículo 6º.- Se aceptará la inscripción en el registro, a que refiere el artículo 4º, de plantas de silos siempre y cuando cuenten con estacionamiento para camiones y comodidades para sus usuarios que permitan cumplir las correspondientes prestaciones a criterio de la DNT del MTOP.

Artículo 7º.- Las instalaciones de las empresas habilitadas, deberán estar abiertas las 24 horas del día, al menos durante los períodos de zafra, establecidos anualmente por el MTOP.

Artículo 8º.- Las empresas habilitadas deberán otorgar las autorizaciones para acceso a la zona de pre-embarque, de acuerdo con las instrucciones que establezca el MTOP y no percibirán precio alguno por la expedición de las autorizaciones a quienes hagan uso de sus instalaciones.

Artículo 9º.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en este Decreto podrá dar lugar a la inhabilitación de la empresa y en consecuencia a la eliminación del registro.

Artículo 10.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 10/012

Fíjase el régimen de aportación a la seguridad social de los ciclistas profesionales.

(167*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

Montevideo, 18 de Enero de 2012

VISTO: El régimen de aportación a la seguridad social de los profesionales del deporte, previsto por el decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009.

RESULTANDO: Que dentro del ámbito subjetivo de dicha norma se encuentran comprendidos los ciclistas profesionales, en tanto se verifiquen a su respecto los requisitos exigidos por el artículo 1º del referido decreto.

CONSIDERANDO: I) Que no obstante ello, los citados profesionales del ciclismo no lograron, en los hechos, incorporarse adecuadamente al régimen de seguridad social.

II) Que a los efectos de coadyuvar a la efectiva concreción de esa inclusión, y tal como se estableció en el decreto indicado en el Visto, se entiende pertinente habilitar un período de transición en que dichos deportistas puedan optar por realizar sus aportes sobre la base de fictos, así como fijar una fecha precisa en que comenzarán a hacerlo sobre la remuneración real.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República y los artículos 147 y 154 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las aportaciones a la seguridad social correspondientes a los ciclistas profesionales comprendidos dentro del ámbito subjetivo definido por el decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009 se realizarán conforme a lo previsto en dicho decreto, pudiendo, además, efectuarse de la siguiente manera:

a) en los casos de quienes tengan contrato de trabajo por tales servicios, vigente a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, podrá optarse por aportar conforme a lo establecido en los artículos segundo y tercero del decreto Nº 59/001 de 6 de marzo de 2001, por los meses de cargo correspondientes a los años 2012 y 2013;

b) en los casos de quienes celebren contratos de trabajo una vez vigente el presente decreto, podrá optarse por aportar sobre un ficto de 13 Bases Fictas de Contribución mensuales por los meses de cargo correspondientes al año 2012 y de 20 Bases Fictas de Contribución mensuales por los meses de cargo correspondientes al año 2013.

A partir del 1º de enero de 2014 la aportación de los profesionales del ciclismo a que refiere el presente decreto, se realizará, en todos los casos, de acuerdo a la remuneración real.

Artículo 2º.- Los profesionales del deporte comprendidos en el artículo anterior tendrán derecho a subsidio por desempleo una vez finalizada la relación laboral, siempre que se cumplan los requisitos exigidos por las normas legales aplicables, y serán beneficiarios de todas las demás prestaciones de seguridad social conforme a la normativa vigente en la materia.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO; HÉCTOR LESCANO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
7
Decreto 747/012

Fíjase el aumento para las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, que regirá a partir del 1º de enero de 2012.

(178*R)

INTENDENCIA DE RIVERA

Rivera, 27 de Enero de 2012
DECRETO Nº 00747/12

VISTO: El Memorando Nº 14/12 de la Dirección General de Hacienda, por el que se solicita un incremento en el salario de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, en el orden del **6,17% (seis con diecisiete centésimos por ciento)**, con vigencia para el primer semestre del ejercicio 2012;

RESULTANDO: I)- Que por Decreto del Presidente de la República del día 25 de enero de 2012, se dispuso un ajuste en las remuneraciones de los funcionarios públicos, en el cual, en su Considerando II) se establece que el rango de meta de inflación para el Ejercicio 2012, se ubica en el **5% (cinco por ciento)**; y en el Considerando III), la variación observada en el Índice de Precios al Consumo (IPC) en el período 1º de Enero 2011 - 31 de Diciembre 2011, que ascendió al **8,60% (ocho con sesenta centésimos por ciento)**;

II)- En Enero de 2011 el Ejecutivo Departamental dispuso un incremento salarial a los funcionarios, del **6,93% (seis con noventa y tres centésimos por ciento)**, según Decreto Nº 831/11 del 27 de Enero de 2011;

III)- De acuerdo a lo previsto en el Art. 12 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, las retribuciones básicas de los funcionarios de la Intendencia de Rivera serán incrementadas en forma semestral y de acuerdo al IPC proyectado a partir del presente mes de Enero. También corresponde aplicar la diferencia entre IPC del Ejercicio 2011 y el último aumento salarial a ese ejercicio. Según se establece en el Art. 11 del Presupuesto, corresponde también aplicar una recuperación del **2% (dos por ciento)**;

CONSIDERANDO: Corresponde en esta oportunidad, tomar un **2,5% (dos con cinco por ciento)** para el primer semestre por IPC proyectado para ejeicicio 2012; un **1,67 (uno con sesenta y siete centésimos por ciento)** por la diferencia del IPC operada al Ejercicio 2011 y el último aumento de salarios, y un **2% (dos por ciento)** por recuperación salarial:

Por IPC Proyectado a 2012 (primer semestre)	2.5%
Diferencia entre IPC 2011 y último incremento	1.67%
Recuperación Salarial	2%
Total a reajustar	6.17%

ATENTO: A lo expuesto, a las facultades que le confiere la Constitución de la República y a las normas presupuestales vigentes:

El Intendente Departamental de Rivera

DECRETA:

1º) DISPÓNESE UN AUMENTO en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el primer semestre del Ejercicio 2012, del **6,17% (seis con diecisiete centésimos por ciento)**, a partir del **1º de Enero de 2012**, sobre la escala salarial vigente al 31 de Diciembre de 2011.

2º) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial y pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.

3º) Oportunamente, dése cuenta.

DR. MARNE OSORIO LIMA, INTENDENTE; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 2012

Diarios del 28.383 al 28.403

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.



2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2011.

10 - **Ley 18.864.** (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2012, el plazo de permanencia de los efectivos de las Fuerzas Armadas en la Misión de la ONU en la República de Haití (MINUSTAH).

10 - **Ley 18.865.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los artículos de la Ley 18.057, relativos a la contratación de mozos de cordel en los puertos de Montevideo y Colonia.

10 - **Ley 18.877.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Transfiérense a título gratuito del patrimonio del Estado (MEF) al del Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles que se determinan, de la 6ª Sección del departamento de San José.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (NECHO S.A.), empresa exportadora (NECHO S.A.) e importador (FABYTEL S.A.).

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PRODUCTOS FERRARIS S.R.L.), empresa exportadora (PRODUCTOS FERRARIS S.R.L.) e importador (ANTILUR S.A.).

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2011, relativa a la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

10 - **Ley 18.869.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 114 de la Ley 18.437, relativo a la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

10 - **Ley 18.868.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prohíbese la exigencia de realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez, como requisito para el proceso de selección, ingreso, promoción y permanencia en cualquier cargo o empleo público y/o privado.

10 - **Resolución 1.862/011.** (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Modifícase el art. 34° del Reglamento de Viáticos aprobado por R/D 1.443/997, y sus modificativas.

10 - **Resolución 6.319/011.** (Intendencia de Canelones). Otórgase la aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada "Zona Franca Parque de las Ciencias S.A.".

10 - **Resolución 1.021/011.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.069, por el que se modifica el Art. 5 del Decreto Departamental 3.036 - Exoneración de Tributos Territoriales a los emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos.

11 - **Ley 18.860.** (Consejo de Ministros). Créase el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y establécense subsidios para la extensión y el fomento de la eficiencia energética de los sistemas de alumbrado público departamentales.

11 - **Ley 18.879.** (Ministerio del Interior). Transfiérese a título gratuito, del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Soriano, los inmuebles que se detallan, ubicados en la Primera Sección Catastral del departamento de Soriano.

11 - **Ley 18.874.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Monotributo Social MIDES y establécese su alcance y aplicación.

11 - **Decreto 467/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, correspondiente al ejercicio 2012.

11 - **Ley 18.872.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Bilateral de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.

11 - **Ley 18.873.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones celebrado entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la India.

11 - **Resolución 3/012.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese con carácter obligatorio la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas, entre el 1° y el 29 de febrero de 2012.

11 - **Ley 18.878.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Créase el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros.

11 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Florida). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Florida 58/011, que ratifica y aprueba la adhesión del Gobierno Departamental al Sistema Único de Cobranza de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

11 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Treinta y Tres). Dispónese el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2012, para la adquisición de productos para canastas de funcionarios.

12 - **Decreto 458/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 1° del Decreto 94/002, relativo al pago de obligaciones tributarias mediante tarjetas de crédito, de débito o de compra, u otras modalidades similares.

12 - **Decreto 459/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad de instalación y puesta en funcionamiento de terminales (POS) a efectos de generalizar las transacciones efectuadas por medios electrónicos de pago.

12 - **Decreto 462/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de noviembre de 2011.

12 - **Decreto 463/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos mensuales previstos en los arts. 93° Título 4 del Texto Ordenado 1996 y 106° del Decreto 220/998.

12 - **Decreto 465/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las multas mínimas y máximas previstas por los arts. 95° y 98° del Código Tributario.

12 - **Decreto 466/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el Decreto 423/985, sus complementarios y modificativos, relativos a la introducción al país de bienes destinados a la ejecución de obras públicas en el marco de licitaciones públicas internacionales.

12 - **Decreto 468/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamento y Legalizaciones, creado por el art. 21 de la Ley 17.707.

12 - **Decreto 469/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos del Impuesto Judicial, creado por los arts. 87 a 98 de la Ley 16.134.

12 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

12 - **Decreto 471/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exclúyese por el plazo que se fija, la prohibición de uso en el sector industrial, de GLP para el funcionamiento de autoelevadores.

12 - **Decreto 461/011.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Créase en la órbita del Ministerio de Turismo y Deporte, una Comisión Asesora a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 455 de la Ley 18.719.

12 - **Decreto 475/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BPS, correspondiente al ejercicio 2012.

12 - **Resolución 4.199/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 17/011, por el que se disponen normas de promoción y protección patrimonial.

13 - **Decreto 473/011.** (Consejo de Ministros). Derógase el Decreto 71/008 y dispónese la constitución de una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE y la CND.

13 - **Decreto 476/011.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Bentancur como representante de los usuarios ante la Junta Nacional de Salud, y desígnase a la Sra. María Luisa Conde Caetano en su lugar.

13 - **Decreto 470/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Créase el Gallardete correspondiente al Estado Mayor de la Defensa.

13 - **Decreto 474/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo previsto en el art. 1° del Decreto 142/011.

13 - **Decreto 460/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 2° del Decreto 437/011, reglamentario del art. 501 de la Ley 18.719.

13 - **Resolución 2.174/011.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 18/011, relativo al cobro del tributo Patente de Rodados.

16 - **Decreto 484/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Créase un Distintivo para el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

16 - **Decreto 485/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Créase un Distintivo para el Estado Mayor de la Defensa.

16 - **Decreto 483/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el período de exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de determinadas carnes.

16 - **Decreto 491/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 2012.

16 - **Resolución 60/011.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse los requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de plantines de lavanda y/o lavandino a raíz desnuda, procedentes de Francia.

16 - **Resolución 61/011.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse los requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de plantas de cerezo, procedentes de Japón.

16 - **Resolución 2/012.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Suspéndese transitoriamente el ingreso al territorio nacional, de animales susceptibles de fiebre aftosa, productos y subproductos de origen animal, así como mercaderías que los contengan, provenientes de la República del Paraguay.

16 - **Decreto 478/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), correspondiente al ejercicio 2012.

16 - **Decreto 477/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Decreto 325/002, relativo a la regulación del aporte al Fondo de Solidaridad.

17 - **Ley 18.826.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Quincuagésimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito entre el MERCOSUR y la República de Chile, el 27 de mayo de 2009.

17 - **Resolución 6.755/011.** (Intendencia de Canelones). Dispónese la adhesión al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), creado por la Ley 18.860.

18 - **Decreto 482/011.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.829, relativa a la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

18 - **Decreto 479/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese el pago de una compensación mensual nominal, a determinados funcionarios del Inciso 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

18 - **Decreto 488/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícanse los Decretos 232/008, 425/009 y 157/010, relativos a la inserción en el mercado laboral, respecto de beneficiarios del Programa Objetivo Empleo.

18 - **Resolución 2.298/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 62/011, que designa con el nombre de "Camino de Los Colonos" el camino vecinal conocido como "Carretera de La Totora".

18 - **Decreto 286/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 01/2012, relativa a la suspensión de la aplicación del art. 49 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015, por el término de noventa días.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.553/011, que fija los valores de la Patente de Rodados para el año 2012.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.551/011, que introduce modificaciones al Decreto Departamental 6.514/011.

19 - **Decreto 486/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Créase un Distintivo Especial para el Estado Mayor de la Defensa.

19 - **Decreto 487/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Créase un Distintivo Especial para el Estado Mayor de la Defensa.

19 - **Decreto 493/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 148/007, 149/007 y 150/007, relativos al Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, Impuesto a las Rentas de los No Residentes, así como al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas respectivamente.

19 - **Decreto 494/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 663/008, relativo al otorgamiento de beneficios en favor de proyectos de inversión presentados por entidades de intermediación financiera.

19 - **Decreto 495/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 795/008, relativo a las alícuotas y bases de cálculo para sujetos pasivos de la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero.

19 - **Decreto 490/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónense excepciones a las limitaciones establecidas por el art. 105 de la Ley Especial 7.

19 - **Decreto 506/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2012, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

19 - **Decreto 505/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese el mecanismo para que los Ministerios involucrados eventualmente en acciones de reparación patrimonial contra el Estado, consideren si los actores ya fueron resarcidos por la Comisión Especial de la Ley 18.596.

19 - **Decreto 489/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 4° del Decreto 429/011, por el que se fijaron salarios mínimos y ajustes salariales para los trabajadores comprendidos en el Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub-Grupo N° 01"Transporte Terrestre de Personas Urbano de Montevideo".

19 - **Decreto 509/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo nacional.

20 - **Ley 18.881.** (Consejo de Ministros). Sustitúyese el Artículo Único de la Ley 17.742, sustitutivo del Art. 154 de la Ley 17.556, relativo al abanderamiento de las embarcaciones que sean utilizadas en trabajos de dragado y similares, en los llamados a licitación de obras dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay.

20 - **Decreto 496/011.** (Ministerio del Interior). Fíjase la delimitación de las Seccionales Policiales del departamento de Durazno.

20 - **Decreto 472/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución N° 38/09 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR: Lista de sustancias colorantes permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".

20 - **Resolución 12/012.** (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 91/011, relativo a los enclaves suburbanos en áreas rurales dispersos en el territorio del departamento.

20 - **Resolución 18/012.** (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 92/011, relativo a la Categorización del suelo con carácter cautelar como suburbano, para el área de los padrones, actualmente rurales, que se determinan.

23 - **Resolución 16/012.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 63/011, por el que se designa con el nombre de "Avenida Italia" a la doble vía de acceso norte de la ciudad de Carmelo.

23 - **Resolución 17/012.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 64/011, por el que se designa con el nombre "Del Bicentenario" a un tramo de la rambla costanera de la ciudad de Carmelo.

23 - **Resolución 24/012.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 60/011, por el que se interpreta el art. 149 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Colonia 2011-2015 y declara vigente el art. 155 del Presupuesto Quinquenal 2005-2010 de la citada Intendencia.

23 - **Decreto 386/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 02/012 sobre Convenios de Refinanciación de Adeudos.

23 - **Decreto 849/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase el Decreto Departamental 849/012, relativo al Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Microcentro de la ciudad de Rivera.

24 - **Resolución 647/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el porcentaje de tripulación nacional del buque pesquero "Isla Alegranza".

24 - **Resolución 648/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.477, correspondiente a la embarcación denominada "MARLY II".

24 - **Decreto 507/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios para los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de enero de 2012.

24 - **Decreto 508/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2012, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

24 - **Resolución 645/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia del permiso para la prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional dispuesta por Resolución 1.732/001, en favor de AM WIRELESS URUGUAY S.A.

24 - **Resolución 646/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la realización de un Llamado Público a interesados para la prestación de servicios de televisión en las ciudades de Paso de los Toros y Durazno.

24 - **Resolución 649/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase como miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", a la As. Soc. Clara Helena Hounie Seré.

25 - **Decreto 500/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Nonagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, que incorpora la Directiva N° 07/11 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen".

25 - **Decreto 501/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Nonagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, que incorpora la Directiva N° 05/11 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a "Regímenes Especiales de Importación".

25 - **Decreto 503/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Octogésimo Séptimo Protocolo Adicional

al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que incorpora la Decisión Nº 59/10 del Consejo del Mercado Común, relativa a "Regímenes Nacionales Especiales de Importación no contemplados en las Secciones VI y VII de la Decisión CMC Nº 56/10".

26 - **Decreto 1/012.** (Consejo de Ministros). Efectúanse las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 18.719.

26 - **Resolución 644/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria al Sr. Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro Sergio A. Otegui.

26 - **Decreto 492/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las nuevas tarifas de energía eléctrica y tasas, para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.).

26 - **Decreto 497/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que incorpora la Decisión Nº 59/08 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, relativa a "Bienes de Capital - Modificación de la Decisión CMC Nº 34/03".

26 - **Decreto 499/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Octogésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que incorpora la Directiva Nº 16/11 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a "Adecuación de Requisitos Específicos de Origen".

26 - **Resolución 660/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 537/3.612, por la que se autorizó la habilitación a la empresa CALMADON S.A., a prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Paysandú.

26 - **Resolución 661/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 570/3.613, por la que se inhabilita a la empresa ABLISTAR S.A., a prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

27 - **Resolución 650/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Educación y Cultura y desígnase Ministra interina.

27 - **Resolución 651/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y desígnase Ministro interino.

27 - **Resolución 652/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Desarrollo Social y desígnase Ministro interino.

27 - **Resolución 654/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro del Interior y desígnase Ministro interino.

27 - **Resolución 657/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública y desígnase Ministro interino.

27 - **Resolución 658/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.

27 - **Resolución 659/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Decreto 502/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Estado Plurinacional de Bolivia.

27 - **Decreto 504/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Octogésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que incorpora la Decisión Nº 44/10 del Consejo del Mercado Común, relativa a "Régimen de Origen del MERCOSUR".

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.), empresa exportadora (Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.) e importador (LUANFER S.A.).

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Parque de las Ciencias".

27 - **Resolución 14.389/011.** (Intendencia de Rivera). Dispónese la puesta de manifiesto en la página web de la Intendencia, del proyecto presentado por NIENSUR S.A.

27 - **Resolución 1.045/012.** (Intendencia de San José). Modifícase el numeral 2 de la Resolución 1.035/2012.

27 - **Resolución 74/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Concédese a partir del vencimiento, un nuevo plazo de cuarenta y ocho días a la Puesta de Manifiesto de los avances de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y su correspondiente Informe Ambiental Estratégico.

30 - **Resolución 655/011.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio del INC, Ing. Agr. Gonzalo Gaggero.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO ION S.A.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JANIL S.A.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO ION S.A.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Ajústanse los valores de canon a abonar por concepto de derechos de extracción de materiales subacuáticos en la zona de influencia de la Hidrovía Uruguay - Brasil.

30 - **Resolución 653/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría Alzugaray.

30 - **Resolución 656/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo al Dr. Rafael Ubiría Alzugaray.

31 - **Resolución 643/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Acuerdo para la Adquisición de Suministros y la Prestación Recíproca de Servicios entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay.

31 - **Resolución 662/011.** (Ministerio del Interior). Dispónese el levantamiento del efecto suspensivo del Recurso de Revocación interpuesto por la firma AEROMARINE S.A.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANCERS S.A.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por F. PACHE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (GREIF ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (GREIF ARGENTINA S.A.) e importador (GREIF URUGUAY S.A.).

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Jorge Alberto Bravo Zúñiga), empresa exportadora (Jorge Alberto Bravo Zúñiga) e importador (URUVENDE S.A.).

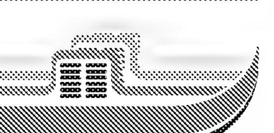
31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (BEST COOK S.A.), empresa exportadora (DULCYPAS S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el borrador de "Contrato para el otorgamiento de áreas para la prospección de hidrocarburos en área continental (onshore) de la República Oriental del Uruguay".

31 - **Decreto 16/012.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones, que rige desde el 1° de enero de 2012.

31 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 1/012, por el que se concede licencia anual reglamentaria al Sr. Intendente Departamental Ec. Sergio Botana Arancet y se convoca al segundo suplente, Sr. Iván Sosa Suárez, para ocupar la titularidad del Gobierno Departamental.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ROMERO ROMERO (FICHA 2-104543/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39083 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ESTHER BARRIOLA HERNANDORENA (FICHA 2/116773/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38699 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER RUBEN PEREZ MERCURIO (FICHA 2-12923/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38390 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN BAUTISTA MOLFESE SCAGLIA (FICHA 2-107248/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38355 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ELIDA AURORA VEGA FREIRE (0002-115965-2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1721 Feb 01- Feb 14

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO y SANTOS JOSE GOMEZ FYNS (FICHA 2-116.521/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1719 Feb 01- Feb 14

JUAN DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI y MARGARITA DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI (FICHA 2-105049/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1717 Feb 01- Feb 14

GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI (FICHA 2-112257/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1676 Feb 01- Feb 14

AÍDA ÁLVAREZ GARCÍA (2-118880/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1674 Feb 01- Feb 14

MARIA VIOLETA SALVETTO PEREYRA (FICHA 2-110526/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 182 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OLIVIERI BASSO (FICHA 2-104939/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39427 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELLY WILDONORIS GONZALEZ LLANEZ (FICHA 2-104107/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39420 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MELIDA TORRES BILBAO (FICHA 2-112665/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39359 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JESUSA ABELENDA PENSADO (FICHA 2-115094/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39338 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELLY FLORINDA PATO COSTAS (FICHA 2-113331/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39332 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR TELLECHEA RISSO (FICHA 2-114427/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39251 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR MANRIQUE MAGGIOLO PAZ (FICHA 2-109441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39249 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HERCULES JOSÉ CANOBIO o CANOBBIO ROSA (FICHA 2-113169/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39163 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILSON BARBOZA MOREIRA (FICHA 2-105334/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39116 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GREGORIO CABRERA (FICHA 2-115959/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38999 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EMMA RENEE ALGALARRONDA TELLECHEA (FICHA 2-109705/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38643 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ADEMAR MARÍA CORREA (FICHA 2-117044/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 154 Feb 01- Feb 14



JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (FICHA 2-110631/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 151 Feb 01- Feb 14

ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ (FICHA 2-118605/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 78 Feb 01- Feb 14

DINA MOLIN PADOLIN y ANGEL VECELLIO BUOITE (FICHA 2-116823/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 51 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NANCY MARÍA VIERA PIETROPINTO (FICHA 2-105749/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39503 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ESTHER CELESTE OLIVERA RIVERO (FICHA 0002-104588/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39498 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CLARA AICARDI NOVELLI (IUE 0002-117065/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39486 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBERTO ANTONIO y AMÉRICO ARMANDO LUKINSKAS MISLEY (FICHA 002 113134/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39329 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PACIELLO FRANCO, WALTER (EXPEDIENTE 2-25820/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39119 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANGEL CLAUDIO GONZALEZ ALFONSO (FICHA 2-110740/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39066 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANGELA NILDA GIACOSA VERDE (IUE 2-105531/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38893 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CESAR HUGO CASTELLI BARRA (FICHA 2-107850/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38639 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

COSME EDORICO, ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 0002-105236/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38484 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARÍA LOLITA DEL RÍO PÉREZ (FICHA 2-111051/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38472 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ARACELI SILVA (2-104440/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1759 Feb 01- Feb 14

MARÍA EMMA ZAFFARONI BUZZETTI (FICHA 2-113633/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 935 Feb 01- Feb 14

RODOLFO CAROL PERRACHIONE o PERACHIONE GIAGNACOVO (FICHA 2-102803/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 400 Feb 01- Feb 14

CARLOS FELIX ZUNINO FUMAGALLI (FICHA 0002-115473-2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 215 Feb 01- Feb 14

URUGUAY DERCLER LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-35820/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto
01) $ 2360 10/p 99 Feb 01- Feb 14

CARLOS ERGASTO HARRIAGUE BURGUEÑO (FICHA IUE 2-113495/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 48 Feb 01- Feb 14

FERNANDEZ ROCHA, ALVARO CESAR (FICHA 2-117456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HUMBERTO SIRITO FERREIRO (FICHA 2-113661/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39356 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA DEL CARMEN CAMBRE FERNANDEZ, EDMUNDO CAMBRE FERNANDEZ y GLORIA NELLY ROMBOLI CAMBRE (FICHA 2-114749/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39230 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA POSE CIRIGLIANO (FICHA 2-108489/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39128 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL TRANSITO FERREIRA CARRETERO (FICHA 2-4661/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39117 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CESAR CRISTOBAL GARCIA TRAVERZA (FICHA 2-115825/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39029 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR SANCHEZ (FICHA 2-115591/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38701 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO ANTONIO GRECO BERGUES (FICHA 2-111979/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38625 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WALTER LEE (FICHA 2-108083/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38467 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ARTURO EMILIO MÄMPEL RELLIG (FICHA 2-100259/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1708 Feb 01- Feb 14

NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN (FICHA 2-108997/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1690 Feb 01- Feb 14

CARMEN TROTTA OCAMPO (FICHA 2-38503/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1679 Feb 01- Feb 14

NILSA RUIZ-DIAZ (FICHA 48-470/2002).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 141 Feb 01- Feb 14

RIVER MONGE RATTI (FICHA 2-112479/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 105 Feb 01- Feb 14

LUIS RICARDO VILA GOMESORO PITTO (FICHA 2-32887/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 81 Feb 01- Feb 14

HECTOR PIRIZ PIÑERO (FICHA 2-114081/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 14

CARLOS MILTON GARAT OTERO (FICHA 2-117689/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ANA MARÍA BARLOCCO NATERO o ANA MARÍA OLGA BARLOCCO NATERO, NATERO ANA (FICHA 2-106932/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39484 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DINORA MARGARITA BONOMI PUIG o DINORA BONOMI PUIG o DINORA BONOMIPUIG (FICHA 2-119174/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39360 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRENE SUAREZ FUEYO (EXPEDIENTE FICHA 2-113665/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39010 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROBERTO MARTÍNEZ MEABES y/o MEARES (FICHA 0002-107525/11).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35520 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN EIZAGUIRRE SOLAVERRIETA (EXPEDIENTE 2-119335/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 1942 Feb 03- Feb 16

ARIEL CABRERA ROSSOTTI (FICHA 2-110119/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1786 Feb 01- Feb 14

FLORIANO HORNES GORO (FICHA 2-61627/2007).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1688 Feb 01- Feb 14

VENANCIO DIAZ ALVAREZ (FICHA IUE 2-112144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 341 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

MARCOS MAYAYAN SIMONIAN (FICHA 2-115673/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39174 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELBIO WALTER ISI BETANCUR o BENTANCUR (FICHA 2-23469/2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39030 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EMILIA ALDAO LIÑARES (FICHA 2-106412/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39014 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LUISA TERRAGNO GALUSSO (FICHA 2-112270/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38843 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON o ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON DE DE SALVO (FICHA 2-115275/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38835 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA CRISTINA CAMERA VITACCA (FICHA 0002-111159/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38831 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MAGDALENA SOFIA TORRENDELL CABRAL (FICHA 2-112061/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38732 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN PEDRO LOGALDO LASSO (FICHA 2-113924/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38731 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN MARÍA FLORES FLEITAS (EXPEDIENTE 0002-111985/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38695 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARON MAZAS KURYCKI (FICHA 2-113745/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38673 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUANA TABAILAN (FICHA 2-110445/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38648 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NICASIO ALMIRON (FICHA 0002-104123/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1745 Feb 01- Feb 14

PRIMITIVO VIÑÁN ABELEIRA (FICHA 0002-113604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1709 Feb 01- Feb 14

JOSE VAZQUEZ NOVOA (FICHA 0002-113268/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1680 Feb 01- Feb 14

SABINO MOURO GERPE (FICHA 2-14455/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1194 Feb 01- Feb 14



RAMONA JUANA MORAES IRACE y JESUS VITANCURT (FICHA 2-11061/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 429 Feb 01- Feb 14

ATAHUALPA VIEIRA DE FREITAS MACHADO o VIERA FREITAS (FICHA 0002-103078/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 80 Feb 01- Feb 14

JOSÉ PEDRO PONS PIGRAU (FICHA 2-116154/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 77 Feb 01- Feb 14

HILDA MAVEL o MABEL MONTES DE OCA MONTES DE OCA (FICHA 2-36250/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO MENESES VIERA (FICHA 2-115480/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39354 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA BRENDA GUILLEN BELTRAN (FICHA 2-108497/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39126 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELIZABETH FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 2-116644/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39003 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GLADYS MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOUR y ADAN MAROTTA OTERO (FICHA 2-28370/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38758 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALBA SULMA TABAREZ CARLE (FICHA 2-111494/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38649 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RITA FABBRI BASTIANI (FICHA 2-102004/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38544 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN RODRIGUEZ CAMARGO (FICHA 2-109965/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38415 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANTONIO LE PERA PICERNO y ZULMA MEDINA TROMBINI (FICHA 2-118545/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1756 Feb 01- Feb 14

WILMA SUAREZ (FICHA 2-117407/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1720 Feb 01- Feb 14

MARIA BLANCA CASARIEGO MADOLE (FICHA 2-113590/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1682 Feb 01- Feb 14

KRIKOR o GREGORIO KARDJIANA KASABIAN (FICHA 2-119200/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 986 Feb 01- Feb 14

ALBERTO WASHINGTON SANTAMARIA ROCCA (FICHA 2-118936/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 103 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN PEEL ESCAYOLA (FICHA 2-9104/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39424 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBA LUZ FERRAZ (EXPEDIENTE 2-114249-2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39110 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SCARPA SORDI, IRENE (FICHA 2-9484/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39004 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUANA IRENE BATISTA FERRAIUOLO (IUE 2-112139/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38552 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELSA NELLY PLANCHON BONJOUR y CELIA ELISA PLANCHON BONJOUR (IUE 2-107757/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38550 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAUL GRAMPONE PEDRAJA (FICHA 002-116983/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38360 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIO EINAR BARON POSADA (EXPEDIENTE 2-112884/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1789 Feb 01- Feb 14

MINNIE MOTTA BURZIO o MINNIE JOSEFINA MOTTA BURZIO (FICHA 2/113431/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1787 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ (IUE 2 107873/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1097 Feb 01- Feb 14

OSCAR JORGE LLADO CARDOZO, EDUARDO LLADO CARDOZO y CELESTINO LLADO BARCOS (FICHA 2-118086/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 193 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

LEVINGSON ANTONIO GADEA CASAS (FICHA 2-113462/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39488 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANASTASIA GIMENO CALVO (FICHA 2-28698/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39470 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VICENTE ANTONIO SIRANGELO CHIAPETTA y UNIVERSINA DA SILVA (FICHA 2-117484/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39392 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-116268/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39330 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANTE MIGUEL MUSSI OXILIA (FICHA 2-116702/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39247 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IVONE o IVONNE NUR UTURBEY AUDI (FICHA 2-117910/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39112 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EMILIO MARIANO CERIA BOURREAU (FICHA 2-110956/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39084 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HAMLET AUGUSTO STELLARDI HACKEMBRUCK o HACKEMBRUCH (FICHA 2-112225/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38702 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NESTOR o NECTOR CORNES COITIÑO (FICHA 2-105793/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38700 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CLERMA AISA BORMIDA AROCHA (FICHA 2-109746/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38541 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PERLA BLANCA COBAS GIARRETTO (FICHA 2-115245/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38489 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NELLY RAQUEL MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-118200/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1945 Feb 03- Feb 16

MARIA DELIA BOCCOLI URRUTIA (FICHA 2-109261/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1753 Feb 01- Feb 14

ALBA HERMO POMBO (FICHA 2-114455/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1468 Feb 01- Feb 14

OMAR RODRÍGUEZ BAZÁN (FICHA 2-119104/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 133 Feb 01- Feb 14

MARIA ELIDA CARRASCO DE LOS SANTOS (FICHA 2-116991/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 104 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

HUGO RAMON LOPEZ TABAREZ (FICHA 2-56288/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39469 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERNARDO MANDELBAUM (FICHA 2.117.434/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39102 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OSCAR PEDRO PIREZ o JUAREZ POGGI (IUE 2-101859/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39011 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ADOLFO GONZALEZ PEQUEÑO (FICHA 2-37023/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38931 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NATALIO LEVY (FICHA 0002-105181/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38862 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TOMAS SOSA (FICHA 2-34265/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38841 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA PICCARDO GUISADO y VALENTÍN ALBINO TEJERA ESTELLANO (FICHA 2-103335/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38834 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS WALTER FERNANDEZ INTHAMOUSU o INTHAMOUSSU (FICHA 2-24441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38819 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA CARMEN FERRI COTELO (FICHA 2-116048/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38460 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

NORA MARIA DONAMARI PIGURINA (FICHA 2-115.953/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38379 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LETICIA MARÍA FERRARI TEMPONE (FICHA 2-113587/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38359 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN PEDRO ALVEZ DUTRA (FICHA 2-117088/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1723 Feb 01- Feb 14

MÁXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE (FICHA 0002-112681/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1666 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA GOMEZ ROBAINA y MARIA AMALIA ROBAINA (FICHA 2-111953/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 227 Feb 01- Feb 14

ANTONIA RUSSO o RUSO MARSIGLIA (FICHA IUE 0002-115266/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 187 Feb 01- Feb 14

DOLORES ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-111845/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 160 Feb 01- Feb 14

RAUL LUIS QUEIROLO ROVETA (EXPEDIENTE 0002-114606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 153 Feb 01- Feb 14

BLANCA NIEVES SANTOS SALGADO y HOMERO CESAR BANCALA CABRERA (IUE 2-109136/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 150 Feb 01- Feb 14

GERVASIO o GERVACIO ARTURO URIOSTE ROSPIDE (FICHA 2-61557/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 126 Feb 01- Feb 14

PABLO EVORA GARCÍA (FICHA 2-110002/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 107 Feb 01- Feb 14

HUGO ENRIQUE MAGGIOLO BERTA (FICHA 2-116641/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 56 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

FABIO ANTONIO CROCI RODRIGUEZ (FICHA 2-25471/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39362 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTINA MAGDALENA MOREIRA NUÑEZ (FICHA 2-108189/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39164 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIO PALLOTTA GASPARI (FICHA 2-24201/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39065 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CLARA FERNANDEZ CANCELA y JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY FERNANDEZ (FICHA 2-108998/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38992 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA BRUNA ORTIZ ARISPE (FICHA 2-116169/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38346 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JORGE OMAR RAMIREZ BURGHI (FICHA 2-115693/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1668 Feb 01- Feb 14

JUAN ANCHETA OLIVERA (FICHA 2-103865/2011).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 5 de enero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1453 Ene 27- Feb 09

SERVANDA PIRIZ PUÑALES (FICHA 2-114179/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 934 Feb 01- Feb 14

PIO FERNANDEZ PIRIZ y MARINA ALBERNAS TEXEIRA (FICHA 2-117094/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 195 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-112171/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 185 Feb 01- Feb 14

ADALBERTO SANTIAGO CORREA HERNÁNDEZ (FICHA 2-113110/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 60 Feb 01- Feb 14

MARGARITA VAN DER WERF DE JONG (FICHA 2-110979/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 46 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIERA GONZALEZ, BLANCA, CELINA (FICHA 2-115622/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39331 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RODOLFO SANTIAGO GARCIA LARROSA y OLGA NERIS VERA (2-112157/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39248 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RICARDO RAMON BRITO VILA (FICHA 02-112499/11).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39171 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANTONIO LOUREIRO LOUZAO (FICHA 2_119047/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39114 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RICARDO ALVAREZ LOPEZ (FICHA 2-104170/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39027 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FERNANDEZ ARES, ELVIRA (FICHA 2-111579/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38873 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DIZ GONZALEZ, ELIZABETH LOURDES (FICHA 2-36299/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38827 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA AÍDA GALAIN MARTINEZ, JESÚS HERMINIO SAINZ y DIVER YOLANDA SAINZ GALAIN (EXPEDIENTE FICHA 2-38539-2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38794 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GOTTFRIED AGYDIUS PENGG (FICHA 2-104730/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38730 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDUARDO ANTONIO RODAS DELGADO (FICHA 2-117168/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38716 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FERNANDEZ BERNADA, MARTHA RAQUEL (EXPEDIENTE 0002-115273/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38462 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

OROSMAN MEDEIROS u OROSMAN MEDEIROS SILVERA (EXPEDIENTE 2-113092/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38356 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JOSÉ LUIS MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-114317/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1669 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA DE LOS SANTOS BONILLA (FICHA 2-107504/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 433 Feb 01- Feb 14

PEDRO MARÍA CABRERA TISNEZ (FICHA 2-37225/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 431 Feb 01- Feb 14

NORBIS GARCÍA PÉREZ (IUE 2-105103/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 282 Feb 01- Feb 14

PERA FINOCCHIETTI, JUAN JOSE y FINOCCHIETTI MARTINEZ AIDA ESTHER (FICHA 2-115078/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 113 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA VICTORIA LAGO PORTELA (FICHA 2-116687/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39487 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CANDIDA GARCIA MARTINS (FICHA 2-29858/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39069 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARMEN JUAN o MARÍA del CARMEN JUAN PÉREZ (FICHA 2-106291/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39064 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JORGE BURGUEÑO GINORI (IUE 002-114538/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39035 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RUBENS IBARRA ROMERO (FICHA 2-103.953/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39007 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DELIA ISOLINA PULIAN REYES (FICHA 2-112189/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38840 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FELIX LORENZO REGUEIRA BENTANCOR, CARMEN MARCONI o MARCONE DIAZ y LUIS MARIA REGUEIRA MARCONI (FICHA 2-114090/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38715 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NORBERTO CHIZZO FALCONE (FICHA 0002-104482/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38482 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HEBER FLOREAL GUIDOBONO DEANDREIS (FICHA 2-112.470/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38357 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

GABRIEL GUSTAVO MAS MONZÓN (FICHA 0002-113073/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38339 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ROBERTO AGUILAR (FICHA 0002-104359/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1735 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA MARCHETTO FALERO (FICHA 2-112930/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1670 Feb 01- Feb 14

FELICIANA GILA VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-118457/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 156 Feb 01- Feb 14

FERNANDO ROBERTO NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-113434/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 114 Feb 01- Feb 14

ZULLY MERY LEDEZMA AFFONSO (FICHA 0002-101996/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 75 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

AUGERINO o ANGERINO ROMEO RUSSO DE MATEO, ROSA YOLANDA CAIAFA STABILE y RAUL JULIO RUSSO CANOPA (FICHA 2-117080/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39426 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RAFAEL o RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI (FICHA 2-116550/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39340 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ORFELIO MARICHAL GUTIERREZ (FICHA 2-116495/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39252 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ (FICHA 2-113957/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38838 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARGARITA NAVELLO FAROPPA o MARGARITA NAVELLO DE BRIOZZO, FLORENTINO ARMANDO BRIOZZO PIAGGIO y JULIO ARMANDO BRIOZZO NAVELLO (FICHA 2-107734/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.



Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38836 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FILOMENA VAZQUEZ OTERO (FICHA 2-116050/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38817 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SILVERIA SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 2-108966/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38466 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN JOSE CORREA CABRERA (FICHA 2-41044/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38392 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA BLANCA LOPEZ PIÑEYRO y MARIA DELIA LOPEZ PIÑEYRO (FICHA 2-119230/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1731 Feb 01- Feb 14

ALBA AURORA CORREA ESTEVEZ (FICHA 2-118542/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1673 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS ALCANTARO DELEON o DE LEON (FICHA 2-118216/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 183 Feb 01- Feb 14

JUANA ELIDA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 2-117357/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 79 Feb 01- Feb 14

OMAR MARTINEZ TORRENS (FICHA 2-116864/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 52 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA MARGARITA CAPRARIO CORREA (EXPEDIENTE 2-116040/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39161 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS VARELA NAYA (EXPEDIENTE 2-108294/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38880 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAQUEL MARIA BOTTINELLI MUSSIO, ANTONIO SAMUEL LUPI GUINOCHIO o GINOCHIO o GUIANOCHIO, ILDA o HILDA LUPI BOTTINELLI o LUPI de MADÓZ, TOMÁS MADÓZ SAN MARTÍN y TOMÁS HUGO MADÓZ LUPI (EXPEDIENTE 2-111790/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38470 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIO CÉSAR MAFFEI MORLAN (EXPEDIENTE 2-112932/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38469 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FELIX SEVERIANO REGGIO PÉREZ y MARÍA DELIA CHINANTTE NICORA (EXPEDIENTE 2-109116/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1755 Feb 01- Feb 14

ELBIA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-117745/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 199 Feb 01- Feb 14

AMANDA PIGNI PADRÓN (EXPEDIENTE 2-114195/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 112 Feb 01- Feb 14

MARCELINO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-116882/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 61 Feb 01- Feb 14

GILBERTO JOSÉ NUÑEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-114793/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 59 Feb 01- Feb 14

RAQUEL REBECA KORZENIAK FUKS y WASHINGTON AMBROSIO FREIRE (EXPEDIENTE 2-114248/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREYRA PERALTA (2-34566/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39172 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NILDA GLADYS CARRARA ELVIRA o ELXIRA (EXPEDIENTE 2-103542/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39123 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELSA GARRIDO TRABA (EXPEDIENTE 2-105325/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39085 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EULOGIO MODESTO HERNANDEZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-112375/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38567 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIETTE THERESE JOURDAN AUZENDE (EXPEDIENTE 2-107679/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1552 Feb 01- Feb 14

YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-110854/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 159 Feb 01- Feb 14

SUSANA ROSA BODNER TABACHNIK (EXPEDIENTE 2-105659/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 134 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VIVIANA ISABEL BARALE BUFFA (IUE 2-113628/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39435 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ADOLFO BRITOS LAVANDEIRA (IUE 2-114751/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39250 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUAN FRANCISCO ISNARDI ROLDAN (IUE 2-115134/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39246 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO VIERA CRUZ y MARIA NOEMI ROSSI ACUÑA (IUE 2-115714/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39076 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TOMAS NESE SCARPA (IUE 2-117737/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39036 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIOMAR VÁZQUEZ LLORENTE (FICHA 2-58840/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39006 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ORFILIA ESMERALDA RUBIANES JORGE (IUE 2-102763/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38942 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GERARDO OSVALDO CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-113974/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38674 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANTONIO CARLOS MACEDO URTI (IUE 2-61262/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38362 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HEBER o HEBERT OSVALDO SCAGLIA PERDOMO (FICHA 2-51289/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38361 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS FIGOLI SARHUET o SORHUET y BLANCA MARGARITA ANDRIOLI MAZZULLO o ANDREOLI MAZZULLO (FICHA 2-102235/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1724 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA PEREZ CAMETO (FICHA 2-1675/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 803 Feb 01- Feb 14

CARLOS BUSTILLO GODOY (FICHA 2-111341/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 230 Feb 01- Feb 14

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ AMERIO (FICHA 2-113470/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 179 Feb 01- Feb 14

CONSTANTE RODOLFO BECERRA (FICHA 2-108117/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 55 Feb 01- Feb 14

ANDRES ALGIBAL FIGUEROA (IUE 2-116651/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 53 Feb 01- Feb 14

MARIA AMALIA FUCITO FRASCA (IUE 2-104722/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

RADISLAV o RADISLAF GALJANICH ABRAHAM (FICHA 2-109578/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39467 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NYBIA NILKA SÁNCHEZ MAROSSI o MAROZZI (FICHA 2-109268/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39428 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IRMA ADELA COCCO DOMINGUEZ (FICHA 2-114961/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39328 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ARLES SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2/30887/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39175 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALVARO CAPANDEGUY ALVARIZA (IUE 2/113326/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39024 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ LENZI y LEONEL FRANCISCO CABRERA PRANDO (FICHA 2-106756/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39001 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS VERGARA GONZÁLEZ (IUE 2-30263/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38830 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DUILIO NERSON LEIRA ROBELLA (FICHA 2-32577/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38738 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (IUE 2/114165/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38671 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PABLO SCHAFIR o SCHIFFER (FICHA 2-102980/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1943 Feb 03- Feb 16

SULMA o ZULMA ESTHER LÓPEZ (IUE 2-100261/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1606 Feb 01- Feb 14

JOSE BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-119114/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1454 Feb 01- Feb 14

LORENZO ATILIO BERETTA ROSI y MARÍA MERCEDES BALDUINI o BALOUNI CABRERA (FICHA 2-115818/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 632 Feb 01- Feb 14

CÉSAR DOMINGO GASPERI CANTONI (IUE 2-100226/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 283 Feb 01- Feb 14

ROBERTO MARIO MERIGGI DIEZ (IUE 2-114543/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 181 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE SELLANES ALVAREZ (FICHA 2-117188/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.



Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39258 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MAXIMA ORGE BACCINO y ALBERTO LARROSA (FICHA 2-112155/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39253 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIRIAN ROSA RODRIGUEZ LARROCA (FICHA 2-110592/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39162 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OSCAR KLAPPENBACH CHIAPPE (FICHA 2-111928/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39159 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS GREGORIO CERIANI CAPOBIANCO (FICHA 2-114528/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI , Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39120 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SIXTO CRUZ (FICHA 2-116612/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38473 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIAN RODRIGUEZ GOYENAGA (FICHA 2-108962/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38347 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIA HELENA AÑORGA MERCADER (FICHA 2-37533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1751 Feb 01- Feb 14

ELINA CROTTOGINI DARRE (FICHA 2-118971/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1747 Feb 01- Feb 14

EDGARDO KRAMER HOHL (FICHA 2-109990/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1722 Feb 01- Feb 14

TERESITA MIRTA MINGRONI de FREITAS (FICHA 2-118281/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 200 Feb 01- Feb 14

AIDA ISABEL PEREZ MENDEZ (FICHA 2-118477/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 194 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

ADHEMAR RAFAEL MOTANIZ CONSTANZA (FICHA 2-117895/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39519 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN MANUEL COITIÑO BORGES (FICHA 2-115496/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39500 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE WALTER SUAREZ PEREZ (FICHA 2-116019/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39422 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARMENIA PERAZZA REINA y RAMON REDUCINDO ó RUDECINDO GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-31790/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39207 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SULPICIO LEONEL NUÑEZ (FICHA 2-19380/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38941 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA CRISTINA SENLLE SIRIGHELLI (FICHA 2-11526/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38877 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NELLY RAQUEL LABARRERE PEREZ (FICHA 2-58640/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38874 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVIA ROSAMARY ACEVEDO QUEVEDO (FICHA 2-113465/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38620 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LAURO CASTRO RIVERO (FICHA 2-112371/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38565 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAFAEL ADRIAN REVELLO MOIZO (FICHA 2-115281/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38471 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ELIDO BRIGIDO ó ELIDO CABRERA y GLORIA MARGARITA PIOVANI MOLLA (FICHA 2-101753/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1785 Feb 01- Feb 14

TIMOTEO PAZ FONTOURA (FICHA 2-106195/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 798 Feb 01- Feb 14

GUARANI MARIO REY GAHN (FICHA 2-45918/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 229 Feb 01- Feb 14

JUAN ANGEL PATTETA GRECO ó PATTETA ALBANA (FICHA 2-35780/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 184 Feb 01- Feb 14

RAIMUNDO GALLINO CASAL (FICHA 2-116642/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 54 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO ZAVALA COSTA (IUE 2-117185/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39423 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDGAR BELETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39417 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SONIA MABEL GONZALEZ DARDANELLI (IUE 2-115981/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39254 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA LUCIA MANRIQUE RIOS (IUE 2-112264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39125 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

UVALDINA MOSQUERA IGLESIAS (IUE 2-103223/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39067 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANA MARÍA CONDE RODRIGUEZ y ELBIO LOPEZ ACOSTA (IUE 2-27319/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39008 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MILTON LUCIA RAMOS (IUE 2-111195/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38984 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA HERMOSINDA TRILLO LEMA (IUE 2-109979/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38825 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HERIBERTO LUCCINI BOTTARO (IUE 2-111672/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38463 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARGARITA SOLANO OLIVERA (IUE 2-103324/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38393 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

OTAVIANO u OCTAVIANO MALVAREZ o MALBAREZ VILLIAN y DANIEL MALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-12408/2009).
Montevideo, 28 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 2004 Feb 03- Feb 16

JOSE LUIS PINTOS SERRA (IUE 2-116603/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1608 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE WALTER LEGARBURO BORRONE (IUE 2-110188/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 228 Feb 01- Feb 14

PEDRO RAUL ROBLEDO VIDAL (IUE 2-109131/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 214 Feb 01- Feb 14

MANUEL GARCÍA GARCÍA y MARINA FONT DUCLOS (IUE 2-107427/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 197 Feb 01- Feb 14

ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-113875/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 186 Feb 01- Feb 14

ESILDA ESTHER CASTRO CAMEJO (IUE 2-114877/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 144 Feb 01- Feb 14

YOLANDA MARGARITA MAFFEI MORLAN (IUE 2-113652/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 137 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CABANO PEDROSA y SILVIA ANAHIR CABANO RODRÍGUEZ (IUE 2-109876/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39425 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

WALTER PEDRO PANIZZA ROMANO (IUE 2-114957/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38829 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARIEL AMILCAR LIEBSTEIN SOLÍA (IUE 2-112626/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38823 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

TERESA SERE TRAVIESO (IUE 2-114492/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38792 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALCIDES ESTEBAN MARTIN FERNANDEZ (IUE 2-113144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38737 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS MANUEL FERNÁNDEZ PINTOS (IUE 2-110636/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38729 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ILDA INES REVERDITO FALCON (IUE 2-111082/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38703 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA CRISTINA FIGUEROA (IUE 2-111508/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38672 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PURA BLANCA REY PARDO (IUE 2-112368/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38568 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAMÓN DOLDAN (IUE 2-113598/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38543 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CARMEN PURA o MARIA TARALLO UMPIERREZ, FERNANDO TARALLO UMPIERREZ y MARINA HERNANDEZ PERILLO (IUE 63-411/1999).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38540 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIO CÉSAR PONTET YARZON y ZANI MARIANO PONTET RAMOS (IUE 2-14026/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38007 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ (IUE 2-100570/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1523 Feb 03- Feb 16

JULIA VICTORIA PEREZ LOPEZ (IUE 2-103763/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1423 Feb 01- Feb 14

ELIDA HERNÁNDEZ DE LEON y ARTURO TORINO FERRARI (IUE 2-107037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 462 Feb 01- Feb 14

JULIA GLADYS PÉREZ TECHERA (IUE 2-113445/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 98 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI MELO (FICHA 2-113439/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39468 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSEFA VALENTINA MACHIN BELLON, JUAN JOSE MACHIN BELLON y FRANCISCO MIGUEL MACHIN BELLON (FICHA 2-113574/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39257 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR MEDINA CORBO (FICHA 2-115146/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39256 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOAQUIN DIAZ (FICHA 2-103946/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39212 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PURA GABINA GUERRA TEJERA (FICHA 2-116462/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39210 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA OLGA BASSO CALCAGNO (FICHA 2-117175/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39135 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OMAR CALVO CENDAN (FICHA 2-115611/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39068 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIOLETA MARIA SOCA FERNANDEZ ó MARIA VIOLETA SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-28675/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39062 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CANDIDA GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-23423/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38878 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FELICIA NILDA PEÑA SUAREZ (FICHA 2-8396/2005).
Montevideo, 6 de abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38735 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MANUEL LAGO DOSIL (FICHA 2-112267/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38647 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIGUEL DIMITRIU CATUNEANU (FICHA 2-109105/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1763 Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-101959/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 929 Feb 01- Feb 14

WILFREDO LAGOS PINO (FICHA 2-119089/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 424 Feb 01- Feb 14

NEREA PISACCO BELZARENA (FICHA 2-110603/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 180 Feb 01- Feb 14

GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI (FICHA 2-35291/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 148 Feb 01- Feb 14

OREMILDA u HOROMILDE SANDIN WALLACE (FICHA 2-114497/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 49 Feb 01- Feb 14

FELICIA BENTANCUR CLAVIJO (FICHA 2-117726/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 47 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-119158/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39499 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTOS GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 65-681/2001).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39255 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MANUEL BASILIO MARTINEZ (FICHA 2-26433/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA
01) (Sin Costo) 10/p 39235 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENSIA BALDO ó BALDA AGUILAR (FICHA 2-107490/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39208 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE MARIA ABAD PEREZ (FICHA 2-117322/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39063 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA LILA ESTIVENZON OLAZAGUIRRE (FICHA 2-111625/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39043 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA UBALDINA CAMARGO OLGUIN (FICHA 2-109103/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38997 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROSSANNA LILIAN WIRTH ARMAND UGON (FICHA 2-110984/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38668 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NORMA CABRERA CUNEO (FICHA 2-31293/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38549 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ENRIQUE SKUNCA VIERAS (FICHA 2-114903/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38358 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

RAMON JESUS ó JESUS RAMON NAVIDAD XIMENEZ ó GIMENEZ (FICHA 2-108815/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1954 Feb 03- Feb 16

RICARDO CARRANCIO (FICHA 2-113915/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1718 Feb 01- Feb 14

MARIA DELIA GONZALEZ BOLAÑO (FICHA 2-6779/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1483 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA GUADALUPE CABALLERO (FICHA 2-118831/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 198 Feb 01- Feb 14

IRMA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-117304/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 196 Feb 01- Feb 14

BEATRIZ LACHAGA FREGUEIRO (FICHA 2-114264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 106 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA JULIETA BENITEZ GARCIA (FICHA 2-23107/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39444 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUISA DEGRANDI RUBINO (FICHA 2-113831/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39334 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CIALDINI OMAR CABRERA BONINO (FICHA 2-35231/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38995 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NESTOR RODOLFO COLOMBO PRANDO (FICHA 2-38897/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38875 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ANGELICA CAPORALINI PERILLO (FICHA 66-397/1998).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38837 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLADYS GRACIELA AVILA, MYRIAM RAQUEL MESA AVILA y ELBIO MESA FERNANDEZ (FICHA 2-114505/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38816 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IRMA NERIS DEMARCO VILLA (FICHA 2-114163/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA. ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38734 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HILDA NOEMI NUÑEZ VIÑA (FICHA 2-112830/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38561 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDUARDO GUSTAVO CANTACARIS MEDINA (FICHA 2-114787/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38548 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANDREA CECILIA RAZABONI RECUERO (FICHA 2-115571/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1938 Feb 03- Feb 16

HUMBERTO CARLOS CAPUTO MALFATTI (FICHA 2-117226/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1737 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO RECOBALDI (FICHA 2-6731/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1692 Feb 01- Feb 14

MARIO HECTOR PANIZZA MEZZETTA y ROSA GARCIA MOZO (FICHA 2-110568/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 290 Feb 01- Feb 14

WILSON RAMON COSSE ROCHA (FICHA 2-112351/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 188 Feb 01- Feb 14

LEONI MARGOT BANGO ALFONSO y BERNABÉ ILDEFONSO PORRÁS CIGANDA (IUE 2-34723/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 145 Feb 01- Feb 14

GLADYS EGLE DE LODRON BETANCURT (FICHA 2-117037/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 76 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

KRIKOR BAGDASARIAN PREISSIAN (FICHA 2-117027/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39501 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA GALLICCHIO CERCHIARO (FICHA 2-115175/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39416 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13



NANCY ETHEL SARAZOLA BACINO (FICHA 2-114634/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39079 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HERMENEGILDO PUMAR SAA y MARIA SAA MARTINEZ (FICHA 2-113334/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38994 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CESAR CIRILO BURGUEÑO CHURY (FICHA 2-113562/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38821 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSE CARLOS MILAN TEGALDO (FICHA 2-111198/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38675 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA HAYDEE CALDERON (FICHA 2-115893/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38380 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JORGE VICENTE PORTEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-116544/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1905 Feb 02- Feb 15

ROBERTO BRUZZONE VELAZQUEZ, MIRTHA ADELAIDA GAMBA PARODI y ROBERTO ANTONIO BRUZZONE GAMBA (FICHA 2-110998/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1762 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA GARCIA MOREIRA (FICHA 2-36665/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1761 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA CENTURION BENITEZ (FICHA 2-117196/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1746 Feb 01- Feb 14

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ (FICHA 2-116145/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 801 Feb 01- Feb 14

CESAR TOMAS RECHAC BETELU (FICHA 2-114882/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 155 Feb 01- Feb 14

SUSANA OLGA PUGA BERNARDO (FICHA 2-118685/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 139 Feb 01- Feb 14

RUBEN FRANCISCO DE LA HOZ OLIVERA (FICHA 2-31241/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO MANUEL COTELO FERNANDEZ (2-33593/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39418 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS BONOMEO ESPEL, JUANA PABLA o JUANA LEONIDAS DELMOND, FLORENCIA DORILA DELMOND, LUCIA ANGELICA ESPEL DELMOND, JUAN CARLOS ESPEL DELMOND, JEREMIAS RAMONA ESPEL DELMOND y MARIA JOSEFA ESPEL DELMOND (FICHA 2-111901/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39363 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VITALI MAICHE (FICHA 2-101144/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39158 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADA ESTHER o ESTHER DE LEON ROSTAÑO (FICHA 2-113319/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39000 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE NELSON CARRION RUBAL (FICHA 2-110341/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38542 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

OLGA PASTORINO TAMBASCO y JULIO MARIA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA 2-113556/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1750 Feb 01- Feb 14

NORMA NOEMI DOURADO CORSINO (2-106166/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1424 Feb 01- Feb 14

IGNACIO GAWENDA PRAWERMAN (FICHA 2-113004/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 930 Feb 01- Feb 14

HUGO NELSON GARCIA DONATTIS (FICHA 2-5866/2010).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 704 Feb 01- Feb 14

ELSA MARIA CURBELO CORTESE (FICHA 2-107706/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 631 Feb 01- Feb 14

HUMBERTO GOMEZ MUIÑOS (FICHA 2-39093/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 423 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO JAVIER FERRARI MONTES DE OCA (FICHA 2-111349/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 231 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-117045/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39502 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-111320/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39485 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN ADAD y MARIA DEL PILAR POLO (FICHA 2-120046/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39333 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OLGA PAULA FERREIRA LLOVET (FICHA 133/2000/S).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39192 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI (FICHA 2-35304/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39118 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORAIDA GLADYS NOGUEIRA OLIVERA (FICHA 2-29537/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38733 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ELENA OLGA CABRERA BORGES (FICHA 2-105226/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38483 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA TERESITA REY ODONE (FICHA 2-109234/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38364 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

NÉSTOR PICO VIGLIONE, GLORIA ESMIRNA VIGLIONE HERNÁNDEZ y VÍCTOR HÉCTOR PICO PERDOMO (FICHA 2-25734/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1904 Feb 02- Feb 15

ALBA ESTHER TEJERA PIETRA (FICHA 2-27870/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1689 Feb 01- Feb 14

ALBRECHT o ALBERTO ARNOLD o ARNOLDO MEERHOFF WERNER (FICHA 2-112142/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1675 Feb 01- Feb 14

WILKES ESTIBEN JUSTO RIVERO y MARIA ISABEL RIVERO GODOY (FICHA 2-52444/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

DUILIO BOLIVAR CASTRO PEREZ (FICHA 2-113800/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 474 Feb 01- Feb 14

CHIEL o GIL LAPKA POPIN (FICHA 2-112961/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 448 Feb 01- Feb 14

OLGA ESTRELLA ANLLUL BARDANCA (FICHA 2-111000/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 143 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLAN ALBERTO SILVA MENESES (FICHA 461/527/2011).
Artigas, 9 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39315 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EUCLIDES SALVATORE (IUE 157-230/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38629 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

FRANCESCO RIDOLFI (IUE 444-240/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39314 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BLANCA ROSA RODRÍGUEZ MEDINA (IUE 444-253/2011).
Bella Unión, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38996 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS LORENZO COSENTINO (IUE 168-422/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38436 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

JUAN ANGEL OLAVERRY u OLAVERRI GARCIA (IUE 459-242/2011).
Canelones, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39155 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSE OMAR PINO ACEVEDO (IUE 459-421/2011).
Canelones, 10 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38777 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ORESTES DIAZ RAMALLO (IUE 485-647/2011).
Atlántida, 9 de diciembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38983 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARCOS MOSQUERA REY (IUE 485-607/2011).
Atlántida, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38743 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDELMIRA SILVA (IUE 179-341/2000).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39361 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR DE VITA (IUE 179-489/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1485 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

GEROMA MENDEZ GARCIA (IUE 180-557/2011).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1605 Feb 01- Feb 14



SEXTO TURNO

JAIME LONGUEIRA LONGUEIRA (IUE 493-534/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38740 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HIGINIA JURADO MICHELENA (IUE 493-585/2011).
Ciudad de la Costa, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38739 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NAHID AFSHAR HORMOZI (FICHA IUE 440-730/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39177 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DESIDERIA OLGA RIJO TOMAS u OLGA RIJO (FICHA IUE 440-870/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38771 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ORTENCIA ROSITO DE CALABRESE u HORTENSIA ROSITO BIANCHIMANO (FICHA IUE 440-968/2011).
Las Piedras, 24 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38769 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS MARIA SOSA BALLEJO (FICHA IUE 440-958/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1413 Feb 01- Feb 14

ADELIA CARMEN FULIGNOT PRISTINT o PRESTINT (FICHA IUE 440-811/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1412 Feb 01- Feb 14

ALBERTO CLAVER NÚÑEZ PINTOS (FICHA IUE 440-812/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1411 Feb 01- Feb 14

ROSA ESTHER FERRARI LISTA (FICHA IUE 440-1048/2011).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 172 Feb 01- Feb 14

ROMUALDO CURBELO ASTI (FICHA IUE 440-1089/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 171 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ELVAIR SOTERIO PEREIRA (FICHA IUE 458-1303/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39179 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA MOREIRA CHAPARRO (FICHA IUE 458-1152/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38807 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PEDRO GERVASIO BITENCOURT o BITTENCOURT o BITANCOURT MENDEZ o VALLONY (FICHA IUE 458-780/2011).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38806 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER GONZÁLEZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1115/2011).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38774 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RAUL RODOLFO FERREIRA MARICHAL (FICHA IUE 458-1263/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 84 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOLORES RODRIGUEZ TORRES (FICHA 176-408/2010).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 120 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

RAMON CESAR LAJANETTE GARCIA (FICHA 176-572/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38564 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROSA ISABEL MARTINS DEPRESBITERES y HUGO BRUN NIEVES (FICHA 176-503/2011).
Pando, 2 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 122 Feb 01- Feb 14

NEPOMUCENO REMEDIOS o REMEDIO VALIENTE (FICHA 176-654/2011).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 121 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANANIAS CASTRO SILVERA (IUE 207-587/2011).
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38969 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

LUIS HEBERT SILVA GARCÍA y ELBA MARIA GARCÍA SILVA (FICHA 208-646/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38970 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

IRMA VESCIA OSPITALECHE y HEBERT GÓMEZ VESCIA (FICHA 208-637/2011).
Melo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38773 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN JACINTO COTTO GÓMEZ ó COTO GÓMEZ (FICHA 208-617/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38518 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIRTA LIROPEYA ALDABE ANTUNEZ (FICHA 208-618/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 64 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ADEMAR MARTINEZ FERNÁNDEZ y MYRTA LLANOS SAURINA (IUE 468-577/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 39312 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS ADÁN PERDOMO PEREZ (IUE 468-500/2011).
Melo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38772 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AGUSTINA EVANGELIA ó EVANGELISTA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38517 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

BRUNO DARIO RAMOS (IUE 209-69/2010).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1224 Feb 01- Feb 14

ELBIO ORESTEIN FERNANDEZ (IUE 488-443/2011).
Río Branco, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 147 Feb 01- Feb 14

MATEO BARRETO ROJAS (IUE 488-422/2011).
Río Branco, 22 de noviembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 146 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARELINO ELEUTERIO BANCHERO MALDONADO (IUE 223-1169/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38611 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN JOSE CARRO PEREZ, HERIBERTO FLORES CARRO BONE y NELDA RAMONA CARRO BONE (IUE 223-1207/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38610 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE ALBERTO BERON MONZON (IUE 223-1151/2011).
Colonia, 14 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38609 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANTONIO CONSTANCIO MARIOTTA GAYOL (IUE 223-1293/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 1953 Feb 03- Feb 16

GRACIELA JOSEFA BURGER FERNANDEZ (IUE 223-1294/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 1952 Feb 03- Feb 16

RAMON GONZALEZ CARRO (IUE 223-1254/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1586 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN NAZARENO RENGUCCI (IUE 227-843/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39479 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GUILLERMO GENEZ o GENES ACOSTA (IUE 227-524/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39294 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELMA SEVERINA ANTOLINI BALDI (IUE 227-871/2011).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39293 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUANA DE LOS SANTOS (IUE 227-492/2010).
Carmelo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39262 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GLADYS NORMA PLISCH o PLISICH RUIZ DIAZ (IUE 227-827/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38989 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WALTER GUSTAVO y HORACIO GUILLERMO RUELLA ARTIGAS (IUE 227-462/2009).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38987 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARTIN ENRIQUE HAMPEL (IUE 227-680/2011).
Carmelo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38608 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CARMEN SALA COSERO (IUE 227-824/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38607 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TEODORA EMILIA ROSELLI GAONA (EXPEDIENTE IUE 227-139/2000).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 656 Feb 01- Feb 14

EDIVIA SERAFINA BORRÉ BANCHERO y CEFERINO OVIDIO CALLERO BANCHERO (IUE 227-901/2011).
Carmelo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 347 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EUGENIA DIAZ BARRETTO o BARRETO (IUE 225-920/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38804 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO AGUSTIN LABORDE ALBERTI (IUE 225-896/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38803 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BARNECHE CASTRO (IUE 241-40.512/1976).
Durazno, 3 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38677 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER CASTRO GANDINI (IUE 241-539/2011).



Durazno, 2 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38500 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EMILIA YOLANDA, GALLI TROISI (IUE 241-820/2011).
Durazno, 8 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1972 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

JUANA VENTURA CAMEJO BAEZ y ZENON ARNOLDO VALDEZ CAZES (FICHA 142/2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39082 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIO RUBEN, CORREA PERAZA (IUE 242-733/2011).
Durazno, 9 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38502 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SANTA MARCELA SILVERA GONZALEZ (IUE 242-473/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 495 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN BISMARK, BLANCO COLLAZO (IUE 242-806/2011).
Durazno, 7 de diciembre de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 446 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ MEDEIROS (IUE 254-716/2011).
Trinidad, 22 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39143 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ISLAS ACOSTA, ABELINO JUSTO (IUE 254-676/2011).
Trinidad, 7 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38781 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANÍBAL ARTURO o ARTURO ANÍBAL WOHLER (FICHA 260-746/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38964 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

JULIO COLOMBO SANTAMARÍA y MARÍA ELIDA COSTA CURUCHET (FICHA 261-606/2011).
Florida, 25 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38968 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZÁLEZ (FICHA 261-711/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38967 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HÉCTOR MARÍA GARCÍA ROBINSON (FICHA 261-760/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38966 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ZENONA BERRUTTI COPPOLA (IUE 274-717/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39457 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARTIGAS HECTOR GOMEZ FERNANDEZ y EUSTAQUIA NATIVIDAD AVIAGA ALZUGARAY (IUE 274-753/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38879 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JULIO MARÍA GONZALEZ CORREA (IUE 274-715/2011).
Minas, 23 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38801 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FÉLIX ELBART OLIVERA DE LEON (IUE 274-759/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38535 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANDRES GARCIA MUÑOZ (IUE 274-627/2011).
Minas, 27 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38533 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

IRMA RAQUEL PADRON SANCHEZ (IUE 274-726/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38404 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA SALAZAR (IUE 274-772/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35 Feb 01- Feb 14

ROSA BLANCA FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-892/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34 Feb 01- Feb 14

HUGO WALTER CESAR LUJAMBIO (IUE 274-751/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

JUANA RAMONA GONZALEZ LARROSA y HÉCTOR MARÍA CABALLERO INZAURRALDE (IUE 432-191/2011).
Minas, 12 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39493 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARCIAL NESTOR CINFUENTES CINFUENTES (IUE 432-416/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39452 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO ANTONIO ARBELO FALERO (IUE 432-463/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39450 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EULALIO AGUSTIN TOLOSA o AGUSTIN EULALIO TOLOSA y MARGARITA SERRON (IUE 432-625/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39232 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE PELUA OLIVERA, JOSE NOEL PELUA OLIVERA, JUAN CARLOS PELUA OLIVERA, ROJAS EDMUNDO ITURBURU, NELI NEIL

PELUA OLIVERA y ULPINA OLGA u OLGA URPINA OLIVERA RAMIREZ (IUE 432-385/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38799 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HERMAN WALTER LOPEZ MONTES DE OCA y MARÍA HERMITAS GARCIA CARNEIRO (IUE 432-600/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38534 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI (IUE 432-577/2011).
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38403 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HILDA o HILDA NEYI o HILDA NELLY de la SIERRA (IUE 432-177/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38402 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANASTASIO JUSTO ALBA PEREZ (IUE 432-558/2011).
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38401 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALICIA PAULA DE ARMAS MARTINEZ; FREDDY RAÚL LECUONA DE ARMAS y RAÚL FERNANDO LECUONA TOLEDO (IUE 432-601/2011).
Minas 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38400 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

CARLOS MARÍA MACEDA LUCAS (IUE 432-628/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1963 Feb 03- Feb 16

FRANCISCO ANTONIO y BRENDA ELIDA LUZARDO GOMEZ (IUE 432-604/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1962 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBUSTIANO RAMON SILVA (FICHA 284-789/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39203 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 284-697/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39195 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANTA EDELMIRA NIETO FERNANDEZ (FICHA 284-754/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39191 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NICOMEDES INDA GANDARAS (FICHA 284-771/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38690 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JORGE OMAR MEYER REYES (FICHA 284-751/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1887 Feb 03- Feb 16

BEATRIZ HERNANDORENA (FICHA 284-761/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1882 Feb 03- Feb 16

HECTOR ENRIQUE LOPEZ FONTES (FICHA 284-668/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

LAURA AZUCENA GIMENEZ PEÑA (FICHA 284-688/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 68 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BELTRAN LETO HERNANDEZ MACHADO (FICHA 285-762/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39196 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE RAUL FAU SPINELLI (FICHA 285-716/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39190 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FELIX EUSEBIO SANCHEZ (FICHA 285-811/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38688 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLISELVA RAMONA NUÑEZ ACUÑA y LOBELIA ACUÑA SILVEIRA (FICHA 285-565/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34390 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA JORGES MORALES (FICHA 285-890/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1894 Feb 03- Feb 16

LUIS ALBERTO CORREA (FICHA 285-843/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1890 Feb 03- Feb 16

AURA NIVEA PIRIZ SILVA (FICHA 285-850/2011).
Maldonado, 2 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1888 Feb 03- Feb 16

MARIA AURORA PIÑEIRO e INDALECIIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 285-794/2011).
Maldonado, 21 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1883 Feb 03- Feb 16

JOSE MARCELO HERNANDEZ CEDRES (FICHA 285-734/2011).
Maldonado, 14 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1531 Feb 01- Feb 14

ELISA DEBROUWER GILENS y CLEMENT MARTIN VANDERHOEGHT BRUSTEN (FICHA 285-323/2007).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 555 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN GILBERTO BELTRAN GAUNA (FICHA 286-867/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39202 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MELITA VIOLETA THOMSON WALLENDORFF (FICHA 286-740/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39199 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NULBIA JUDITH MARTINEZ MORALES (FICHA 286-542/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1884 Feb 03- Feb 16

RAFAELA ARCANGEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 286-951/2011).
Maldonado, 22 de diciembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

ELMIR RAMÓN RODRIGUEZ FERRARO y ARTEMIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-774/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 70 Feb 01- Feb 14

ALBA MENESES SERRON (FICHA 286-574/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 69 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FRANCISCO CONSTANCIO DIAZ BORGES (FICHA 505-161/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39204 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIGUEL ROMULO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 505-162/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39197 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUZ BERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 456-300/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1881 Feb 03- Feb 16

CONRADO EVANGELIO OLIVE ACOSTA (FICHA 456-450/2011).
San Carlos, 12 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1132 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

WILMER ARMANDO HERRERA VICO (FICHA 505-49/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39200 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERTA ACEVEDO (FICHA 505-198/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA NORMA ORTIZ COCCO (IUE 300-804/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39042 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO ANZARDO MATTIAUDA (IUE 300-724/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38762 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DANIEL FEDORCHUK MELNICHUK y JUAN FEDORCHUK POKIDIUK (IUE 300-630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38427 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA DEL CARMEN BODEANT o BODEAN y GUALBERTO JOSE OLIVERA CANEPA (IUE 300-322/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 368 Feb 01- Feb 14

GRETA ARUP MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-844/2011).
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 109 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARIA TRINIDAD BUIDID RAMIA (IUE 301-759/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38374 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ROMULO EMILIO LABORDA GOMEZ (IUE 301-748/2011).
Paysandú, 21 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 398 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO LINDOLFO NUÑEZ (IUE 501-39/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39496 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUCIANO MONZON ARRATA (IUE 501-440/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39495 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

OLGA ACOSTA MARTINELLI (IUE 501-379/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39040 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ULISES GUILLERMO BARTEL GIANETTI (IUE 501-226/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39039 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ OTTE (IUE 501-181/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39038 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN BENITO AZAMBUYA RODRIGUEZ y MARIA JULIA VILLAGRAN CARABALLO (IUE 501-412/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38760 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARY NORMA PASARELLO ETCHEVERRIA (IUE 501-214/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38424 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN ANTONIO OTEGUY M. DE OLIVEIRA u OTEGUI M. DE OLIVEIRA u OTEGUY MACHADO DE OLIVEIRA u OTEGUI MACHADO DE OLIVEIRA u OTEGUI DE OLIVEIRA u OTEGUY DE OLIVEIRA (IUE 501-313/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38423 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN DE DIOS BENITEZ MAIDANA (IUE 501-291/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38421 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIO RESSIO MIGLIONICO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1305 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO NIEVES COCCARO PIÑEIRO o PINEIRO (IUE 501-211/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1304 Feb 01- Feb 14

IRINEO TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ y LIDIA ARGENTINA MANEIRO MACERATTINI (IUE 501-210/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1303 Feb 01- Feb 14

DAVID ERHARDT LAUCK (IUE 501-523/2011).
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 991 Feb 01- Feb 14

LUIS MARIA CARABALLO VILLANUEVA (IUE 501-502/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 174 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA ETCHEVERRY PEREIRA (IUE 501-484/2011).
Paysandú, 15 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 132 Feb 01- Feb 14

ELSA ALICIA FARAL o FARALL GODOY (IUE 501-501/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 131 Feb 01- Feb 14

GERTRAUD LECHNER ACHILLES (IUE 501-503/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 130 Feb 01- Feb 14

LIDIA MIROÑUK KIRELUK (IUE 501-445/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 128 Feb 01- Feb 14

LEONIDIO DA SILVEIRA CORTALEZZI (IUE 501-111/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 111 Feb 01- Feb 14

ADA YOLANDA ELHORDOY BRITOS (IUE 501-302/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 108 Feb 01- Feb 14

AMADO ENNIS FAN (IUE 501-381/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 16 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA DORIS, MUNIZ (FICHA 317-706/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1898 Feb 03- Feb 16

RIOS BARRIENTOS, JOSE ALBERTO (FICHA 317-540/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 697 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

TEODORO WALDEMAR GELVES PORTELA (IUE 318-114/2011).
Young, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 38545 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

MARIO ROBERTO VAN LOMMEL LAENEN (IUE 445-219/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 39474 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RAMONA ZULMA CASTRO (IUE 318-236/2011).
Young, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 38546 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR MACHADO LEAL u OSCAR MACHADO VILLAGRAN u OSCAR MACHADO LEAL VILLAGRAN (FICHA IUE 329-510/2011).
Rivera, 14 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39034 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

SHIRLEY ESTELA RAMIREZ BRIAN (FICHA IUE 330-487/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39057 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN RIBEIRO RIVERO o JUAN RIVEIRO RIVERO (FICHA IUE 330-351/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38499 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROSALINO PEREIRA GOMEZ y SEÑORINA o SEÑORIÑA PEREIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 330-534/2011).
Rivera, 6 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38383 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MODESTA ZULMA REBOLLO GULARTE (FICHA IUE 329-511/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1782 Feb 02- Feb 15

QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS PÉREZ DA SILVA (FICHA IUE 462-465/2011).
Rivera, 30 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39184 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DALVA SILENE DUTRA CARVALHO o DALVA SILENE CARVALHO DUTRA o DUTRA ALLO (FICHA IUE 462-339/2011).
Rivera, 21 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39032 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BISMAR CABRERA (FICHA IUE 462-210/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39031 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DARCY FLORES ESCOTO MACHADO (FICHA IUE 462-257/2011).

Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 94 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ALMERINDA MONTERO (FICHA IUE 477-474/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39449 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DANUBIO NEY BRAZ DUARTE (FICHA IUE 477-463/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39185 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBERICO PEREIRA GARCIA (FICHA IUE 477-461/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1716 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FORTUNATA MARIA ESCOBAL PIRIZ (FICHA 341-735/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39431 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AMALIA IDALINA SOSA BALLESTA (FICHA 341-734/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39430 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ATENSSIA PUÑALES, GERVASIO SEVERO (FICHA 341-625/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39335 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DIONICIA AMANDA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 341-638/2011).
Rocha, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38680 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ESTELA ANTONIA PASSARINI CIRULLO (FICHA 341-645/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38477 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELVIRA MICAELA MENDEZ MORENO (FICHA 341-608/2011).
Rocha, 4 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38476 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JACINTO TULIO MACHADO FERREIRA y GLADYS NAIR PIRIZ (FICHA 341-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DOÑA ENRIQUETA ALVAREZ GARCIA y DON OSCAR EDUARDO PEREZ ALVAREZ (FICHA 342-56/2002).
Rocha, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39336 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANTONIO NICODELA o ANTONIO NICODELLA SENA (FICHA 342-360/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38679 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NESTOR IGNACIO PEREYRA SABATINO (FICHA 342-646/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38479 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ TERRA (FICHA 342-665/2011).
Rocha, 1 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38478 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DELLANIR CONTRERA ALEGRE o DEYANIRA CONTRERA ALEGRE o DELIANIR CONTRERA ALEGRE o CONTRERAS ALEGRE (FICHA 343-79/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39473 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORLEY ELUSTONDO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 352-553/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39307 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS (FICHA IUE 352-1570/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39306 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GONZALEZ MATAGLIANO, NAIR TERESA y LARROSA SANGUINETTI, LUIS ESTEBAN (FICHA IUE 352-1531/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38849 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ARRUA ACOSTA, ISABEL GORGELINA o JORGELINA (FICHA IUE 352-1069/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38722 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HENDERSON TRINDADE, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1509/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38721 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CORBELLA RODRIGUEZ, ALBA NELLY (FICHA IUE 352-1510/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38514 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FAGUNDEZ CABRERA, RAMONA LEONIDES (FICHA IUE 352-1455/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38511 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DA SILVA CONTI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-1561/2011).
Salto, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38375 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MAKAROFF FAGUNDEZ, ANA BEATRIZ (FICHA IUE 352-1043/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 708 Feb 01- Feb 14

BOTTARO QUEVEDO, WALTER RICARDO (FICHA IUE 352-1500/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 176 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

VIETRO ó VIETTRO MONZÓN, RAMONA MARÍA (FICHA IUE 353-1609/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39402 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PIRIZ FUQUEZ, RÓMULO (FICHA IUE 353-1643/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39308 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERGARA ERCOLI, EDMUNDO FELIPE (FICHA IUE 353-1556/2011).
Salto, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39305 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RIVAS DA CUNDA, NORMA MIRIAM (FICHA IUE 353-1266/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39304 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SUÁREZ PIEGAS, AMALIA (FICHA IUE 353-1613/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38850 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVA RODRÍGUEZ, MANUEL (FICHA IUE 353-1615/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38723 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SOSA MEDERO, NELIO (FICHA IUE 353-1528/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38515 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CALVO ARRIGONI, ENRIQUE CARLOS - ARIGONI ó ARRIGONI MANZANARES, AMANDA - CASTRO ECHEVERRIBORDA, ENRIQUE LUCAS (FICHA IUE 353-1437/2009).
Salto, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38509 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FERREIRA DÁVILA, ROSENDO - de los SANTOS, SOLEDAD (FICHA IUE 353-1016/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38373 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

PÉREZ MARTÍNEZ, EMILIO ALEJO y LIMA DA ROSA, BLANCA AZUCENA (FICHA IUE 353-1329/2011).
Salto, 20 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38372 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO MEDARDO ANTOGNAZZA OLAGÜE (370-658/2011).
San José, 21 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39301 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE o JOSE ANTONIO ZUBIAGA o ZUBIAGA MUJICA (FICHA 370-723/2011).
San José, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38614 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HILARIO DURAN CANO o TAÑO y ADELINA IRRAZABAL MEDINA (FICHA 370-626/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1977 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

ALFONSO MARIA RIOS (FICHA 371-675/2005).
San José, 10 de noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39300 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBERTO NARCISO SANTORO TUERO y JOSEFINA CABRERA PONCE o JOSEFINA CABRERA DE SANTORO (IUE 371-659/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39299 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS MARIO MASCHERONI e INES CABRERA GUTIERREZ (IUE 371-744/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38949 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO RIVERA PAEZ (IUE 371-704/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38948 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA MERCEDES CABRERA RUBIANO (IUE 371-619/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38613 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELBIO RODRIGUEZ RUIZ (IUE 371-701/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38352 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN GERARDO o GERALDO PERAZA o PERAZZA PEREZ (IUE 371-296/2011).
Auxiliado de pobreza.
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38334 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ROBERTO BOGGIO CASTRO (IUE 371-753/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1975 Feb 03- Feb 16

BERTA ELIRA LAGUARDA BETARTE y SUSANA LAGUARDA BETARTE (IUE 371-689/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 44 Feb 01- Feb 14

RAUL MURIALDO BENTANCOR (IUE 371-750/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 42 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MODESTO AMADO GUILLÉN (IUE 471-847/2011).
Libertad, 7 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38612 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARMESTO JOSE FREITAS DA SILVA (IUE 471/834/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.

Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38353 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

NANCY GISELL BURNALLI IBARRA (IUE 471-875/2011).
Libertad, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1974 Feb 03- Feb 16

JULIO TUBAR TULIPAN RAMIREZ (IUE 471-881/2011).
Libertad, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 136 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO SENSEVER ALVEZ (IUE 471-855/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 43 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

QUINTINA MARTINA PINTOS, ROSA CHAVEZ o CHAVES, JUAN JESUS MEDINA y CASIMIRO BASILIO MEDINA (IUE 382-172/2011).
Dolores, 1 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38587 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HILDA GLADYS PERERA GRASSO (IUE 382-223/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1436 Feb 01- Feb 14

DOMINGO JULIAN ORTIZ RODRIGUEZ y ANGELA REYES RISSO (IUE 382-212/2011).
Dolores, 30 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1435 Feb 01- Feb 14

ODEMAR GUSTAVO MARCHAND PRETO (IUE 382-228/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 164 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RAUL ALCIDES CHIALVO SANDEZ (IUE 443-241/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38990 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS FUNES (IUE 443-227/2011).
Dolores, 22 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38586 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANGEL SALVATIERRA REBOLLO y OLGA MARIA MARQUEZ MOROSINI (IUE 443-242/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1434 Feb 01- Feb 14

RUBEN ENRIQUE MILESI (IUE 443-245/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 166 Feb 01- Feb 14

ISABEL TELLECHEA ALCAIDE, JUAN DE DIOS RUIZ DIAZ VIERA, JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ TELLECHEA, MILTON ULISES RUIZ DIAZ TELLECHEA o TELECHEA, LUIS ALBERTO, DOLORES ISABEL y MARIA ELENA RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-236/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 163 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ANA PRANDO BASO y ALFREDO CASTO PREYRA HERBIG (IUE 431,666/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38585 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NERTO SEGUNDO GURRUCHAGA (IUE 381,606/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38583 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EMILIA MARGARITA TORN CARLE (IUE 381-818/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 816 Feb 01- Feb 14

RAFAEL ESCOBAR CAMBON (IUE 381-815/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 169 Feb 01- Feb 14

JUAN ANTONIO DUTRA CENTURIÓN (IUE 381-864/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 168 Feb 01- Feb 14

HUGO ARTURO MENDEZ ASERITO (IUE 381,782/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 167 Feb 01- Feb 14

CIPRIANO ANTONIO OTAZU ROBERTO (IUE 381-907/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 161 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS ANGEL, PEREYRA AQUINO (IUE 431-786/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39243 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JULIAN FLORENCIO CABRERA TROCHE (IUE 431-695/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 638 Feb 01- Feb 14

JOSE PEDRO REINOSO SALGADO (IUE 431,872/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 162 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 396-743/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38798 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EUGENIO VIEIRA LOPEZ y MARIA ZULMA CAZAUX DEL RE (IUE 396-748/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NEPOMUCENO ó NEPOMUSENO ORIBE MIRANDA SEGUI (FICHA 397-701/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39260 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GUALBERTO PORTO CUELLO (FICHA 397-744/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39259 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIO EDISON ALONSO SEVERI (FICHA 397-622/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38797 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO NIETO y MARIA FELICIA FARIAS DIAZ (FICHA 397-526/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38624 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DINE RODRIGUES MIDÓN ó DINE RODRIGUEZ MIDÓN (FICHA 397-689/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 88 Feb 01- Feb 14

ALCIDES de SOUZA LEAL AMARO de FREITAS ó ALCIDES de SOUSA LEAL AMARO de FREITAS, IDA EVA VAZQUEZ RAMOS y JORGE ALCIDES de SOUZA VAZQUEZ (FICHA 397-528/2011).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 87 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

RUFINO CARO GONZALEZ (IUE 469-605/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38616 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARTHUR GARCIA RIBEIRO (IUE 469-770/2011).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 86 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO (FICHA 412-557/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39342 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA EMA PEREIRA ARMENDÁRIZ (FICHA 412-440/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38508 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HUGO COSTA EGUREN (FICHA 412-331/2003).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1842 Feb 02- Feb 15

HERIBERTO OLIVERA ACUÑA (FICHA 412-518/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CEDAR LIMA ALVAREZ (FICHA 449-552/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1914 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO SANZ (FICHA 284-704/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39189 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

AURORA CECILIA BURGUEÑO RIBEIRO (FICHA 284-808/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1896 Feb 03- Feb 16

RENE HORACIO PEYREGNE y ELISA MACAYA (FICHA 284-788/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1889 Feb 03- Feb 16

NORMA ALICIA SOLIS y MARCELO LUIS GARCIA (FICHA 284-764/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1681 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

FLORENTINO JESUS FERNANDEZ (FICHA 285-763/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39198 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA CONCEPCION ISABEL GARCIA VILLAMIL (FICHA 285-761/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39194 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NILDA SARA y NELSON DARIO SILVA GONZALEZ (FICHA 285-760/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39193 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GLORIA BERESIARTU (FICHA 285-823/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38689 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

AMANDA MARIA AMNERIS BLASCO VENZANO (FICHA 285-846/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1886 Feb 03- Feb 16

LEONILDA o LEONILDE SANTAROSSA o SANTA ROSSA o SANTA SANTA ROSSA (FICHA 285-782/2011).
Maldonado, 3 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1678 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO SALAS (FICHA 285-875/2011).
Maldonado, 16 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1530 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

RUBEN DAREO BOIERO (FICHA 284-684/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39160 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

FRANCISCO COBOS (FICHA 2-109666/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1895 Feb 03- Feb 16

FERNANDO GARCIA (FICHA 286-860/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1684 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la Sucesión de GIUSEPPE PERRINI, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37953 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALONSO BANCHERO MARIA - SUCESION- FICHA 2-103033/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4108/2011 de fecha 06/10/2011, decrétase la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de MARIA NELIDA ALONSO BANCHERO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37952 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR-- SUCESION- FICHA 2-26090/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5309/2011 de fecha 07/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE FERNANDEZ ALVAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR DE BIENES (arts. 89 del C.G.P., 1071 Y 124 C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 3540 10/p 1730 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANDINI MARTINEZ ARTURO ANTONIO- SUCESION-" Ficha Nº 2-52364/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GANDINI, a que acepte o repudie la herencia de autos, tanto él como sus herederos si los hubiere por el termino de 90 dias bajo percibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 938 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR ROMERO, CARLOS - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-103167/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIAR ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37954 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEYRONEL BOURGEOIS, EDEL ENRIQUE.- SUCESION-"; Ficha 2-57062/2010. Emplazase al Sr. SERGIO EDEL PEYRONEL CAMACHO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39173 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ZALDIVAR MINETTI, ELENA CLEIME SUCESION IUE 2-23036/2011, dispuso la apertura de la sucesión de Elena Cleime Zaldivar Minetti o Cleime Elena Zaldivar Minetti, haciéndose saber a los interesados. Asimismo se intima a Fernando Nogueira Fernández que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte la herencia, con beneficio de inventario.- Montevideo, 15 de diciembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 39353 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION. PROVIENE DEL EX JDO LDO DE FLIA 9º TURNO- FICHA 78-62/2010 se insta a DANIEL, PATRICIA, RAMON, GABRIEL, GABRIELA, EDUARDO, STELLA MARY, TATIANA, CLAUDIO, RICHARD Y HORACIO CARDOZO ROVERE a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso por auto 5698/2011 del 23/11/2011 ampliar el auto 3317/2011 del 30/06/2011 en cuanto dice que se declara la apertura de la sucesion de LUIS SATERA FERRETTI deberá agregarse y/o de LUIS ZATERA FERRETTI, Ficha Nº 2-24942/2011, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintidos de Diciembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1610 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Testamentaria de Javier CASTELLANOS XIMENEZ IUE 274-697/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de noviembre de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38399 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Irma DECUADRO ROCHA y la Sucesión Testamentaria de Héctor Saverio D' ERRICO BENINCASA o BENICASA, IUE 432-415/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39494 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANIBAL TOMAS HENRY CAPRIO IUE 432-630/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 DE DICIEMBRE DE 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39231 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JESUS LORENZO OLIVERA - IUE 432-462/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38532 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA GARCIA, ROSA ESTHER. SUCESION TESTAMENTARIA.- Ficha 317-703/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38813 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MARTINS OLIVERA EMILIO BELTRAN. SUCESIÓN", (FICHA IUE 330-259/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a CARLOS EDGARDO MARTINS ELGUY, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Rivera, 23 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 39033 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Convocatorias

ARAPEY BOCHAS CLUB
Fundado 18 de Julio de 1930.
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

JUEVES 15 DE FEBRERO
1er. Llamado 20.00 hs.
2do. Llamado 20.30 hs.
Orden del día:
Formación de Comisión Directiva
Padrón Social.
Primera Publicación
03) $ 284 2/p 1951 Feb 03- Feb 06

CONVOCATORIA

Sr. Cooperativista
AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 27 de febrero de 2012, en su sede sita en Rincón 1051, a la hora 18:00 como Primer llamado y 19:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente
Orden del Día
1. Análisis Resolución Judicial del 8/11/2010
2. Situación Económica- Financiera, resolución a tomar
3. Ingresos nuevos Socios Cooperativistas
Por Comisión Directiva de AMEDRIN Dra. Guiomar Calleriza, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 1065 3/p 1930 Feb 03- Feb 07

CONVOCATORIA

En la ciudad de Montevideo, el primer día del mes de Febrero de 2012 se reúne el directorio de ZILO MADE S.A. para proceder a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2012, a la hora 10 en Luis A. de Herrera 1248 of. 1403, a los efectos de considerar la siguiente Orden del día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011.
2) Designación del Nuevo Directorio.
3) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea y la elección de un accionista para la firma del acta.
Se efectuarán las publicaciones correspondientes.
El plazo para la presentación de las acciones vence el día de la asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1491 3/p 1901 Feb 03- Feb 07

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día martes 14 de febrero de 2012 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2011 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 1278 3/p 1801 Feb 01- Feb 03

SUPERACIÓN S.A.

Se cita a los accionistas de Superación S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 2012 en Rivera, en calle Ansina 323, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en la segunda convocatoria; para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
Última Publicación
03) $ 852 3/p 1758 Feb 01- Feb 03

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 17 de febrero de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en Iturriaga 3439, Montevideo para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de disolución o clausura de la sociedad.
Última Publicación
03) $ 852 3/p 1740 Feb 01- Feb 03

MILENTUR S.A.
Convocatoria

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28/02/2012, a las 14.00 hrs. en primera convocatoria y 15.00 en segunda convocatoria, en la Avda. 18 de Julio número 2208 oficina 801; a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria y balances de los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2010 y 31 de Julio de 2011.
2) Aprobación de los mismos.
3) Designación de un presidente de Asamblea y un accionista para suscribir el acta. El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.
El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.
Última Publicación
03) $ 1278 3/p 1738 Feb 01- Feb 03

Tacuarembó, 26 de Enero de 2012.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 28 de Febrero del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente OREN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) La Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2010 - 2011.-
3) Los Estados Contables del Ejercicio 2010 - 2011 y Presupuesto para el nuevo Ejercicio.-
4) La Distribución de excedentes ó financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto.-
5) Informe de la Comisión Fiscal.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en Secretaría hasta el día Miércoles 22 de febrero de 2012 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa,, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Omar Silveira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2769 3/p 1685 Feb 01- Feb 03

Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Nilda Adriana VIDAL FRANCO, Lía Raquel y Joaquín VILLAAMIL FRANCO solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL PANTEON NRO. 12 Sector "F", ubicado en el Cementerio de San José, que figura a nombre de CATALINA MAGLIO DE FRANCO, desde el 22/8/1969, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.

04) $ 2485 5/p 1744 Feb 01- Feb 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
COMUNA CANARIA - UNIDAD GESTION NECROPOLIS

"SE INTIMA a los herederos de Helvecia DE LEON de AVERO, usufructuaria del Nicho Nº 4a Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, Sr./a. Hugo César AVERO DE LEON; Silvana Beatriz AVERO IBAÑEZ y Olga Esther ROMERO PEREIRA o personas que se consideren con derecho sobre la citada propiedad funeraria, para que en un plazo de 90 días, contados de la presente publicación, se presenten ante Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, con documentación que acredite sus derechos; vencido éste se operará la caducidad de los derechos en su concesión".

04) (Cta. Cte.) 5/p 1640 Feb 01- Feb 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO OBREGON SECCO y MARIANA VAZ CORGO (FICHA 2-36566/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 39358 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA FERNANDA FERREIRO GARATE y AGUSTÍN JORGE CASTRO LENS (FICHA 2-34061/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 39017 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

AUGUSTO GERALDO TECHERA DE MELO NEGRO y LAURA ELISA FURQUIN FERNANDEZ (FICHA 2-104074/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 1672 Feb 01- Feb 14

JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ y RAQUEL TERESITA PARARD REY (FICHA 2-114530/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 1571 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RAUL MANUEL MARRACOS DOMINGUEZ y MARIA LUISA PAREDES LANDEIRO (FICHA 2-109550/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 38651 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

MARIA AGUSTINA CAJARAVILLE GUILLEN y MARCOS JAVIER BORDON VILLANUEVA (FICHA 2-110861/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 38456 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

SÉPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BENEDETTI SAN PEDRO y LAURA MARIA ZAS ARECHAVALETA (FICHA 2-119557/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 39508 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ANDRES MARTINEZ BRIGATTI y NATALIA SUSSANICH SIERRA (FICHA 2-32354/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 39165 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OCTAVO TURNO

SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y SANDRA GABRIELA NICODEMO (FICHA 2-109121/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 38366 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

STELLA MARY ROMANO ESCUDERO y JULIAN EDUARDO DOMINGUEZ BARAN (FICHA 2-106942/2011).

Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 190 Feb 01- Feb 14

ADEMAR ELBIO PREGO ESTRUCH y CRISTINA ROSARIO RIVERO MORES (FICHA 2-114080/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 82 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

CARLOS VICTOR CRUZ GAU y LIRA MABEL PEREIRA FROS (FICHA 2-111336/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 1489 Feb 01- Feb 14

JORGE CARLOS MOZZONE y VERONICA ANGELICA DIAZ (FICHA 2-56595/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 829 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JUAN VAZQUEZ PEREZ y ADRIANA MARIA COTA CETRANGOLO (FICHA IUE 2-106300/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39263 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HOMERO JOSE SOSA SUAREZ y ANA MARIA LARROSA CABRERA (FICHA IUE 2-101739/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38881 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GABRIELA MARIN MENDEZ y JORGE DANIEL CHARAMELO VIETA (FICHA IUE 2-109377/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1726 Feb 01- Feb 14

ALONSO RODRIGO LUNA SUAREZ y XIMENA LOPEZ MACLEAN (FICHA IUE 2-112542/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 933 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANDREA VIVIAN CHAVES VILLAFAN y RODOLFO MARCEL SILVA LASSERRA (FICHA 0002-117040/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1635 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ENRIQUE PEREYRA RODRIGUEZ y MONICA ALEJANDRA DESCALZI SANCHEZ (FICHA 2-110846/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38537 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PABLO ALEJANDRO IRASTORZA PIÑEIRO e ILEANA CECILIA CARZOGLIO ALGAZI (FICHA 2-107891/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38455 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DOMINGO VALLANO CARLEO y CRISTINA MURO ODDONE (FICHA 2-117611/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1728 Feb 01- Feb 14

LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES y NESTOR EDISON FRAGA ANDINA (FICHA 2-34191/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 426 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO BRUNO GRUNWALDT y MARIA NOEL BALDIZAN AMARILLO (EXPEDIENTE 2-111742/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 2003 Feb 03- Feb 16

MARIELA GARGIULO PARDIÉ y MARIO EDUARDO RODRIGUEZ DENIS (EXPEDIENTE 2-116472/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1611 Feb 01- Feb 14

ARIEL CELLA BELTRAME y ANA GABRIELA LEMOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-32889/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 968 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO PONCE DE LEON RODRIGUEZ FOLLE y MILAGROS HERRERA HEBER (EXPEDIENTE 2-107993/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 39505 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANGEL LUIS MARZADRI y JUDITH AUDE (EXPEDIENTE 2-111485/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39261 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS NEY COTTO REVERDITTO e ISABEL ELOISA GALMARINI MIBELLI (EXPEDIENTE 2-107553/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 38818 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IGNACIO SEVESO y MARÍA NUESCH (EXPEDIENTE 2-100069/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38348 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LUIS EDISON RODRIGUEZ MARTINEZ y GLADYS MABEL CARDOZO FREITAS (EXPEDIENTE 2-112853/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 622 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SEBASTIÁN ERNESTO ARIAS CRUZADO y NATALIA NOVOA o RÍOS NOHORA NOVOA (FICHA 2-37996/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38653 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUCIANO RIVERO y CARMEN MARGARITA MÁRQUEZ SENLLANEZ (FICHA 2-112971/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
FABIANA LORENZO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38547 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARÍA CRISTINA BONILLA DA SILVA y FERNANDO DANIEL GUERRA DUTRA (FICHA 2-116464/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ARIBEL PUENTE DATI y CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-113509/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39538 Feb 01- Feb 14

FEDERICO MOREIRA PISANO y AGUSTINA NAVARRO SALDIAS (FICHA 2-114186/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 216 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

DANILO PEREZ RAMOS FULINI y VITTORIA DANIELA CECOT SANDE (FICHA 2-110005/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1263 Feb 01- Feb 14



VIGESIMOPRIMER TURNO

GIANCARLO MARINO ROSSIGNUOLO y NORA BIBIANA DE ARMAS BONINO (IUE 2-112204/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39432 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO GERARDO DI LEONE FRATANTUONO y SANDRA MARIELA COR BRASIL (IUE 2-111889/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosaro Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38365 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

PAULA KARINA ABDO y LUIS MARCELO BRAVETTI BRACHINI (FICHA 2-14764/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38382 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDILBERTO MARIA SOTO TRAVIESO y BRENDA MYRIAM CAMACHO BENTANCOR (FICHA 2-38702/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 629 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MICHELLE ROCIO MASSA GONZALEZ y JAVIER DE ARMAS LARROSA (FICHA 2-113280/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39045 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAFAEL HUGO GRACIANO BALCON y SANDRA SELENE CANO CLAVIJO (FICHA 2-109620/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 217 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO SEBASTIÁN LOPEZ LLANES y SABRINA MOZZONE SEGADE (IUE 2-107451/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 38705 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GRISEL ODERA y PEDRO JOSE MARIN (IUE 2-61005/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38485 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO RUEDA y ROSARIO del CARMEN LEONARDO (IUE 2-114642/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 39506 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

POMPILIO ARTURO FERRANDO HERRERO y ARACY VIERA LATORRE (IUE 0002-109999/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 135 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAFAEL LUIS PERRONE FIGUEREDO y SUSANA SOLEDAD BENTANCOR DA SILVA (FICHA 2-110581/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1455 Feb 01- Feb 14

SUSANA JACQUELINE MARCHETTI RODRIGUEZ y JAUME SOLA MUNDO (FICHA 2-100262/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 450 Feb 01- Feb 14

NORBERTO SOCOLOVSKY y NICOLE BOREK (FICHA 2-110739/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 189 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIANA FAINSTAIN PATIÑO y MARTIN DIAZ PINTOS (FICHA 2-109668/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38842 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO WALDEMAR PEÑA LUY y LOURDES GABRIELA BERMUDEZ GARCIA (FICHA 2-107667/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38670 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIO CESAR ZEBALLOS CONTRERAS y YOLANDA YANET PEREGALLI GERMINO (FICHA 2-482/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 1947 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANGELA SOLEDAD OLIVERA PEREZ (FICHA 156-452/2011).
Artigas, 8 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38443 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOÑI PIGNI, GUILLERMO y GONZALEZ BOVIO, ANA MARIA (IUE 168-335/2011).
Canelones, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38776 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RODRIGUEZ SANTA CRUZ, MARIA SONIA y ALAYON MACHIN, NESTOR HUGO (IUE 168-223/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 828 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIA ELENA CRUZ PACHECO y CARLOS MARIO RODRIGUEZ BUENO (IUE 485-571/2011).
Atlántida, 14 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38939 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ROMANO e INGRID ABAD (IUE 179-438/2011).

Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39209 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO KALAMAR BRACHO y MARÍA del ROSARIO ORTIZ TRASANTE (FICHA IUE 440-969/2011).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38839 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OSCAR MOISES LEMES PASTORINO y MERCEDES SUSANA GOMEZ TAIBO (FICHA IUE 440-727/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 771 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RAMONA ZULMA VIETA BENTANCOR y WALDEMAR JACINTO LOPEZ VEGA (FICHA 176-689/2011).
Pando, 1 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38940 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LOURDES BEATRIZ LA CRUZ y RODOLFO UMPIERREZ (FICHA 176-828/2011).
Pando, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 123 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALVARO RICARDO MESSERE FERRARO y MARIA PATRICIA BORGES MARINI (FICHA 208-602/2011).
Melo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 39046 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LAURA IRENE VICO PERINI y JUAN CARLOS SOTO LÓMEZ (IUE 227-842/2011).
Carmelo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38985 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LAURA SUSANA LARRAMA LAUSAROT y VICTOR ANIBAL ERRECARTE MADERA (IUE 225-952/2011).
Rosario, 8 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 89 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA INÉS DREYER GONZALEZ y CARLOS ALBERTO CAMEROSANO CLAVIJO (FICHA 241-788/2011).
Durazno, 25 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38501 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY DÍAZ DÍAZ y CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ MAUTONE (FICHA 260-201/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38833 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANA KARINA VALERIO MARTÍNEZ y FEDERICO GUILLERMO PASTORINI RODRÍGUEZ (FICHA 260-223/2011).
Florida, 13 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38832 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GASTÓN NICOLÁS ESTEPOVOY REYES y PAOLA RAVA ARIAS (FICHA 260-756/2010).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 65 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARTA SUSANA FONTES RODRÍGUEZ y MÁXIMO OSCAR VAZ ÁLVAREZ (FICHA 261-605/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38965 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ y NORMA SILVERA D'ARAGONA (IUE 274-688/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39475 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

CECILIA INES CALCERRADA VARELA y ARIEL JESUS HEREDIA BENGOCHEA (IUE 432-376/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 2 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 39453 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IGOR ORLANDO BORREANI y MARIKENA JOSE ARCE DE HORTA (IUE 432-216/2011).
Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 38800 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ADRIANA SILVANA MARMO BATISTA y CARLOS AURELIO PICCONE MORALES (IUE 432-681/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JHONNY JAVIER VIGNOLO BESSON y SUSANA EUFEMIA GASCO ALVAREZ (FICHA 284-784/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 1892 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

NERY ALEJANDRO BARGAS DOS SANTOS y MARIA VIRGINIA ALDAVE RIVERO (FICHA 285-888/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.



Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 1893 Feb 03- Feb 16

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ GONZALEZ GARCIA y ESTHER BEATRIZ TECHERA PEREZ (FICHA 286-692/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39201 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELSON ADRIAN ANCHETA MARIN y MARÍA ANGELICA GIMENEZ ILARDIA (FICHA 286-827/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38692 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MIGUEL EDUARDO DE LOS SANTOS y MARÍA GIOVANNA VIRLEE TORRES (FICHA 286-819/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 1891 Feb 03- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO JOSE BERROSTEGUIETA AREVALO y SILVIA LILIANA BELVISI (IUE 300-834/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39037 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

NERY EDUARDO HERMIN UNAMUNZAGA y MARTA MABEL ODELLA ROMERO (IUE 501-396/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39041 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARTIN DARIO PLANCHON JOURDAN y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARREA (IUE 501-136/2011).
Paysandú, 2 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 308 Feb 01- Feb 14

ANGEL EDUARDO CORA BETTI y MIRIAM RAQUEL BESSIO BARRETO (IUE 501-197/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 110 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR NEBY COITIÑO CAMARGO y ELSA MOREIRA GOMEZ (FICHA 880/2003).
Rivera, 22 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38618 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

NOLBERTO ARIEL FLORES ECHEVERRIAGUE y DANIELA BULMINI SOARES (FICHA IUE 330-172/2008).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 569 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JUSTINO MENDEZ PEREYRA y REINA STELLA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-651/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39337 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS CARDOSO SILVA y MARIA JOSE PRILIAC CARDOSO (FICHA 342-849/2003).
Rocha, 2 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 100 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y KARLA SANTURIO ANTELO (FICHA 343-211/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39023 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE RAMÓN SALBARREY y ROSA MARLENE PEREIRA DAS NEVES de FREITAS (FICHA IUE 352-582/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 177 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ERMINDA TORIANI NOGUEIRA y JUAN ÁNGEL SUIFFET DÍAZ (FICHA IUE 353-1413/2011).
Salto, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 14 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MARTIN CERDEÑA BARCELO y MARIA JOSE UMPIERREZ MACHADO (FICHA 370-810/2011).
San José, 9 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39303 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDUARDO ANIBAL AZURI DELGADO y OLGA BEATRIZ BARRERA PEREZ (IUE 371-612/2011).
San José, 18 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 1976 Feb 03- Feb 16

CLAUDIO DANIEL BOZZOLASCO BOLAZZI y FABIANA MARIA DIAZ SUAREZ (IUE 371-782/2011).
San José, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 158 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BAYRON RÍOS GERVASINI y MARIANA BORDES BAUZA (IUE 471-674/2011).
Libertad, 14 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38950 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO ISMAEL LINK MARTEGANI y ZULLY MABEL LUZARDO CAMACHO (IUE 471-71/2011).
Libertad, 5 de diciembre de 2011.

Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 45 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GABRIEL LEONARDO MORANTI DOMÍNGUEZ y SANDRA BEATRIZ BARATE MENDOZA (IUE 381-608/2011).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38584 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUIS ALBERTO KOSTER MARTORANO y SOLEDAD BRACERAS INVERNIZZI (IUE 381-325/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 165 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOANNA MARGARITA FORAPAGLIERO RODRIGUEZ y GONZALO SEBASTIAN TEXIDOR DIAZ (IUE 396-664/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 91 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

HUGO WASHINGTON ARAUJO HERNANDEZ y SUSANA GABRIELA ALONSO REZENDE (FICHA 397-680/2011).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38936 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

PEDRO SEGUNDO MOTTA y BLANCA FLOR SANGUINETT SUAREZ (IUE 469-662/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1510 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBATTO RAMIREZ, ANABEL y ROCIO GAMBOA, MARCELO (FICHA 449-640/2011).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 508 Feb 01- Feb 14

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DI PIZZO IROLDI, FIORELLA SABRINA C/ BOSSA TESTA, CARLOS RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-20719/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS RICARDO BOSSA TESTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38505 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOCCHI IMBRIANI, ADRIAN C/ PAZ MAIDANA, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa: 2-111354/2011, se cita, llama y emplaza a MARY LOLY PAZ MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 1734 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "VAZQUEZ CEDRES MARIA CRISTINA C/ SANCHEZ DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-56975/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 23/2011 de fecha 1°/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL SANCHEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 Y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-114575/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 38935 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI, PEDRO LUCIANO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Fa: 2-113365/2011, se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BROVETTO, ALDO C/ MARTINEZ SUAREZ, YOLANDA -Divorcio" Ficha 2-112302/2011", se cita, llama y emplaza a YOLANDA MARTINEZ SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1200 10/p 50 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BURGOS SANABRIA ALICIA C/ RODRIGUEZ FARIÑA ADAN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-110086/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5260/2011 de fecha 05/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ADAN RODRIGUEZ FARIÑA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ LOBO WALTER C/ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-14945/2011, se cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 178 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTINEZ SOLEDAD C/ PEREZ BOJREIBE GABRIEL- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-32276/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL PEREZ BOJREIBE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 831 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNÁNDEZ, ALBA C/ HORNES ZIMMERMANN, ANDRÉS ADRIÁN - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-34137/2011, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS ADRIÁN HORNES ZIMMERMANN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, seis de setiembre dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38528 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ SILVERA, MARTHA C/ ANDRADA RÍOS, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-109154/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEBRTO ANDRADA RÍOS, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38888 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOCCHI, IGOR C/ MACHADO CARBALLO, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2- 114150/2011, se cita, llama y emplaza a SUSANA PATRICIA MACHADO CARBALLO, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 1736 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TABAREZ, MARIA INES CONTRA GIMENEZ, LUIS ADRIAN"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA: 2-24643/2009 se cita y emplaza a LUIS ADRIAN GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38865 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ARAUJO PAULETE, GLADYS CONTRA RODRIGUEZ STELLA NELSON"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-106657/2011 se cita y emplaza a NELSON SIXTO RODRIGUEZ STELLA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38709 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NEIN MARIA ROSA C/ SOSA VIERA NELSON FREDDY -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35711/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. NELSON FREDDY SOSA VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROSA JORGE ANDRES C/ DA SILVA SILVIA NANCY- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-26216/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. SILVIA NANCY DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38714 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AMENDOLA MONICA C/ RIVAS MARIO -DIVORCIO-" IUE-179-894-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO WASHINGTON RIVAS LARROCA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE

POBREZA, Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38971 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "GONZALEZ de la CRUZ, DELIA NAIR C/A TISCORNIA, CARLOS EDUARDO. DIVORCIO. Fa. 208-541/2011", se cita y emplaza al Sr. Carlos Eduardo TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 38979 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IRAGOLA CABRERA, SILVIA ESTELA C/ NOCETTI ZUCCO, WILLIAM OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-215/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PULICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 39466 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "VILLALBA, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, ROMAN ALBERICO.- DIVORCIO", Ficha 286-625/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Román Albérico GONZALEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078. Maldonado, 09 de Septiembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 38589 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCA, JUANA RAQUEL C/ ALVAREZ, WALTER ISMAEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-762/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER ISMAEL ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A Juana Elida HUERTAS FLORES, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ SIENRRA, Aldemar c/ HUERTAS FLORES, Juana Elida- Divorcio por causal", IUE: 471-291/2010, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, dos de junio de dos mil diez.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 39302 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EMPLAZAMIENTO.

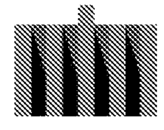
Se intima a GUSTAVO FRANCISCO CABRERA BACHULE a presentarse en el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Oficina 219, en un plazo de tres días a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE Nº 2011-12-1-01947, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la notificación se tendrá por efectuada.
Dr. Yamandú Bermúdez. Director General de la Salud.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1916 Feb 03- Feb 07

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

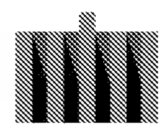
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



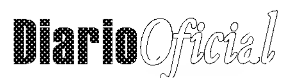
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio a la funcionaria MARÍA NATALIA SOTELO MARTÍNEZ, Nº de cargo 8296, C.I. 4.531.265-6, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 1928 Feb 03- Feb 03

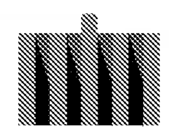


HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio al funcionario CHRISTIAN MARCEL ESPEJO BANEGAS, Nº de cargo 9465, C.I. 4.076.588-8, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o

justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 1927 Feb 03- Feb 03



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio a la funcionaria GIANELLA PATRICIA VIVIAN EPISCOPO, Nº de cargo 11390, C.I. 4.531.135-1, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 1926 Feb 03- Feb 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Edificio Beatriz C/ Marghieri del Pino, Celia: Crédito Hipotecario" IUE 2-9136/2009, con fecha 16 de agosto de 2011 por auto número 2174/2011 la Sede dispuso: Procédase a vender el inmueble hipotecado en autos en publica subasta sin base y al mejor postor. Designase rematador al martillero Juan Francisco Chiruchi Noya, cuya aceptación jurada se comete y quien será asistido en su cometido por la Sra. Alguacil, con quien convendrá fecha y lugar de la subasta. Expídanse edictos con la constancias de estilo y constancias actuariales, y efectúense publicaciones legales.
Por igual decreto se cita, llama y emplaza a Celia Marghieri del Pino y su cónyuge Alberto Nieto y en su caso, sucesores a cualquier titulo de estas actuaciones por el termino de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de noviembre de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 6390 10/p 38659 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Tonelli - Guillermo y otros -juicio ejecutivo" (Ficha IUE 119-590/1996) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 20.936 del departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo ubicado de frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1766, Angela Fornaro Magnoni, Olga Fornaro Ferro, Mario Fornaro Ferro, Carlos Eduardo Castelli, Dora Olga Carratu, Rafael Gervasio Carratu Fornaro, María Elena Cal Ruiz, Elda María Cranchi Fornaro, Elena Cranchi Fornaro, Esnilda Cranchi Fornaro, Raúl Cranchi Fornaro, Elba Cranchi Fornaro, Raúl Jorge Ferrando Cavani, Héctor Juan Aquilo Ferrando Cavani, Adolfo Mario Pedro Idoyaga Ferrando ó a sus sucesores e interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2011.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 173 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Herederos de Dalila Valle de Vitale - Intimación" Ficha 2-18689/2011, y según decreto 3021/2011, de fecha 22 de setiembre de 2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Dalila Valle de Vitale a escriturar la vivienda sita en José Batlle y Ordoñez nº 1511, Sector A Unidad 102, padrón 409625, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 7 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 38645 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados "Administraciones Roco S.R.L c/ Raffo Marta - Crédito Hipotecario"- Ficha IUE: 2-9654/2008, según providencia Nº 1633/2011 del 19 de Julio del corriente, se cita, se llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en este juicio a los presuntos herederos de Marta ó Martha Raffo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 39129 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "Aguerre Gaeta, Claudia c/ Gadda Fontana, Alvaro y/o sucesores". Juicio Ejecutivo, IUE 134-26/2006 y según decreto 2108 de fecha 20 de septiembre de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, a cualquier titulo, de Alvaro Gadda Fontana, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones: Montevideo, 8 de diciembre de 2011 Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 1486 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBREHIL VIGO, LILIANA ROSA - AUSENCIA" Fa: 2-34576/2011, se cita, llama y emplaza a LILIANA ROSA DUBREHIL VIGO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 116 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GEHR ESTHER C/ RASZAP PINT ESTHER- REGULACION DE HONORARIOS Y MEDIDA CAUTELAR- FICHA 2-102386/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4488/2011 de fecha 30/09/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ESTHER RASZAP PINT a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 4260 10/p 39013 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEDRANZINI MARTINEZ IVANA JANET C/ SUCESORES DE SUAREZ ESCOBAR MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-32836/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY SUAREZ IRINIT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 39390 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAPAZ BARRAGAN, OLGA LIRIA.- LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA-"; Ficha 2-1343/2011.
Emplacese al Sr. VICTOR, DANIELA y DELIA CARINA CURBELO RUSSOMAGNO y a la Sra. MARIA ELENA RUSSOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, quince de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 1200 10/p 1047 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COSTAS NIEVAS, NOEL c/ LA PAZ BURGUEZ, MARIA NIEVES y otros.- ACCIÓN SIMULATORIA-"; Ficha 2-114242/2011. Emplazase al Sr. HEBERT OMAR y la Sra. GLADYS EMILIA COSTAS LA PAZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO ESTEVEZ, Patricia c/ LOPEZ VESSENA, Eduardo y otros. Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Exp. 2-115246/2011", se hace saber que por Providencia Nº 2874/2011 de fecha 23/11/2011 se EMPLAZA a JORGE NELSON LOPEZ VESSENA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo, se deja constancia expresa que el trabajador se halla auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 38895 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "GOLDSTEIN COHEN, Adolfo Daniel C/ FONTAN SHELLEMBERG, Adriana. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-4363/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adriana FONTAN SHELLEMBERG, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil once. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 38848 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ SUCESORES de ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER" Ficha 2-63196/07 -Crédito Hipotecario, por auto Nº 3765/11 de fecha 17.10.11, se dispuso el emplazamiento por el termino de noventa días citando de excepciones y estar a derecho a las sucesores a titulo singular y universal de la Sra. ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 39436 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Compañía Administradora de Recuperación de Activos Afisa c/ Espósito Larrea, Gaetano y Otra" -Ejecución de crédito Hipotecario- IUE 23-110/2004 se cita, llama y emplaza por única vez, por el término de 90 días a los sucesores de Gaetano Espósito Laprea y/o Larrea, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede, sita en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 4260 10/p 1944 Feb 03- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "A.S.S.E. c/ SUCESORES DE MEISE FEDERICO y OTROS - Toma de Posesión", I.U.E. 2-19146/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Federico Meise, a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1328 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ALFONSO MAIDANA, para que comparezca por el temino de noventa días, en autos caratulados "MAIDANA ALFONSO S/ DECLARACION DE AUSENCIA - (FICHA. 156-8/2002), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 02 de diciembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 2430 10/p 1014 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ESPINOSA LÓPEZ, GRACIELA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 179-362/2011" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del causante LUIS ANTONIO TUANA MACHÍN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 25 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ALICIA GRUB FERNANDEZ y Otros" Ejecución Hipotecaria IUE 254-496/2006.- Por Resolución Nº 3703/2011 de fecha 25 de julio de 2011, ha dispuesto: EMPLAZAR a los coherederos de Alicia GRUB FERNANDEZ y a cualquier eventual interesado a formular sus pretensiones, bajo apercibimiento legal por el término de noventa días EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diez.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
08) $ 4260 10/p 39144 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: FARO DE MANANTIALES S.A. Y OTRO C/ PEREZ VEIGA RAFAEL ESCRITURACION JUDICIAL IUE 2-3314/2010, y según providencia nº 4570 de 18 noviembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días al Sr. Rafael PEREZ VEIGA, y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 4260 10/p 39339 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

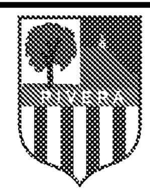
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "DIAZ CUELLO, EVANGELICO; INFORMACION" I.U.E 449-679/2010 por Resolución Nro. 5370/2011 fecha 24 de Noviembre de 2011, dispuso citar y emplazar a todos los que pudieren verse afectados por la solicitud de declaración de que EVANGELICO DIAZ CUELLO y EVANGELICO DIAS CUELLO son la misma persona por el término legal.-
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3240 10/p 1913 Feb 03- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
CELESTINA GONZALEZ	AA 10593	3144-13475	1a. ej. 1988 a 3a. ej. 2011	$ 154.841,28
AUGUSTA DA ROSA	BA 511	3151-13853	1a. ej. 1973 a 3a. ej. 2011	$ 92.346,03
HERMINIA TERESITA GARCIA DIAZ y HERMINIA DIAZ de GARCIA	BA 582	3149-13851	1a. ej. 1977 a 3a. ej. 2011	$ 171.978,47
SICHERO OXILIO	BA 628	3152-13852	1a. ej. 2001 a 3a. ej. 2011	$ 87.458,13

08) (Cta. Cte.) 3/p 1866 Feb 02- Feb 06

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 102.023. EXPROPIACION", IUE: 0002-053366/2010, se dispuso por auto número DFA-100361/2011 de 25 de noviembre de 2011, emplácese por noventa días a estar a derecho a los sucesores a título universal o particular de GUSTAVO SOLER; URSULA REGA o REGO; a los hermanos: WILDE EDISON, ZELMAR ULISES, GUSTAVO HERALDO, EDELMA ZUMILDA y ZULA DINORAH SOLER REGO y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.023 ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá el proceso, conforme el art. 89 y 127.2 del CGP.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ESC. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 396 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Luz Becerra Agazzi y Jesús Becerra Agazzi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60807 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33.974 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5283/11 de Secretaría General de fecha 21/11/2011 en el marco del Plan Director de Limpieza, dentro de los límites del CCZ 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001862-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones

en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1432 Ene 26- Feb 08

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 44-728/2003" se hace saber que por auto Nº 6330/2011 de fecha 8/11/2011 se designó nuevo curador de la incapaz de autos Sra. ROSA MARIA ROMAUS PONTE, a la Sra. ANA MARIA PONTE, sustituyéndose en el cargo a MARIELA ROMAUS PONTE.-
Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 2011.
10) $ 1200 10/p 149 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FRIEDMANN WEITZMAN, ALEJANDRO - INCAPACIDAD, Ficha 44-22/1997" se hace saber que por auto Nº 2264/2011 de fecha 11/5/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. ALEJANDRO FRIEDMANN WEITZMAN, al Sr. SERGIO FRIEDMANN JOFFE, sustituyéndose en el cargo a CELIA WEITZMAN.
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 138 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados BURGOS CARBALLO, WILSON ALFREDO. INCAPACIDAD. Ficha 48-40458/1986, por auto Nº 4565/1987 del 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ALFREDO BURGOS CARBALLO, habiéndose designado curador definitivo del mismo por auto 1684/2011 del 5 de mayo de 2011, a NORMA RAQUEL BURGOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2011.
Montevideo, 2 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 39211 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ASTEGGIANTE SODANO, LUCIA TERESITA. INCAPACIDAD. Ficha 2-58269/2007, por auto Nº 2089/2010 del 3 de junio del 2010, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA TERESITA ASTEGGIANTE, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a HECTOR NICOLAS ASTEGGIANTE BLANCO, quien aceptó el cargo el día 27 de octubre de 2010. Montevideo, 06 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 62 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "COSTA ALVARADO MARIA ELSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49037/2010 por auto Nº 7363/2011 de fecha 24/11/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELSA COSTA ALVARADO, designándose Curador propietario a RICARDO PEARCE COSTA.- Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 1671 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010 por auto Nº 5787/2011 de fecha 26/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a GASTON LUIS PORTA PRATO, designándose Curadora propietaria a VALERIA PORTA.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 140 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DONAMARI LLUBERAS, ADOLFO - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-62377/2010, por auto Nº 3916/2011 del 24/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO DONAMARI LLUBERAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. SANTIAGO GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 05/10/2011. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 39355 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FORLAN AGUIRRE MAURICIO ANDRES- INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-333/2011, se hace saber que por decreto 4301/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, se designó CURADOR DEFINITIVO a MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERMUDEZ del incapaz MAURICIO ANDRES FORLAN AGUIRRE, quien aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2011. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) $ 1200 10/p 38744 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE RODRIGUEZ ROSA MARTHA- INCAPACIDAD" Expediente Nº 57-50/1996, se hace saber que por decreto 5144/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se designó CURADOR INTERINO a BEATRIZ VALERIA BARBOZA RODRIGUEZ del incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 1º de diciembre de 2011.
Autorizandose a hacer publicaciones únicamente en el Diario Oficial por ser asistida por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1921 Feb 03- Feb 16

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MALAESPINA, JORGE ENRIQUE - INCAPACIDAD - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 1º TURNO FA. 205/1987" Expediente Nº 82-50/2010, se hace saber que por decreto 395/2011 de fecha 23 de febrero de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a MONICA CASTRO del incapaz JORGE MALAESPINA, quien aceptó el cargo el 2 de marzo de 2011.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 1634 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRACEDO GÓMEZ, ROSA ESCILDA - OTROS - REVISIÓN Y CESE DE ESTADO DE INCAPACIDAD" Fa. 2-41600/2010 se hace saber que por resolución Nº 4454 de fecha 15/8/2011, se dispuso el levantamiento de la interdicción total a la Dra. Rosa Carracedo, y se declaró en estado de incapacidad restringida, por el término de dos años, designándose por la misma providencia al Dr. José Luis Zabaleta como curador interino, quien aceptó el cargo el 24/8/2011.
Montevideo, siete de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 38622 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIRANDA REGGIARDO, NICOLAS" - INCAPACIDAD - IUE 2-3559/2010, se hace saber que por auto Nº 7003/2010 de fecha 3 de diciembre de 2010, se declaró la incapacidad de NICOLAS MIRANDA REGGIARDO y se designó Curadora definitiva a su madre



SILVIA ESTHER REGGIARDO RISSO, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 2011. Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 38553 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VILA DAGUERRE, IGNACIO DIEGO - INCAPACIDAD" Fa. 2-54517/2010, se hace saber que por resolución Nº 6313 de fecha 5/10/2011, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Diego Vila Daguerre y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Adriana Nora Daguerre, quien aceptó el cargo el 25/10/2011.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 218 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ ZAPATA, EMILIANO -INCAPACIDAD IUE 2-54669/2010, se hace saber que por resolución Nº 6742/2011, de fecha 30.11.2011 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Emiliano Fernández Zapata, designándose curador definitivo al Sr. Sergio Fernández.- Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 39357 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "BROQUETAS KONDELIS GONZALO" INCAPACIDAD- FICHA: 2-7186/2011 se hace saber que por AUTO Nº 3491/2011 de fecha 12 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BROQUETAS KONDELIS, designándose curadora definitiva a MARIA MAGDALENA KONDELIS PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 8 de noviembre dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 435 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SARASUA SUTIL MARIA ESTHER. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/79/2011), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER SARASUA SUTIL, desígnandose curadora definitiva a JUNE SUTIL RIBEIRO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 09 de diciembre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38676 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RIBEIRO VIERA, DELCIA MABEL. INCAPACIDAD. IUE 179-853/2010", se hace saber que por decreto No. 4003/2011 de fecha 17/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a DELCIA MABEL RIBEIRO VIERA, designándose curadora de la Sra. MARÍA JOSÉ LARROSA, quien aceptó el cargo el 23 de Noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 2 de Diciembre de 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 142 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO SEMBRANO, NANCY LILIANA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-710/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY LILIANA CARDOZO SEMBRANO, habiendose designado curador a LUCILITA ZAMBRANA. Pando, veintinueve de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 124 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LEBERRIE OLIVERA, LUCILA. INCAPACIDAD. Fa. 207-209/2010", por auto Nº 5255/2011 del 17 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Lucila LEBERRIE OLIVERA, C.I. 3.249.742-9, y se designó Curadora Definitiva a Silvia OLIVERA LEBERRIE, C.I. 3.245.122-9, quién aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2011 y fijó domicilio en calle Pública 401 casi calle 6 Barrio Nuevo Paggiola, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 38763 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PALERMO CALCAGNO, CELINA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. 468-475/2010", y por auto Nº 2231/2011 del 30 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Celina María PALERMO CALCAGNO, C.I. 4.912.227-3, habiéndose designado curadora a la Sra. Gladys Rosana CALCAGNO PEREIRA, C.I. 3-826.694-5, quien aceptó el cargo el día 9 de agosto de 2011 y fijó domicilio en Ruta 8 Nº 1078. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 03- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA ANTUNEZ, MIGUEL NILO. INCAPACIDAD. Fa. 2-58854/2007", por auto Nº 2088/2009 del 3 del junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Nilo SILVA ANTUNEZ, C.I. 3.808.013-1, habiéndose designado curadora a la Sra. Lila Alba ANTUNEZ, C.I. 3.976.990-4, quien aceptó el cargo el día 24 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en calle República Nº 603 casi Wilson Ferreira. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA AMARAL, MARCIO ANDRES/ INCAPACIDAD/ IUE 488-158/2011 se hace saber que por auto Nº 2914 de fecha 19 de setiembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a MARCIO ANDRES LEDESMA AMARAL designándose como curador a JORGE LEDESMA CORREA quien tomó aceptación del cargo el día 30 de setiembre del año 2011.-
Rio Branco siete de octubre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 192 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "ACEVEDO SUGO, ERIKA MARIEL.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-787/2010 surge que por auto Nº 7794/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 y auto Nº 7870/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de Incapacidad a ERIKA MARIEL ACEVEDO SUGO, C.I. 4.580.085-9,

habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. FLAVIA MARGOT SUGO, C.I. 3.943.402-8, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 15/12/2011 - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veintitrés de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 206 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MURGANTI RAMOS, HUMBERTO FABIAN-INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA" IUE 301-744/2010" surge que por auto Nº 6088/2011 de fecha 05/10/2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. HUMBERTO FABIAN MURGANTI RAMOS, C.I. 4.420.753-1, habiéndose designado curador definitiva del mismo al Sr. HUMBERTO MURGANTI ROLON, C.I. 3.384.729-1, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2011.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el doce de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "PIAZZOLI VAN LOMMEL, CONRADO RUBEN. DECLARACION DE INCAPCIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR." I.U.E. 445-63/2011, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1 de fecha 3 de enero de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a CONRADO RUBEN PIAZZOLI VAN LOOMMEL, designándose como CURADORA del mismo a su esposa, SRA. MARLENE ELIZABETH AYALA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.- Young, 19 de enero del 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 1325 Ene 25- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FRANCO GONZALEZ TABARE BENINGNO. INCAPACIDAD FICHA No. 341-433/2011... SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 2.839.258-8, domiciliada en Antares casi Sagitario, La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. TABARE BENIGNO FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 3.316.950-8, domiciliado en interinamente en Hospital de Clinicas y la designación de curador interino del mismo.-

Por decreto Nº 5816 de fecha 04/11/2011 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2011.

Por Decreto Nº 4513 de fecha 2/09/2011, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 96 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ATENCIO DA ROCHA, NELLY MARGOT. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1358/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7375/2011, de fecha 12/09/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: NELLY MARGOT ATENCIO DA ROCHA, designándose CURADOR de la mima, a: ALFREDO BACCI ATENCIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2011.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 38474 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FERNÁNDEZ, ALBA.- INCAPACIDAD - IUE Nº 431-898/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5673/2011, de fecha 11/10/2011 se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARGOT FERNÁNDEZ GAIVIÁN, nombrándose curador a CREIMER CRUZ DA CRUZ, oriental, mayor de edad quién aceptó el cargo el día 3/11/2011.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de Diciembre de 2011.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1500 10/p 1778 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIGNOLY PIEDRA, JOSE PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-954/2007; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6050/2011 DE FECHA 21/09/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE PEDRO VIGNOLY, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A BLANCA TERESA PIEDRA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBÓ, 13 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 38915 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



DIVISION ADQUISICIONES
PRORROGA
LICITACION PÚBLICA No. 46/2011

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPTURA, IMAGINES DIGITALES

Y MANEJO DE INFORMACION DE LOS CUESTIONARIOS DEL CENSO AGROPECUARIO 2011" prevista para el día 01 de febrero de 2012, a la Hora 13:00 en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP, calle Constituyente 1476 SE PASA PARA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012 A LAS 13.00 HS, EN LAS MISMAS CONDICIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1919 Feb 03- Feb 03

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2012 U.E. 001

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para el arrendamiento de servicios de transporte de pasajeros para esta Secretaría de Estado.
APERTURA: 28 de febrero de 2012, hora 11:00. División Administración, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. Piso.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura en la Sala de Reuniones de 1er. piso. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Rambla 25 de agosto de 1825 s/n y Yacaré, 1er piso) valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la fecha de apertura, por escrito a División Administración (Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. piso), telefax 1885 int. 217, 218 de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1929 Feb 03- Feb 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/12

OBJETO: Compra y traslado de aulas prefabricadas
RETIRO DE PLIEGOS: En Comisión Asesora de Adjudicaciones (Juncal 1395, 2do. Piso, Oficina 1), de 12.00 a 16.00 horas a partir del 7 de febrero de 2012.
FECHA DE APERTURA: 15/2/12 a la hora 12.00.
LUGAR DE APERTURA: Juncal 1395, 2do. Piso, oficina 1.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1932 Feb 03- Feb 03

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PUBLICA No. 2011/51/11631

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la CONTRATACION de un sistema de gerenciamiento, monitoreo y gestión de infraestructura y dispositivos de telecomunicaciones.
APERTURA DE OFERTAS:
6 de marzo de 2012
Hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de atención al público hasta el día 05/03/2012 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 1.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, ubicada en Planta Principal sobre Guayabo en día y hora indicados precedentemente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1925 Feb 03- Feb 03



LICITACION PUBLICA No. 2011/51/12282

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la CONTRATACION DE UN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS PARA EL PARQUE DE ROUTERS DE SU RED DE ÁREA EXTENDIDA
APERTURA DE OFERTAS:
1 de marzo de 2012
Hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos en el horario de atención al público hasta el día 29/02/2012 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 1.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, ubicada en Planta Principal sobre Guayabos en día y hora indicados precedentemente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1911 Feb 03- Feb 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Banco Hipotecario del Uruguay

Queda sin efecto hasta nuevo aviso, la Licitación Pública Nº 01/2012, publicada el día Viernes 27 de enero.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1939 Feb 03- Feb 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

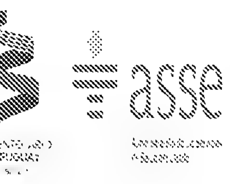
A.S.S.E. -LABORATORIO DORREGO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2012.

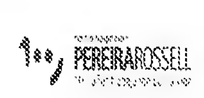
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMIPEZA
APERTURA: 29/02/2012 -HORA 12.00
PLIEGOS: Retiro y pago en Bvar. ARTIGAS 3223
OFICINA DE COMPRAS de lun. a vie. de 9 a 12 hs. hasta el día anterior a la Apertura.
VALOR DEL PLIEGO: $ 600,00.

Única Publicación

12) $ 213 1/p 1931 Feb 03- Feb 03

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004/2012

OBJETO: SUMINISTRO DE PINTURAS, ESMALTES, DILUYENTES ESPECIALES Y ENDUIDO
FECHA DE APERTURA: 05/03/2012 - HORA: 12:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Dpto. de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy.
Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1912 Feb 03- Feb 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 8/2012

Objeto: "Suministro de frutas y verduras para los comedores municipales en convenio

con INDA (Maldonado y San Carlos), Centro Diurno y Refugio".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 28 de Febrero de 2012 a la hora 12.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 30 de Enero de 2011.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1941 Feb 03- Feb 03

LICITACION PUBLICA Nº 7/2012

Objeto: "Ejecución de obras de ampliación de la Estación de Ómnibus de Pan de Azúcar"
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 13 de Marzo de 2012 a la hora 12.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 30 de Enero de 2011.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1880 Feb 03- Feb 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
Gerencia de Casinos
LLAMADO A LICITACION ABREVIADA Nº 255201/1
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO LOCAL DEL CASINO PARQUE HOTEL

1. La Intendencia de Montevideo invita a interesados en participar en la Licitación Abreviada para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de un proyecto ejecutivo para el nuevo local del Casino Parque Hotel.
2. El detalle de los recaudos correspondientes y condiciones de esta licitación, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, Sector Santiago de Chile, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 16:00, o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION)
3. Precio de los recaudos $ 1.000.
4. La recepción y la apertura de ofertas se realizará el día 17 de febrero de 2012, a la hora 14:00 en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 2 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después del día y la hora indicada para la recepción de ofertas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1978 Feb 03- Feb 03

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 254594/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ARBORICULTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO B.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/03/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2500 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1969 Feb 03- Feb 03

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 251384/1
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UNA PALA CARGADORA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS, UNA PALA EXCAVADORA GIRATORIA SOBRE ORUGAS, LAS DOS CON MAQUINISTA INCLUIDO, Y UN CAMIÓN CON CHOFER INCLUIDO, CON DESTINO AL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 02/03/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3200 (TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1968 Feb 03- Feb 03

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 245987/2
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A PRESTARSE EN LOS CEMENTERIOS: BUCEO, CENTRAL, PASO MOLINO, CERRO, SALAS VELATORIAS Y UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.-
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 14/02/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5000 (CINCO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1966 Feb 03- Feb 03

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 255308/1
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE HASTA 4 (CUATRO) EQUIPOS FOTOCOPIADORES DE PAPEL, CON DESTINO A LA UNIDAD DE REPRODOCUMENTACIÓN DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 05/03/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2200 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1965 Feb 03- Feb 03

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 254950/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ARBORICULTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO G
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.



PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/02/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2500 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1964 Feb 03- Feb 03

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 3 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ALEJANDRO ASPLANATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casiopea 10116 y NATALIA VERÓNICA ARAÚJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casiopea 10116.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1876 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 2

JOSE ANTONIO BLANCO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Miguelete 2045 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2045.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1907 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 4

GUILLERMO GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Larravide 6010 y VERÓNICA ALEJANDRA BONOMI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Larravide 6010.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1906 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 5

NICOLAS IGNACIO MARTEAU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/603 Montevideo y ANA PAULA LE PERA, 36 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Sarmiento 2520/603 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1940 Feb 03- Feb 07

DIEGO GASTON OLIVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1587 Montevideo y JOSEFINA MARIA WINTERHALTER, 26 años, soltera, gastrónoma, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1171 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1920 Feb 03- Feb 07

NELSON EDGARDO TECHERA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 3569/602 Montevideo y MARTA VARELA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3569/602 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1918 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 7

DANILO ALEX VILLAMÁN, 27 años, soltero, técnico forestal, chileno, domiciliado en Agraciada 2818 y JOSELIN RUTH LÓPEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vigo 4239.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 1949 Feb 03- Feb 07

Montevideo, febrero 2 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878-5 y ANDREA VICTORIA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 878-5.

14) $ 215 3/p 1836 Feb 02- Feb 06

SILVIO RENE DO CANTO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070/413 y MARIA DEL CARMEN CUADRO, 29 años, soltera, archivologa, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070/413.

14) $ 215 3/p 1793 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

LOUIS FRANCOIS JACOBS, 47 años, soltero, empleado, belga, domiciliado en Mariano Uriarte 6276 y LUZ ELENA CEBALLOS, 44 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Mariano Uriarte 6276.

14) $ 215 3/p 1867 Feb 02- Feb 06

FEDERICO RICARDO COLUCCI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 y CLARISA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraflores 1656.

14) $ 215 3/p 1783 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 4

JORGE MARCELO GARCÍA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4633 y DEBORA VACCAREZZA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4633.

14) $ 215 3/p 1838 Feb 02- Feb 06

SEBASTIÁN ANDRES LÓPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4911 y VIRGINIA HERNÁNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4911.

14) $ 215 3/p 1780 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIAN MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar X 26/302 Montevideo y DIXIANA KAROL BÜSCHER, 22 años, soltera, empleada, alemana N/U, domiciliada en Emilio Castelar X 26/302 Montevideo

14) $ 215 3/p 1844 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, vendedor, venezolano n/u, domiciliado en Daniel Zorrilla 5252 y MARILYN CONSUELO FERRER, 26 años, soltera, labores, venezolana, domiciliada en Daniel Zorrilla 5252.

14) $ 215 3/p 1843 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PEÑA, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguareté 3096 A y SANDRA GRISEL GONZALEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3096 A.

14) $ 215 3/p 1872 Feb 02- Feb 06

Montevideo, febrero 1 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER HERNÁNDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5422 y KARINA IRIBARREN, 36 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Duarte 5422.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1662 Feb 01- Feb 03

JUAN ENRIQUE HILL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1792/204 y VALENTINA SILVEIRA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1792/204.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1654 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 2

JAVIER EDUARDO BORGNO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2419/702 y MIRTA ELISA PINTOS, 43 años, divorciada, lic. reg. médicos, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2419/702.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1710 Feb 01- Feb 03

AGUSTIN HUGO FERNANDEZ, 63 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Cabrera 3469/1 y MARIA EUGENIA ROBAUDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3469/1.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1657 Feb 01- Feb 03

FABIAN BESSIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2995 Apto. 14 y ROCIO NATALI CANZIANI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guayaquí 2995 Apto. 14.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1638 Feb 01- Feb 03

MANUEL ORIBE BRITO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2230 B Apto. 201 y NATALIA PIGNATARO, 33 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2230 B Apto. 201.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1636 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 3

CARLOS MAXIMILIANO CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Camino Buffa 2531 Y y PATRICIA NATACHA GROSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Buffa 2531 Y.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1637 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 4

PABLO SEBASTIÁN GÓMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2690/5 y MÓNICA YOANE MACHADO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2690/5.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1660 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 5

JUAN IGNACIO TOURN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Moreno 2343/4 Montevideo y ANA MACARENA JURI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Moreno 2343/4 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1713 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 6

NELSON EDUARDO REY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4455 Ap. 402 y ALICIA BEATRIZ MAIORANO, 50 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en R. R. de Chile 4455 Ap. 402.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1715 Feb 01- Feb 03

DIEGO MARZIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Burdeos 1797 y GABRIELA LAURINDA CAMARGO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burdeos 1797.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1707 Feb 01- Feb 03

KEVIN ANDREW SICA, 26 años, soltero, traductor, australiano, domiciliado en Scosería 2660/204 y AMANDA RICHELLE BREKKE, 23 años, soltera, profesora, estadounidense, domiciliada en Scosería 2660/204.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1683 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 7

RONALD FABIAN VAZQUEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2420 y MARIA ALEJANDRA NOLLA, 28 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2420.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1774 Feb 01- Feb 03

PABLO ALEJANDRO NIELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/204 y PAOLA ANDREA ALICIA ALVAREZ, 25 años, soltera, maestra, chilena, domiciliada en Sarmiento 2520/204.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1773 Feb 01- Feb 03

GASTON MAURICIO NICOLOFF, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1013/201 y JESSIKA GOMEZ, 44 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Elba 4281.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1772 Feb 01- Feb 03

AMERICO ANIBAL VIERA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Calle 7 2169 Malvín Norte y VALERIA GISELLE LIMA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 2169 Malvín Norte.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1729 Feb 01- Feb 03

ALVARO VIRGILINO NUÑEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4610/1 y CLAUDIA JANET RIBEIRO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4610/1.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1686 Feb 01- Feb 03

DANIEL JOSE ZANOTTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3088 y SOLEDAD ESTEFANI ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3835.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 1639 Feb 01- Feb 03

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno dictado en autos Evarista Barboza - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha 2-56664/2009 según providencia No. 2736/2011 del 8 de Noviembre del 2011 EMPLAZA Y CITA a los propietarios del padrón No. 151.088 y a Derbi o Derby Barboza Techera, a los propietarios del Padrón 151.090 y a Liperil S.A. en su calidad de linderos del padrón 151089 objeto de la prescripción de autos con plazo de 90 DIAS señalado con el No. 78 en Manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Dirección de Topografía el 26 de Febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros cuyo deslinde es: de frente al Noreste a calle No. 4 al Sureste lindando con solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con solar 77 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 21 de Noviembre del 2011.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 6390 10/p 278 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2949 del 26/10/11 de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se dispuso el emplazamiento por edictos en autos caratulados "Fernández Pastorino, Ginez María y otros Prescripción IUE 2-32472/2011", por la que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a estar a derecho a todo interesado respecto del bien mueble empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 211.232, actualmente empadronado en Montevideo con el numero 956756, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 5 de Diciembre de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

16) $ 3550 10/p 38746 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz



Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DAUSON, LUIS ALBERTO Y OTROS; PRESCRIPCIÓN." IUE 2-54400/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, linderos José Luis Cid, Lidys Davila, Gelsomina Valeron y Segundo Valeron, Italia Guercio y Attilio Amato Giordano, Nelson Marcenaro, Roland Marcenaro, Alicia Marcenaro y Luis Alberto Marcenaro, Héctor Julio Casagrande Abellan, Héctor Julio Casagrande Mena y Alicia Casagrande y Susana Caimi, y especialmente a Jacinta Dora González quien figura como último titular en el certificado registral sobre el padrón de Montevideo Nº 37.197, localidad Catastral Montevideo y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Rodríguez Freitas inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1240, el 21/5/2010, consta de una superficie de 377 mts² con 09 dmts², lindando al sureste 8 metros con 66 centímetros de desarrollo con frente a la calle Benito Riquet, al noroeste 8 metros con 70 centímetros lindando con padrón Nº 128.102, al suroeste 43 metros con 05 centímetros lindando con padrones Nº 101.579, Nº 101.578, Nº 101.577, Nº 101.576, Nº 101.575 y al noreste con padrón Nº 101.574, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Montevideo, 8 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9231 10/p 466 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: ZUGARRAMURDI CALANDRIA, MARÍA INÉS - PRESCRIPCIÓN - IUE 2-19872/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inés Zugarramurdi Calandria solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien mueble automóvil marca FIAT modelo UNO CS año 1988 matriculado en Montevideo SAA 1947, padrón número 363771, motor número 2726058. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a GILSUR LTDA., REINALDO HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS DOLCI TECHERA, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

16) $ 4970 10/p 18 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ GOMEZ, Pablo C/ TAJES; Máximo Agustín" -Prescripción- FICHA 2-38308/2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a Máximo Agustín Tajes, respecto del bien mueble automotor marca WILLIS modelo 4 Wheel Drive, tipo Pick Up, año 1948, empadronado en Colonia con el Nº de Padrón 00816 - antes matrícula LB 1184 - (actual LGA 2330) Localidad Nueva Palmira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 de diciembre de 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 4260 10/p 1706 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que: por Decreto 1941/2008, de 30 de junio de 2008 que se suscribe "Vistos y Resultando. El recurso de apelación, interpuesto por las gestionantes contra la resolución 589/2008, por la cual se declaró la improponibilidad manifiesta de la acción deducida en virtud de que no se alegó la posesión por 30 años. Considerando: 1) Por los fundamentos que se dirán se revocará la recurrida y por lo dispuesto por el art. 250 in fine del CGP, se revocará la recurrida. 2) Al interponer el recurso, las gestionantes señalan que los cónyuges Buccino Durán, quienes cedieron sus derechos posesorios a Roberto Manicera, (de quienes son herederas de quienes son herederas y cónyuge supérstite). Poseyeron por mas de 30 años el inmueble de autos, lo que acreditan con el testimonio de la escritura de Cesión de Derechos posesorios que acompañan fs 44. De esta forma las gestionantes han relevado el impedimento observado en la recurrida por lo que corresponde la revocación de la misma. Por lo expuesto, SE RESUELVE: Revocase la recurrida y en su lugar: De la demanda traslado emplazándose, por edictos al último titular registral del inmueble (fs 39) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Citese y emplácese a los linderos denunciados en los domicilios indicados (fs. 37). Expídanse edictos, practíquense las publicaciones correspondientes y vencidos emplazamientos, vuelvan.- Dra. Marta Lechini- Juez Letrado suplente En consecuencia se cita llama emplaza por el plazo de de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien cuya prescripción se pretende y a si mismo se cita emplaza a los herederos y sucesores del último titular Registral Roberto Manicera Bonilla por el plazo de 90 días a estar a derecho y quienes se consideren con derechos sobre el padrón 130822, ubicado en la 17 sección judicial catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Claudio FRANÇA de noviembre del 2009, inscripto con el número 1174, tiene una superficie de 417 m cuadrados y se deslinda así: 10 m al SE alacalle Manuel Melendez nro. De Puerta 4369, distando el extremo más próximo del frente 47 m 29 cm de la esquina formada con la calle Chimborazo, al SO 41 m 45 cm lindando con el padrón 130.823, al NE 41 m 45 cm lindando con el padron 130811, y padrón 130823., al NO 10 m lindando con padrón 130811 y al NE lindando con padrón 130821.

Montevideo, 22 de diciembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 17041 10/p 937 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Edicto Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, se hace saber que en autos caratulados Rodriguez Molinari, Luis Alberto - Prescripcion Adquisitiva, ficha 2-2130 2010 se promueve la prescripción del inmueble Padrón numero 76603 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Francisco Pla 3567

En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Blas Higinio y Lilia Elida Schettini Carbone, Edith Ruth, Grettel Myriam, Hugo Walter y Luis Carlos Schettini Da Silveira y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Montevideo, 22 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 4970 10/p 654 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ, ABEL HECTOR C/ OREIRO, ABEL NUMA Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-51249/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Héctor Larrosa Rodríguez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 146.731 el que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 2010 con el No. 1238 tiene una superficie de 1039,13 m y se deslinda así: 25.94 m al Este de frente a la calle Cooper y 40,14 m al Sur también de frente a calle Fedra por ser esquina, al Oeste 25,96 m lindando con padrón 146.732 y 39,96 m al Norte lindando con padrón 146.730. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Angela RODRIGUEZ, Abel Numa, Juana Hilda, Juan Angel y Walter Adhemar OREIRO RODRIGUEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 4 de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 8520 10/p 63 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO PRESCRIPCIÓN -" Fa.

2-58792/2008, en cumplimiento de la providencia Nº 3342 del 23.9.2011, se cita y emplaza a los linderos Padrones Nº 72.582, Nº 84.744, Nº 84.734, Nº 84.738 y Nº 84.739 del inmueble Padrón Nº 84.733, sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. de Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1060 el 5.11.2008, antecedente gráfico plano de mensura realizado por el Agr. Jorge A. Colacce en agosto de 1967, registrado el 10 de agosto de de 1967, con el Nº 57.546, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms. con frente a la calle Yaguarí; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los diecinueve dias del mes de octubre del año dos mil once.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

16) $ 7100 10/p 39070 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en expediente "Irazusta Mazzoncini, Janelly María. Prescripción Adquisitiva", IUE 159-195/2011, se emplaza al ultimo titular, Francisco Julián Irazusta, domiciliado en calle Grito de Asencio 176 de Salto, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Citroen, año 1951, tipo sedan, 4 puertas, motor nº AF 18253, a nafta, matricula de Salto nº 60.371 del año 1978, antes matricula 10.515 y aun antes matricula 1.913, bien cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

Bella Unión, 9 de setiembre de 2011.- Dr. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4970 10/p 38513 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS - Providencia Nº 509 de 28.11.11 en autos: "RICOUTE, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-45/2009, se hace saber que se presentaron Ernesto Martín RICOUTE SALSAMENDI, Ricardo Héctor RICOUTE SALSAMENDI y Rafael Alejandro BURGUEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 60497, Nº 26185 y Nº 60498 de la 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios del Padrón Nº 29140, a los sucesores a cualquier título de los Sres. Irma Renee GORDANO GUERRA, Leonardo Erasmo AVERAME ACOSTA, Blanca LONGARO, María del Carmen VITALE MARTÍNEZ, José Luis COSTA RONDAN, Olga MARQUISIO, Adolfo Alberto HAURET MOREIRA, María del Carmen ACOSTA ACOSTA, Jorge Marcelo CACCIATORE PAZA, Eugenio Walter GONZATTO GULPIO, Roberto Ruben GONZATTO GULPIO, Elena Maegot GONZATTO GULPIO, Milton Daniel GONZATTO GULPIO, Nelson GONZATTO GULPIO y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 30 de Noviembre de 2011.- Dra. Viviana GRANESE, JUEZA DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 1837 Feb 02- Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., dictada en autos BENNE COSTANTE, SERGIO PLACERES - Prescripción adquisitiva treintenal. IUE 181-226/2011, y según providencia 1558 de 24 de agosto de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien padrón 1950 sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 94, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 4 de marzo del corriente, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el No. 351 el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie total a prescribir de 249 m2 24 dm2 y se deslinda así 10,40 mts al Suroeste de frente a calle Tajes, distando su punto medio 22,02 mts. de la esquina que forma la citada calle de frente con la calle Colombia, 24,09 mts al Noroeste lindando con padrones 4897 y 2897; 10,31 mts al Noreste limitando con Padrón 1951; y 24,05 mts. al Sureste confinando con Padrón 3194, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, noviembre 24 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 38778 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Marchisio Grasso, Ovidio Urbano- Prescripción Adquisitiva IUE 181-288/2006, según providencias 1370 de 3 de octubre de 2008 y 1585 de 22 de octubre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de SALVADOR RUNCO, especialmente a INOCENCIA, SALVADOR, EMILIA, AGUSTINA, TERESA, BRAULIO, CARMEN Y PABLO RUNCO, y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días sobre los padrones 26148 parte, 26147 y 8646 de la 3a. Sección Catastral del departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema inscripto en Catastro con el No. 41 de 24 de diciembre de 1998 tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalados como fracciones 1, 2 y 3 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 22 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 102 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que en autos caratulados: LOBELCHO NILDA MARGOT Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 184-301/1998 se ha presentado Nilda Margot Lobelcho, Gabriela Lourdes Bianchi Filippi y Boris Vladimir Garcia Laborda, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: Solar de terreno y construcciones, padrón Nº 656 ubicado en la 7a, sección judicial de Canelones, localidad catastral Pando, con frente a la calle Independencia Nº 917 entre 18 de Julio y Baltasar Brun, que según plano del agrimensor Héctor Carlomgno de enero de 1948 inscripto en la oficina de Catastro de Pando el 5 de enero de 1948 con el Nº 48 y según el cual consta de una superficie de 324 metros 62 dts. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 14 de noviembre de dos mil once. Dra. Ma. LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7100 10/p 38563 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos caratulados "CARRERA, Martín y otra- Prescripcion adquisitiva". IUE 186-62/2009, en cumplimiento del auto No. 1724 del 2.12.11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el terreno con construcciones ubicado en la 18a. Seccion Judicial de Canelones (ante 7a), en el Balneario Neptunia Sur, padron 838, Manzana 185, solar 9 (actualmente solar 10), con frente a la calle Niza entre Trouville y Viña del Mar, el que segun plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 9706, tiene una superficie de 675 metros, especialmente a la Sra. MIRTA CRAVEA ZILIANI y sus sucesores a cualquier título, asi como a los ultimos titulares de los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

Atlantida, 12 de diciembre de 2011.- Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5680 10/p 125 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-503/2010, y según providencia Nº 2015 del 10 de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala casado y separado de bienes con Rita Isabel Strauch, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36.621 de la Décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el número 2613 del 30 de marzo de 1967, tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cuadrados con quince decímetros, se deslinda así: 15 metros 20 centímetros al Norte con solar 49; 23 metros 46 centímetros al Este de frente a calle "B" y 11 metros 66 centímetros también de frente al Sur a calle "E" por ser esquina; y 27 metros al Oeste, lindando con solar 48, todos los solares son del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2011.
Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 1612 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "PORTO CALVETTE, EMILIA DILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-243/2011, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EMILIA DILVA PORTO CALVETTE, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sita en la tercera sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona rural, Paraje "Bañado de Pajas" empadronado actualmente con el número 11.615 (antes empadronado con el número 2434 en mayor área), que según el plano de mensura de prescripción del ingeniero Agrimensor Marcos Acuña, inscripto en Catastro de Cerro Largo provisoriamente con el número 394, el 15/04/2011, tiene una superficie de 38 hás 7 951 m2; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 24 de noviembre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 7100 10/p 15 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ALEXANDRE FLORES, José Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-224/2010 según providencia Nº 2772/2011 de fecha 31/05/2011, SE DA TRASLADO DE DEMANDA DE PRESCRIPCION Y SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de autos Padrón Nº 1.120 urbano, ubicado en la localidad catastral Durazno y a los titulares de la nuda propiedad BADIMAR S.A. y del usufructo del mismo, Sres. Mario ETCHEVERITO y Sara SALOMON, con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 13/06/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 4970 10/p 487 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TORTEROLO GOYCOCHEA, Walkiria María y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 272/111/2011,.- SE CITA Y LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber: Los propietarios de los padrones linderos Nros. 632, 1732, 1223, 625, 628 y 629, sobre el inmueble padrón Nro. 630, manzana 74, Sarandi Grande, Según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena, del 15/8/2011, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Florida Registro Provisorio, con el Nro. 204, el 8/9/2011. tiene una superficie de dos mil metros cuadrados (2000) y se deslinda así: 60 metros de frente al Sur, a la calle 12 de octubre y también por ser esquina 25 metros al sureste a calle Aida Garat de Bidondo; dos tramos de recta de 40 metros el primero de 25 metros el segundo al oeste, formando angulo recto lindando con los padrones Nros. 632 y 1732; 20 metros al noreste lindando con los padrones Nros. 1223 y 625 y al Este 50 metros lindando con padrón 628 y 629.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandi Grande, 1ro. de diciembre de 2011. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 118 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENAFRA MELO, ROSINA MARIA = PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-655/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Bernabe Amor Bersani, Alberto Felix Lecour, Martha Nelly Magariños, Gabriela Dominguez Costabile, Roberto Jorge García Barros, Amalia Ester Casal, Juan Fernando Caamaño, Alkejandro Rafael Caamaño Gerardo Daniel Caamaño, Darly Yolanda González Larmini, Julio Luis Muniagurria, Elena Corazzi, Sebastián Andrés Páez Deussen, así como a los titulares de los inmuebles Padrones 9205, 9362, 9363, 9352, 9353, 9354, 9355, 9361, 9204, 9206 y 9224; y a todos los los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: Solares Baldíos 92, 93, 94 y 95 ubicados en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, pertenecientes al Padrón 9362 de la manzana 21; y Solar de terreno baldío, sito en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, corresponde al Padrón Nº 9205, Solar 17, Manzana 15; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 1 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9231 10/p 220 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Adam, Carlos Alfredo Raúl = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-489/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: 1) Padrón Nos. 9692, 3era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana; el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como Solar 17 de la manzana 44 y como solar 18 de la manzana 44 y que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 407 el 23 de junio de 2010, tiene una superficie de 907 m2 69 dm.; y 2) Padrón Nº 9714, el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de

Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como solar 30 de la manzana 44, sito en la Tercera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana, plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, en forma provisoria con el Nº 405 el día 23/6/2010 tiene una superficie de 405 m2; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 18 de octubre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9941 10/p 38691 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos BARRALES GUADALUPE, José Gustavo y Otro - Prescripción Adquisitiva - Fa. 456-167/2009 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles sitos en la sexta sección catastral - Paraje José Ignacio padrones Nº 1570 el que tiene un área de dos hectáreas setecientos dieciocho metros noventa decímetros y Nº 6364 con un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos dos metros sesenta y tres decímetros ambos según plano del Agrimensor Barrios de agosto de 2005, inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 22/9/2005 con el Nº 259. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes y especialmente a Marianella de León en su calidad de último propietario o sus sucesores a cualquier título a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Respecto de los padrones Nº 1576 y 1502 en su calidad de linderos se notifica a los Sres. Carlos Alberto Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry y como copartientes Artigas José y María Herminia Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry, Francisca Cirila Salaberry Plada o Salaverry Plada.- San Carlos, 4 de abril de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 1885 Feb 03- Feb 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS BOBADILLA ANGEL ERNESTO Y CAL DE LA LLANA NYBIA FELICIA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.175/2009, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA Nº 724, DE FECHA, 12 DE OCTUBRE DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, , CABO SANTA MARIA S.A. Y/ O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO A LOS EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN, POR EL TERMINO LEGAL, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 2463, SITO EN LA 10º SECCION CATASTRAL DE ROCHA Y 7ª. JUDICIAL, LA PALOMA DE ROCHA, SOLAR 6 DE LA MANZANA Gv4, QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR EMILIO BOIX, DE MAYO DE 1946, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS. CUADRADOS, QUE SE DESLINDA CON, AL SUR, 15 MTS. DE FRENTE A CALLE "F", AL OESTE, 40 METROS, CON EL SOLAR 5, AL NORTE 15 MTS. CON FRACCION R3 Y AL ESTE, 40 MTS. LINDANDO CON EL SOLAR 7, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUMBER CORRADI, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DE CATASTRO, CON EL Nº 514, DE FECHA, 14 DE OCTUBRE DE 2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA, 25 DE OCTUBRE DE 2011.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9231 10/p 38678 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en los autos caratulados: "DE LIZARSA D'ALESSANDRO, JORGE Y OTROS. PRESCRIPCION. Fa. No. 342-702/2007, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto No. 5833 de fecha 17/10/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Sucesores de HECTOR SORIA, Sres. Hector, Nelson, Gladys, Cibeles María y Mabel Soria Muscio y cónyuge supérstite Sra. Angela Muscio y linderos del Padrón Nro. 138, Sra. Teresa Ferreyra, del Padrón Nro. 147, Sr. José Arturo Dinegri, del Padrón Nro. 148, Sra. Alba Rodriguez y Sra. María Simiscalvo, y del Padrón Nro. 437, Sra. Silvia Severgnini, y/o sucesores de estos Padrones a cualquier título y a todos los interesados del PADRÓN Nro. 440 (antes Padron Nro 137), el que se encuentra ubicado en el Departamento de Rocha, 7ª Sec. Judicial del Departamento del mismo nombre, Localidad Catastral "Costa Azul", Brio. Costa Azul, zona urbana, Manzana Catastral 16, Solar 17, el que según plano del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña, (levantado a los sólos efectos de esta Prescripción - antecedente grafico Plano Ing. Agrimensor Carlos Silvera Registro 2451/72- Solares 1 y 2), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 379 el 18/09/2007, consta de una superficie de 757 mts. 39 dmts., y se deslinda: al Sur de frente con Calle Pública del Cañadon, 2 tramos de recta que en direccion O-E miden la primera 14 mts. 75 cms. y la segunda 9 mts. 54 cms, distando su extremo más próximo al Oeste 73 mts. de Calle Pública Pioneros; al Oeste con Padrón Nro. 138, 36 mts. 68 cms.; al Norte, 2 tramos de recta que partiendo del Límite anterior la primera linda con padrón Nro. 147, 14 mts., 75 cms. y la segunda linda con padrón Nro. 148 - parte - 2 mts. 48 cms.; y al Este, con padrón 437, 36 mts.; a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos dentro del plazo legal.-

Por Decreto Nº 5833 de fecha 17/10/2011 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BONDARENCO RICHARD Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 360-423/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 15255, manzana catastral Nº 1006, ubicado en la localidad Catastral de Salto, zona urbana, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo Maccio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 492 el 14 de octubre de 2011, consta de una superficie de 487 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 50 m 43 cm con padrón 15256; AL ESTE 9 metros con 55 cm de frente sobre calle Santa Rosa; AL SUR 49 m 85 cm con padrón 14378; AL OESTE linda 9 metros 89 cm con padrón 15264. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a último titular SRA. ROSA NUÑEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 9 de diciembre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) $ 8520 10/p 38512 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "EL GRAN

PEREGRINO SRL - PRESCRIPCION - IUE 358-120/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo CAMIÓN marca Scania, año 1973, modelo L 110 54, motor 159.429 a gas oil, 296 HP, matricula HTP 467, antes H 30.040 y antes 10.580, padrón actual 100547, departamento de Salto, de seis cilindros y de 8.450 kgs. de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Sr. Sergio Leonel Postiglione, y a Transportes la Milagrosa S.R.L. y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, nueve días del mes de febrero de dos mil nueve. Dra Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal de Salto.
16) $ 5680 10/p 895 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "REYNA ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-347/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13226,, manzana catastral Nº 977, ubicado en la localidad Catastral de Salto, el que según plano de mensura levantado al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripcion adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina delegadade Catastro de Salto registro provisorio, con el Nº 278 el 15 de julio de 2008, consta de una superficie de 468 metros cuadrados con 63 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con Avda Apolon de Mirbeck 11 m, 28 dm; AL ESTE lindando con padrón 13237 40 m, 84 dm; AL SUR linda 11 m, 83 dm con padron Nª 13223; AL OESTE 40 m, 32 dm lindando con padrones Nª s 13225, 13224 y 13243. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 12 de agosto dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 9231 10/p 13 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA ARIEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-289/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 2391 parte, ubicado en la 10ma. Sección Catastral del departamento de Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 309 el 12/3/2009, consta de una superficie de 0 hectáreas y 6885 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 66 metros con 10 centímetros lindando con resto de padrón 2391, AL OESTE: 83 metros 70 centímetros lindando con resto del padrón 2391 AL SUR: 95 metros lindando con Camino Vecinal, AL ESTE: 92 metros con 10 centímetros lindando con el padrón 4792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es asistido por la Defensoría Pública. Salto veintiocho de noviembre de dos mil once. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 38566 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "SANTURIO DE ABREU JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-279/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado JUAN ANTONIO SANTURIO DE ABREU, a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural 2548, séptima sección catastral de Salto, con una superficie 40 Ha 7350 m2 y tiene el siguiente deslinde: al Noreste:, recta de 435 metros 70 centímetros lindando con inmueble padrón 2294; al Este tres rectas, la primera de 877 metros 20 centímetros linda con inmueble padrón 8655, la segunda de 17 m 10 centímetros de frente a Camino Vecinal y la tercera de 102 metros 20 centímetros, también de frente a Camino Vecinal a Guaviyu de Arapey; al Suroeste, recta de 402 metros 90 centimetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) y al Oeste, tres rectas, la primera de 494 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) a Ruta 4, y la segunda de 21 mts 40 centimetros tambien de frente a Camino Vecinal y la tercera de 481 metros 00 centimetros, parte de frente a Camino Vecinal y resto lindando con inmueble padrón 3412 por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 19 de diciembre de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 9231 10/p 202 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CARLOS VARGAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FRACCION DE TERRENO Nº 4.226" I.U.E. 356-137/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SAINT CLAUD S.A. o SAINT CLOUD S.A. como último titular del inmueble ubicado en la Primera Sección Catastral de Salto, zona rural, padrón nº 4.226 en el plano del Agrimensor Rodolfo Margall de setiembre de 2008, confeccionado a los efectos de la prescripción, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Salto con el nº 285 el 19 de setiembre de 2008, el cual consta de una superficie según plano de 193 hectáreas, 2.771 metros cuadrados que se deslinda así: al Sureste tres rectas que miden 525 metros, 977 metros 10 centímetros y 417 metros 30 centímetros, y que corren de noreste a suroeste la primera, de norte a sur la segunda y de noreste a suroeste la tercera y dan de frente a camino vecinal; al Suroeste, 1.459 metros 40 centímetros lindando con los padrones nº 4.158 y 11.622, y también al Suroeste, Cañada del Churrasco de por medio lindando con padrón nº 8.782; al Noroeste Río Uruguay y al Noreste Cañada de la Viuda, de por medio linda con padrón nº 3.977; por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, seis de diciembre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10651 10/p 38510 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-32/2011 y según providencia No. 241 del 14/04/11 y 1092 del 24/11/11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares CARLOS ALBERTO QUIROGA BARBERIS, PAULA MAGDALENA BARBERIS y SANDALIO QUIROGA y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nros. 2381 y 2382 respectivamente solares de terreno Nos. 341 y 342, zona suburbana, sección judicial tercera, localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano de mensura Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 16 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 346 y 347 el 27 de julio de 2010, respectivamente tiene una superficie de 693 metros 70 centímetros y se deslinda así: 26 metros 60 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20

centímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 centímetros de extensión, 16 metros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380; 21 metros 15 centímetros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380 y al Noroeste linda 21 mt. 15 cm. con parte del padrón No. 2380. Y Padrón 2382, tiene una superficie de 466 metros 60 centímetros y se deslinda así: 17 metros 90 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros; 24 metros 90 centimetros al Sureste lindando con padrón 2380; 18 metros al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 metros 40 centímetros al Noreste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once. Dra Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 12071 10/p 157 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "LA SOMBRA S.R.L. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-87/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: SUCESIÓN MARÍA J. SILVA DE ÁLVAREZ, Sres. ÁLVARO BARRENECHE SAMPAYO, MARIO GRINSCHPUM WAKS y ARBIZA MUGA SOCIEDAD GANADERA, así como a todos los demás linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, fracciones de campo empadronadas con los números 10699, 10700 y 10701 de la 15ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Zona Rural, Paraje Achar, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 4970 10/p 38937 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARAÑANO BRUNO, SUSANA MARGARITA. PRESCRIPCION VEHICULO AUTOMOTOR.", Fa. 413-426/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Susana Margarita BARAÑANO BRUNO, el día 27 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION DEL VEHICULO AUTOMOTOR: que se detalla a continuación: MARCA CITROEN, TIPO SEDAN, AÑO 1992, CUATRO PUERTAS, A NAFTA, 4 CILINDROS, MOTOR Nº 10FS3H1214891, PADRON Nº 405.220, MATRICULA Nº 910.988 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el bien mueble a prescribir y especialmente a ALFA SERVICE LTDA. o sucesores a fin de que comparezcan a deducir los derechos en EL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, veintitrés de Agosto de dos mil diez. SR. JOE WILLIAM CAETANO. JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 6390 10/p 38507 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Asociación de Empleados Civiles de la Nación" Concurso Voluntario, Fa. 40-23/2001, por auto Nº 2533/2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 15 de febrero de 2012 a la hora 11:00 a los efectos de la distribución de los activos existentes; que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de 2011. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1915 Feb 03- Feb 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CHAER, ANIBAL. CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 2-105955/2011, por auto Nº 2350/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011 se decretó "... prorrógase la Junta señalada fijándose para el día 7 de marzo de 2012 a las 10.00 horas..." en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.292 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los un día del mes de febrero de dos mil doce.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1908 Feb 03- Feb 07

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAN DER OUW PHILIPSTHAL, MARCEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-115256/2011, atento al auto Nº 6382/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida, de NACIMIENTO de: PATRICK VAN DER OUW CROCI ocurrido en Montevideo, el día 21 de mayo de 2011, Acta Nº 858 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: hijo legitimo de "MARIA LAURA CROCI", debe decir: hijo legitimo de "MARCIA LAURA CROCI" por asi corresponder,

Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BADIA MEDINA, PEDRO ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-261/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO ALFONSO BADIA MEDINA, nacido el día 17/12/1949 e inscripto el 24/12/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº5947, en el sentido que donde dice al texto que es hijo legítimo de "DELIA MEDINA" debe decir "DESIDERIA MEDINA" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, 18 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 39021 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BINKEL ALZA YOLANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-1061118/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de OFELIA BINKEL ALZA, matrimonio efectuado en la ciudad de Carmelo el día 10 de octubre de 1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Colonia; Acta No. 117, en el sentido que donde dice "VINQUEL" debe decir "BINKEL por así corresponder- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 38932 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DANERS PRONZOLINO JULIO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2/112199/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de CLAUDIA DANERS, inscripta el 30 de mayo de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 311, en el sentido que donde dice: "VEINTITRES AÑOS" diga: "22 HORAS 30 MINUTOS, por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 38844 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CANDAL GARABOA EUGENIO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3311/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EUGENIO CANDAL SANJURJO inscripta el 6/9/2000 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nª 1028 en el sentido de que donde dice "de estado CASADO" debe decir VIUDO por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1748 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACOY, YOLANDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-106661/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Irlanda Mabel Giacoy, nacida el 30/7/1944 en el Departamento de Florida e inscripta el 7/8/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del mismo departamento, acta Nº 114 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de "IRLANDA MABEL" debe decir "Y que a la expresada criatura se la ha puesto en nombre de YOLANDA MABEL", por así corresponder.- Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 39098 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOGUEIRA ACOSTA, WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-103304/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER NOGUEIRA FACELLI, nacido el 15 de agosto de 1915 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 23/8/1915 ante el Oficial de Estado Civil de la 15ª Sección del mismo departamento, acta Nº 565, en el sentido que donde dice que compareció Don Francisco Nogueira de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38820 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LESCANO, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109379/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINEZ VICENTE LADISLAO Y LESCANO SUSANA NELLY, de fecha 9 de diciembre de 1988, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 933, en el sentido que en la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Martínez donde dice: "1931" debe decir "1932", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39349 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GARCIA GRAÑA, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-101770/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de AMARILLO, WILSON RAMON Y GARCIA, LILIAN ALICIA, de fecha 6 de mayo de 1983, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice: "hija de Luz María Zaña" debe decir "hija de Luz María Graña", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1667 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BERTOLINI, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-116204/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:
- MONTERO ALVAREZ, AGUSTIN SANTIAGO de fecha 18 de setiembre de 2002, Oficina Nº 6, Acta Nº 966, nacido el día 9 de setiembre de 2002, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
- MONTERO ALVAREZ, LUCIA BELEN de fecha 6 de diciembre de 2005, Oficina Nº 5, Acta Nº 1832, nacida el día 4 de diciembre de 2005, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 115 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GUIMARAENS, GIOVANA Rectificación de Partida IUE 2-111587/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Giovanna DOS SANTOS GUIMARAENS, nacida el 22.07.989, inscripta el 27.11.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, acta Nº 1199 en donde dice "GUIMARAES" debe decir "GUIMARAENS", por así corresponder;
Montevideo, 24 de noviembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1752 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CAMEJO, MANUEL Rectificación de Partida IUE 2- 113339/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Sofía Daniela Camejo Couture, nacida el día 04.12.2002, inscripta el 07.10.2002 ante el Oficial del Registro de

Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 1046, en donde dice “hija del declarante Manuela Camejo” debe decir “Manuel Camejo de Paulo”, por así corresponder y nieta por línea paterna de Paulo Camejo y de María Marlene de Paulo Quinteros;
Montevideo, 06 de diciembre del 2011. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38461 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TABAREZ CAVAJANI CARLOS y otro Rectificación de Partida IUE 2-102580/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Thiago Tabaré Tabarez Araujo, nacido el 08.01.2003, inscripto el 20.01.2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 60, en cuanto concierne al segundo apellido materno, donde dice “Jerônimo Leite” debe decir “Gerônimo Leite”, por así corresponder;
Montevideo, 14 de octubre del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 1754 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados “ABAD ALVARIÑO, MARIA ROSA”- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-36096/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 541 de fecha 11 de Abril de 2011 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a JOSE MARIA ABAD PEREZ, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice del sexo “FEMENINO” debe decir del sexo “MASCULINO”, por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 74 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: “MAZZONI PABLO. RECTIFICACION DE PARTDA” IUE: 2-102949/2011, se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas de nacimiento: a.- PABLO MAZZONI SALATE, nacido el 31,03,1998 e inscripto el día 21,04,1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2557, en el sentido que donde dice: el nombre del padre: “PABLO DONATO MAZZONI” debe decir: “PABLO LEONARDO MAZZONI” por así corresponder.-
b.- LUCIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5551 en el sentido que donde dice el apellido: “RUIZ SALATE” debe decir: “MAZZONI SALATE” y donde dice hija por línea paterna de “PABLO LEONARDO MAZZONI” debe decir: “hija Legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI Y DE LORELEY SALATE” por así corresponder.-
c.- VICTORIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5550 en el sentido que donde dice el apellido: “RUIZ SALATE” debe decir: “MAZZONI SALATE” y donde dice hija por línea paterna de: “PABLO LEONARDO MAZZONI”, debe decir: “hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE” por así corresponder.-
d.- SANDRA ESTEFANIE LARROSA SALATE, nacida el 30,09,1995 e inscripta el 13,10,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 7324 en el sentido que donde dice el apellido: “LARROSA SALATE” debe decir: “MAZZONI SALATE” y donde dice hija por línea paterna de: “PABLO LEONARDO MAZZONI” debe decir: “hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE” por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 931 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados “CORREA CARRION, VERA -RECTIFICACION DE PARTIDA-”, Ficha Nº 2-110711/2011, por resolución Nº 5662/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERA REGINA CORREA CARRION, inscripta el 15 de Mayo de 1952, Acta Nº 238, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 22 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su fecha de nacimiento fue el “TREINTA Y UNO” debe decir “TREINTA”, donde dice “MASCULINO” debe decir “FEMENINO” y en donde dice que es “HIJO LEGITIMO” debe decir “HIJA LEGITIMA”, por así corresponder.
Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 39510 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos “PEREZ CEDRES, MARIANELA ANABELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA”. Ficha 176-653/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANELA ANABELLA PEREZ CEDRES, en el sentido de que el apellido materno de la menor es “NAYA”
Pando, nueve de diciembre de 2011. Esc. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 38919 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos “DIAZ MILANS, WALTER ISAIAS y DE LEON GUALDIEREZ, JOAQUINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, Ficha 176-536/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: WALTER ISAIAS DIAZ MILAN y JOAQUINA DE LEON GUALDIEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: “MILAN” deberá decir “MILANS”, y donde dice “Mil novecientos treinta y ocho”, deberá decir “MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS” (7º renglón), siendo la fecha de nacimiento de Walter Isaías Díaz Milans en es 1936 y no 1938 como se estableció; en el renglón 16º donde dice nacida el día “tres”, deberá decir “treinta”; en el renglón 16º donde dice “nacida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en 13ª sec. de Soriano”, deberá decir “mil novecientos cuarenta y ocho en la 7º sec. de Canelones”; en el renglón 21º donde dice “GUALDIERE” deberá decir “GUALDIEREZ”, el apellido materno de la compareciente es Gualdierez y no Gualdiere como se estableció en el renglón 21º.
Pando, 9 de Noviembre de 2011.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 117 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos “RANCEL PEREZ, DARIO RAUL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, Ficha 176-512/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DARIO RAUL RANCEL PEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: “ORLANDO EDINSON RENCEL”, deberá decir: “ORLANDO EDINSON RANCEL” por linea paterna (padre)
Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 101 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: “BENITEZ ACOSTA, JOSE ARTURO y ALONSO

BENITEZ, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-479/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Arturo BENITEZ ACOSTA, nacido el 12 de agosto de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de agosto de 1993, ACTA Nº 48, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "BENITEZ ACOSTA", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. Asimismo se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALONSO BENITEZ, nacido el 5 de diciembre de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de diciembre de 1998, ACTA Nº 1447, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "ALONSO BENITEZ", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "BELLIÓN, MARLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-962/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Marly BELLION ARENAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de NACIMIENTO de MARLY BELLION ARENAS, en el sentido que donde dice en el cuerpo "hija de Ana Clotilde Armas" debe decir "hija de Ana Clotilde Arenas" por ser lo correcto.-

Rosario, 12 de Diciembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PERAZA, Nancy Raquel, HERNANDEZ PERAZA, María Estela, Analía y Nicolás.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 241-544/2011 por Resolucion Nº 5543/2011 de fecha 26/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Néstor Eduardo HERNANDEZ y Nancy Raquel PERAZA, Acta Nº 100 de fecha 17/08/1984 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de departamento de Durazno; en el sentido que: DEBE DECIR: "que el apellido paterno de Nancy Raquel es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es hija de Angel Raúl RODRIGUEZ, por asi corresponder.- 2) De Nacimiento de María Estela HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 840 de fecha 14/12/1984, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 3) De Nacimiento de Analia HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 524 de fecha 31/07/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Ángel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 4) De Nacimiento de Nicolás HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 644 de fecha 23/04/1992 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieto por linea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 5) De Nacimiento de Valentina HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 206 de fecha 16/02/2001 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- Durazno, 25/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, María Celia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-570/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE PEDRO ZABALETA POSENTE, en el sentido que donde dice: "Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Celia MARTÍNEZ", debe decir: Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Elida POSENTE, por ser lo correcto.- Se deja constancia que la promotora, Sra. María Celia MARTÍNEZ, se asiste en la Defensoría Pública Departamental, a fin de que se realicen las publicaciones en forma gratuita (Ley No. 16.140).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 39298 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUIRRE BON, Mauro Sebastián - Rectificación de Partida. IUE 274-646/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (acta nro. 237) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 16 DE JUNIO DE 2010, en el sentido que en el Estado Civil donde dice "CASADO" debió decir "SOLTERO" por así corresponder. Minas, 6 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 39088 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTENELLI GONZALEZ, JULIO ANDRES, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-901/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/10/78, ACTA Nº 417, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "MONTANELLI" DEBE DECIR "MONTENELLI" POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 382 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "VARSI OLIVERA, MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Ficha 317.702/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la Partida de nacimiento de GINO MATTIA VITTORI VARSI, del 10 de setiembre de 2009, acta 374, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro,: a) al apellido materno del menor GINO MATTIA

VITTORI VARSI, en el sentido donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen "GINO MATTIA VITTORI VASSI", debe decir "GINO MATTIA VITTORI VARSI" por así corresponder. b) en el contenido de la partida y en relacion al apellido paterno de la Sra. MARIA NOEL VARSI OLIVERA donde dice "MARIA NOEL VASSI OLIVERA" debe decir "MARIA NOEL VARSI OLIVERA" por así corresponder. c) en el contenido de la partida y en relacion al primer apellido del abuelo materno Sr. JOSE MARIA VARSI, donde dice "JOSE MARIA VASSI", debe decir "JOSE MARIA VARSI". Fray Bentos, 30 de NOVIEMBRE DEL año 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 38626 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA TEODORA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Ficha 317.713/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la Partida de defuncion de MARIA TEODORA GONZALEZ, del 3 de octubre de 2011, acta 182, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "C.I. 5.350.236-0", debe decir "C.I. 3.530.236-0" por ser la correcta. Fray Bentos, cinco de diciembre DEL año 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 38557 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROBALLO LAGUNA AURORA MARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-512/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: AURORA MARI ROBALLO LAGUNA, solamente en el aspecto concerniente a la fecha de nacimiento debiendo decir 1º de Diciembre de 1962, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 92 Feb 02- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA ROSA MOREIRA ANDRES FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 330-473/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: YAN RAFAEL MOREIRA MENDOZA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de YAN, que es hijo natural de Andrés Fabian Moreira, debe decir que es hijo natural de Andrés Fabián Da Rosa Moreira, por asi corresponder, y dónde al margen de la partida dice, "reconocido por Andrés Fabián Moreira Da Cunha", debe decir; "reconocido por Andrés Fabian Da Rosa Moreira", por asi corresponder y dónde dice; "MOREIRA MENDOZA YAN RAFAEL", debe decir; "DA ROSA MENDOZA YAN RAFAEL", por asi corresponder. Trámite según Art 340 de la Ley 16,170. Rivera, 07 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38924 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PULLEN, IAN STUART. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1183/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GIOVANNI CHIAPPINI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCIÓN de: IAN STUART PULLEN, ACTA número 568, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/07/2011.-
En el sentido de que en la misma, donde dice: "... del día 15 de JULIO de 2011"; debe decir: "... del día 17 de JULIO de 2011"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 38475 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "UMPIERREZ ROGNONE ANGEL LUIS-MONTESDEOCA MARTINEZ NANCY BEATRIZ" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-747/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA, en el sentido que dónde dice "MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA" debe decir "MARIA PIA UMPIERREZ MONTESDEOCA", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22/12/2009.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1956 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MENDEZ BRAVO AMALIO RAMON Y TARTARO BRAIDA SILVIA MARGARITA. RECTIFICACION POR ERROR DE PARTIDA" IUE: 471-775/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento. De Mariana Stefany Umpiérrez Guzmán, en cuanto a sus apellidos, en el sentido que dónde dice "Umpiérrez Guzmán" debe decir "Méndez Tártaro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 13 de diciembre de 2011.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 490 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GUILLERME MACIEL, EUGENIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-167/2011, se hace saber que se presento EUGENIA GUILLERME MACIEL solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA Nº 2 del libro de nacimientos expedida el día 15 de Mayo de 2009, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Octava Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "CAMCEL SANTA CLARA", DEBE DECIR "CAMCEL, MELO" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 13 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39462 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º

Turno, dictada en autos caratulados: "IMM C/ALVAREZ NELIDA Y OTROS" Proceso Ejecutivo, IUE 138-617/2003, se hace saber que el 29 de febrero de 2012 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 411.796.-, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadonado individualmente con el Nº 5.249/SS/102, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Herber Oddone, de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1971, con el Nº 66.065 se individualiza como SALON SS 102, se ubica en el primer subsuelo a cota menos 3 metros 78 centímetros, con una SUPERFICIE de 101 m 73 dm, correspondiendole el uso exclusivo del bien común Vidriera "R" ubicado en planta baja. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen inscripciones registrales que surgen del certificado de Actos Personales Nº 395813 a nombre de Gustavo Caubarrere Horta (Nº 17.172- 28.825-29.641 y sus respectivas reinscripciones) anteriores a la compraventa judicial del 30/4/97 que afectan la titulación. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 3900 3/p 2016 Feb 03- Feb 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO contra KASSELIAN LIPANIAN, CARLOS GARABET" - Crédito Hipotecario - IUE 2-51241/2010, se hace saber que el próximo 15 de Febrero del 2012, a partir de la hora 11, en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón nº 72.059, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Agrimensora Gabriela Puquet de junio del año 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre del 2006 con el nº 39.805, tiene una superficie de 295 metros 33 decímetros, con 80 metros 58 centímetros de frente al Sureste a la calle Pablo Pérez, 34 metros 36 centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste a la calle Manuel de Salas. La unidad 001, se empadrona individualmente con el nº 72.059/001, y de acuerdo al plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical + 0 metro 27 centímetros a más 0 metro 39 centímetros, y tiene una superficie de 136 metros 30 decímetros. II) Unidad 003 de Propiedad Horizontal, que forma parte del mismo edificio que el anterior detallado, el cual se empadrona individualmente con el nº 72.059/003, y de acuerdo al plano citado se ubica también en Planta Baja a cota vertical + 0 metro 19 centímetros y tiene una superficie de 78 metros 22 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas ante organismos públicos o regularización de construcciones u obras. 5º) Que solo se admitirá la imputación al precio los tributos necesarios para la escrituración del bien y que si los mimos superan el precio del remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 7º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de dos mil once.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

20) $ 8450 5/p 39414 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno dictada en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ SIDEX S.A - EJECUCION HIPOTECARIA- "Ficha: 41-324/2005 se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON 13.350/101: unidad 101 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 8ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 13.350, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Enrique W Abba de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.328 el 25/2/1980, consta de una superficie de 359 mts. 75 dm, con 6 mts. 42 cmts. al SE, de frente a calle Miguelete, estando señaladas sus puertas con los Nos. 1531 y 1533, entre las calles Minas y Piedra Alta, distando el punto medio de su frente 40 mts. 58 cmts. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 101, empadronada individualmente con el Nº 13.350/101, se integra con i) casa 101, en planta alta, a cota vertical más 4 mts. 36 cmts. con una superficie de 112 mts. 19 dmts. y ii) entrada 101 en planta baja a cota vertical más 0 mts. 28 cmts. con una superficie de 2 mts. 46 dmts., iii) altillo 101 en planta azotea, a cota vertical más 7 mts. 12 cmts. con una superficie de 11 mts. 94 dmts. Área total: 126 mts. 59 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio A (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más e IVA- - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; y la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo) junto con el 2% del ITP por parte Vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. 7º) Que existe deuda por concepto de tributos municipales que serán de cargo del mejor postor. 8º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de dos mil once. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9100 5/p 1714 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos "Fernández Camargo, Elbia Luz -Partición", IUE 2-27880/2005, el 29 de febrero de 2012, a partir de las 11 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, con la base de U$S 21.333, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación (fs 129 y 171), el siguiente bien inmueble de régimen común: terreno con construcciones ubicado en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 14ª Sección Judicial, empadronado con el número 37332, el que según el plano de mensura del Agrimensor

José Luis Niederer, inscripto en la DGCN el 17/2/83 con el nº 2299, tiene un área de 701 m2 63 dm2 y se deslinda: al SO 32 mts 32 cms de frente a la calle Concordia; 21 mts 87 cms al NO también de frente a la calle Benito Riquet por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta; 32 mts 18 cms al NE lindando con padrón 99449; y al SE 21 mts 64 cms lindando con padrón 99450.
Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de su escrituración. 2) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 3) De existir deudas ante el BPS por las construcciones las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Sólo podrá descontarse del precio Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y los Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales y Renta de Personas Físicas por incremento patrimonial correspondientes a la parte vendedora. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Rondeau 1750 Planta Baja. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de diciembre de 2011. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

20) $ 6500 5/p 1851 Feb 02- Feb 08

VIGÉSIMO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ SOSA, PEDRO RICARDO Y OTROS". HERENCIA YACENTE, IUE 2-35674/2006 se hace saber que el 7 de marzo de 2012 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 158.020.-), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª sección judicial del depto. de Montevideo; zona urbana, Padrón matriz Nº 82.819 que según título del Agrimensor Ruben Kovacevich de julio de 1974, inscripto en la DGCN con el Nº 75.139; el 29/7/74, se compone de una superficie de 447 m² 3 dm² dando sus frentes: 14 m 60 cms al OESTE de frente a la calle Ramón Marquez: estando señaladas sus puertas con los números 2866, 2868, 2868 bis y 2870; y 9 m 30 cms al SE a la calle Av. San Martín, estando sus puertas señaladas con los Nº 2825, 2827 y 2829, por tener 2 frentes: distando el punto medio de los frentes indicados 40 m 80 cms, y 67 m 5 cms de la esquina formada con las calles Ramón Marquez y San Martín, respectivamente. La unidad 104 de acuerdo al mismo plano antes citado; fué realizada de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261, inscripto con el número y en la fecha mencionada y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN, el 24/7/74; se ubica en el 1er piso, a cota más 2 m 86 cms, más 3 m 50 cms, más 3 m 70 cms y más 5 m y se compone de una superficie de 42 m² 96 dm². SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce adeudos con BPS. 5º) El inmueble está habitado por la funcionaria de Anep, María Lavalle en calidad de comodataria. 6º) Se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2011. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8125 5/p 2015 Feb 03- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA SOTO, MARIA NOEL y OTROS C/ NUBES DEL CAMPO S.A. - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2- 17720/2010", se hace saber que el próximo 8 de Marzo a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 , RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en un solo lote, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en zona rural, 6ª sección catastral del departamento de Maldonado: I) fracción de campo empadronada con el Nº 24.588, antes parte de los padrones Nos. 5132 y 6007 en mayor área, la que según plano del Ing. Agrim. Carlos Rodriguez Queirolo de junio de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 7395 el 6/7/2005, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 22 Hás. 4.281 mts, con 597 mts. 09 cmts. al SE de frente a a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; 568 mts. 64 cmts. al O lindando con el padrón 2.170; 535 mts. 40 cmts. al N lindando con el padrón Nº 12.624 y 270 mts. 53 cmts. al E lindando con el padrón Nº 6008, todos del mismo plano. II) fracción de campo empadronada con el Nº 6008 antes parte de los padrón Nº 6008 en mayor área, la que según plano del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Piriz de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 3065 el 20/3/1992, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 7 Hás. 2.001 mts 40 dmts., con 239 mts. 98 cmts. al E de frente a la Calle Pública Nº 58 de 17 mts. de ancho; 270 mts. 28 cmts. al O lindando con el padrón 6.007 y 280 mts. 28 cmts. al N lindando con el padrón Nº 12.624. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que parte de los documentos agregados para el estudio de la titulación no son originales. 5º) Que del certificado de gravámenes de la IMM surge que existen deudas de Contribución Inmobiliaria, siendo este el único rubro imputable al precio del remate, junto con el Impuesto de Primaria y el 2% del ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente, todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiere. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes y la existencia de deudas frente al BPS por construcciones, que de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que correspondiere a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Diciembre de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 6045 3/p 2007 Feb 03- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ RODRIGUEZ, Alfredo - Juicio Ejecutivo" Ficha 24-922/1984, se hace saber que el día 15 de febrero del 2012, a las 10 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo (ex 7ª sección judicial), empadronado con el Nº 17.450, el cual según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro de abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 85.567 el 13/4/78, tiene una superficie de 218 m 74 dm (según título 216 m 5 dm) y se deslinda así: 15 m 44 cm de frente al NO a la calle Miguelete; 16 m 46 cm al SO que por ser esquina da de frente a la calle Arenal Grande Nº 1810; 15 m 5 cm al SE con el padrón 17.484 y 12 m 66 cm al NE con el padrón 17.451. (BASE: $ 415.378,66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y lo que la ley ponga a su cargo como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Que se desconoce el estado ocupacional y contributivo del inmueble y sus construcciones. VI) Que se actúa con testimonios de la titulación por haber sido destruido en siniestro de público conocimiento ocurrido en la antigua sede de este Juzgado. VII) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 7150 5/p 39415 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VIGÉSIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PONCE ALMA y OTROS - EJ. HIP. - Ficha: 2-24024/2007", se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004: a cota vertical más 0 mts. 10 cmts., empadronada individualmente con el Nº 49.672/004, consta de una superficie de 63 mts. 97 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de "Fondo E", Fondo F", "Galpón G" Porch L" y "Techo P1". Dicha unidad forma parte del terreno y edificio sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 49.672, con una superficie de 641 mts. 35 dmts. con 12 mts. de frente al NO a calle Tillaut entre Camino Santos y José María Silva, distando el punto más próximo de su frente 40 mts. 18 cmts. a la última de las nombradas. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1328. La descripción se realiza según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ricardo Suarez Labarrere de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.853 el 18/3/1992. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, tributos domiciliarios y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda por construcciones (BPS/IMM). 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6825 5/p 1712 Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º turno, dictada en autos caratulados "República Afisa C/ Vanina SRL y otros" Ejecución Hipotecaria Ficha: IUE 172-811/2003 Se hace saber que el próximo 16 de Febrero de 2012 a las 9:30 horas en el local sito en Dr. Puey Nº 699 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora Alguacil a la venta en publica subasta, sin Base y al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección Judicial de Canelones, Ciudad de La Paz, empadronado con el numero 1445 el que según plano del Agrimensor José Maranesi de enero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12/2/1930, se señala como solar 11 de la manzana 23, consta de una superficie de 444 mts 25 dm y se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Gutiérrez, 44 mts 425 mm al Sur lindando con los solares Nº 12 y 16, 10 mts al Oeste, lindando con parte del solar 17 y 44 mts 425 mm al Norte lindando con los solares Nº 10,5 y parte del Nº 4. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador, 3% más iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Se desconoce la existencia de deudas en concepto de aportes a la construcción (BPS) al momento actual. 4- Se desconoce la cifra exacta del monto de la deuda por contribución Inmobiliaria y la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5- Se ignora el estado ocupacional del bien. 6- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, José Batlle y Ordoñez Nº 674 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Diciembre 2011. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
20) $ 6500 5/p 58 Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos: - "Mercadal Rossini, Jorge c/ Horacio De Crecenzio - Juicio Ejecutivo" IUE - 263-35/2010, se hace saber que el día 28 de febrero de 2012 a partir de las 10 horas, en el local de remates sito en Antonio María Fernández 769 de esta ciudad, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: 1/8 parte indivisa de solar de terreno con construcciones, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Florida, ciudad de Florida, empadronado con el Nº 1481, manzana 97, en el plano del agrimensor Ariel Cabrera registrado en la Dirección General de Catastro el 28/12/1970 con el Nº 4488, según el cual se compone de una superficie total de 234 m2 con 67 decímetros, integrada por: a) fracción "A" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en Catastro de Florida con el No. 4488 el 28/12/1970, según el cual se compone de una superficie de 185 m 43 dm, que lindan: al NO.: 8,65 m,, dando frente a calle Juan I. Cardozo; NE línea quebrada en nueve rectas de 4,47 m, 0,78 m, 0,75 m, 0,95 m, 5,70 m, 0,38 m, 5,25 m, 5,70 m y 5,15 m, separando todas de fracción "B" del mismo plano; SE 10,53 m con padrones 1477 y 1478; y SO.: línea quebrada en tres rectas de 7,43 metros, 4,17 metros y 14 metros, lindando las dos primeras con padrón 1479 y la última con padrón 1480; y b) fracción "A" del plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscrito en Catastro de Florida con el número 4573 el 6 de agosto de 1971, según el cual se compone de una superficie de 49 m2 con 24 dm, que lindan: al NO 3,53 m con frente a calle Juan I. Cardozo; al NE 14 m con fracción descrita anteriormente; al SE 3,53 m con padrón 1479, y al SO 13,98 m con fracción "B" del mismo plano.. BASE DE REMATE: $ 24.169,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales. Florida 14 de diciembre de 2011. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez - Juez de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación

20) $ 5265 3/p 119 Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, Diego C/ CHARRIÉ, Raúl. Juicio Ejecutivo" IUE: 292-349/1995, se hace saber que el día 15 de febrero de 2012 a las 11.00 horas en la Puerta de este Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 (Maldonado), el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará en pesos uruguayos sobre la base de $ 34.625,33 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco con 33/100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación catastral agregada a fs. 205, el siguiente inmueble: cuarta parte (1/4) indivisa de Fracción de Campo con las mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cerro Pelado", padrón actual Nº 10.617, antes padrón en mayor área Nº 9276, compuesta según Plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954 inscripto el 10 de julio siguiente con el Nº 516 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de 6 hectáreas 3994 metros 56 decímetros, que se deslinda así: 230 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con Camino Departamental a Cerro Pelado; 260 metros al Sureste y 225 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Barraca Punta del Este S.A. y 308 metros 79 centímetros al Noroeste lindado con Ángel María Gaggioni. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 4,66% (comisión de compra, impuesto municipal e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose la existencia de otros adeudos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que consta en el expediente, titulación del inmueble, certificados registrales, y demás documentación agregada que están a disposición de los interesados para su consulta en el Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727, (Maldonado). Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Maldonado, 21 de diciembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 6500 5/p 39535 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos caratulados "EDIF. POSITANO C/ VAST S.A.- COBRO EJECUTIVO", Ficha: 293-210/2010, se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 1:131.059.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 209, que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 11, empadronado con el Nº 53, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Diciembre de 1979, aprobado por el Municipio de Maldonado el 28/7/1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29/9/1981 con el Nº 4.924, tiene una superficie de 1.978 mts. 10 dmts., con 40 mts. de frente al NE a la calle Nº 29 y 49 mts. 50 cmts de frente al SE a la calle 18, que forma esquina con la anterior. La Unidad 209 está empadronada con el Nº 53/209, se ubica en el 2º piso, a cota mas 6 lmts. 40 cmts. y tiene una superficie de 65 mts. 67 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza AJ 2, de la terraza AI 2 (bienes comunes) y del lugar Nº 17 en el garage CS2 (subsuelo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5º) Que la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6º) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 13 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 7475 5/p 1621 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "AFISA c/ SILVEIRA DE LOS SANTOS, VALDROIR", ejecución de hipoteca y prenda IUE 291-280/1990, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2012 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en el Departamento de Lavalleja, octava Sección Judicial, zona rural, paraje "La Lorenzita", padrón actual 7883 -antes mayor área 1906-, señalada con el número 3 en plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de abril de 1924 inscripto en Inspección Técnica Departamental de Minas el 29 de mayo de 1924 según el cual tiene una superficie de 28 hectáreas 8696 metros 46 decímetros 18 centímetros y linda: al Norte con Arroyo La Lorenzita; y línea quebrada de dos tramos con padrón 1905 -Vicente Pereira-; al Este fracción cuatro padrón 7884; al Sur con fracción seis padrón 7886; y al Oeste con fracción dos padrón 7882 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% del impuesto municipal. 4) El mejor ofertante deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Se desconoce si el bien posee deudas con organismos del Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 23 de noviembre de 2011. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

20) $ 3705 3/p 1452 Feb 01- Feb 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos caratulados CARA - AFISA C/ JULIO CESAR CARDOZO CRESPO y SANDRA GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ -Juicio ejecutivo- IUE 384-634/2001 se hace saber que el próximo viernes 17 de febrero de 2012 a la hora 10:00 en puertas del Juzgado de Paz, sito en Ferreira Aldunate 671, por intermedio del martillero Pascal Saizar (Matrícula Nº 4247), asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional y sin base del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada como unidad 003, Padrón individual Nº 6128/003 de la localidad catastral de Mercedes, sito en Araújo y Spikerman. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura; 2) que serán del cargo del comprador los gastos, honorarios y comisión de compra del rematador. 3) que no resulta agregado en la documentación el plano de mensura y fraccionamiento horizontal, 4) que se desconoce el actual estado del bien a rematarse 5) que en autos no se encuentran agregados los títulos originales, habiéndose agregado testimonio notarial de la compraventa, 6) que se desconoce si existen ocupantes en el bien y 7) que surge una deuda de contribución

inmobiliaria de $ 53.131 al 29/07/2011 y de impuesto de enseñanza primaria de $ 3.070 al 30/06/2011. Se autoriza a los efectos legales a efectuar dos publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

20) $ 1820 2/p 1841 Feb 02- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 2º Turno, dictado en autos caratulados "PALMA BORDINO, Lorena Andrea C/ ARTOLA PECORA, Oscar Francisco - Juicio Ejecutivo", Ficha 412-625/1997, se hace saber que el día 28 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Gral. Juan A. Lavalleja 442, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, $ 900.928,67, y en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 6.301, Paraje Arroyo La Ternera de la 8ª Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.263, tiene una superficie de 620 Hás. 7.593 metros 59 decímetros que se deslinda así: al Norte 6 tramos de recta que miden 778 metros 50 centímetros; 612 metros, 910 metros, 205 metros 40 centímetros, 505 metros y 900 metros de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 1 del plano citado, al Este en parte con Arroyo La Ternera y 4 tramos de recta de 405 metros; 87 metros 60 centímetros; 712 metros y 1.932 metros 50 centímetros limitando todas con padrón 2.902 de Cesar Saravia; al Sur Río Olimar y 6 rectas de 322 metros 40 centímetros, 155 metros 60 centímetros; 205 metros 40 centímetros; 137 metros 60 centímetros; 237 metros 60 centímetros y 836 metros 60 centímetros confinando las 4 primeras con Camino Vecinal sin encallar, y las 2 restantes con padrones 5.686, 2.024 y parte del 5.688; y al Oeste 5 rectas que miden: 1.468 metros 60 centímetros; 122 metros 60 centímetros; 102 metros; 50 metros y 785 metros 30 centímetros confinando con padrón 5.685.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto, así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22%. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren conjuntamente con el I.T.P. por la vendedora e I.R.P.F. si correspondiere. 5) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 6) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 7) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas, de los títulos, plano y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Gral. Juan Antonio Lavalleja 442. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Treinta y Tres, a los 22 días del mes de diciembre de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6045 3/p 85 Feb 01- Feb 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLONAT S.R.L.

Contrato: 1/12/2011
Inscripción: Nº 19543 5/12/2011
Socios: Daniel Ernesto Ferreiro Cancela (99 cuotas)
Laura Rosana Marena Yañez Polinelli (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 500.000.-
Administración y Representación: Daniel Ernesto Ferreiro Cancela
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar, importar, en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de ferretería, barraca, sanitaria, electrotecnia, artículos del hogar y oficina, bazar, construcción y demás ramos, anexos, afines y relacionados.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 2042 Feb 03- Feb 03

MCM PRODUCCIONES SRL

Contrato: 21/12/2012
Inscripción: Nº 520 (30/01/2012)
Socios/ Cuotas: CARLOS ALBERTO LEMOS TAIBO (65), MARIA MERCEDES ABIN GONZALEZ (70) y MARCELO JOSÉ GIL FERNÁNDEZ (65).
Capital: $ 100.000
Objeto: Coproducciones Radiales, televisivas, publicidad, prensa escrita, promociones y eventos.
Plazo: 20 años prorrogables cada 2 años.
Administracion: Maria Mercedes Abin Gonzalez.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 2021 Feb 03- Feb 03

BELFRY GAMES SRL

Contrato: 10/01/2012
Inscripción: Nº 521 (30/01/2012)
Socios: LEONARDO VAL SÁNCHEZ, VICTORIA GÓMEZ CASTAÑO, DIEGO SOLER ERRO y TOMÁS LÁZARO MÉROLA
Cuotas: 5 c/u
Capital: $ 100.000
Objeto: Vender, arrendar, elaborar, diseñar, desarrollar, implantar, importar y exportar programas de computación, suministros, accesorios, diseños, desarrollos, gestión y explotación de sistemas de información, desarrollo de software, juegos informáticos, mantenimiento y servicios de bienes informáticos, equipos periféricos; así como todos los subproductos relacionados con éstos.
Plazo: 20 años prorrogables cada 2 años.
Administracion: Tomás Lázaro Mérola
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 2019 Feb 03- Feb 03

MARTELA SRL.
Cesión de cuotas

Contrato: 11/11/2011
Inscripción Nº 18536 el 17/11/2011
CEDENTES: Gunther Rotzinger y Araceli Roa (195.000 cuotas sociales), Gustavo Compagnoni y Gretel González (199 cuotas sociales)
CESIONARIO: Konrad Bächinger (195.199 cuotas sociales)
CEDENTES: Gustavo Compagnoni y Gretel González (1 cuota social)
CESIONARA: Gabriela Bächinger (1 cuota social).

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 2010 Feb 03- Feb 03

AGRO IMPULSO SRL

Documento: 26/08/2011.-
Socios: Pablo JOURDAN GORDIOLA (15 cuotas), Gabriela JOURDAN GORDIOLA (15 cuotas), Gonzalo JOURDAN GORDIOLA (15 cuotas), Ruben Guillermo FRASCHERI VERZELLI (45 cuotas).-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de cosecha y siembra de productos agrícolas.-
Capital: $ 360.000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Pablo JOURDAN GORDIOLA y Ruben Guillermo FRASCHERI VERZELLI, actuando conjuntamente.-
Inscripción: Nº 13735 el 05/09/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 2006 Feb 03- Feb 03

EL TAURO S.R.L.
(rut 100605500017)

Contrato 14/1/2012 (RPJ No. 660 1771/2012)
Objeto: propietaria de inmuebles rurales explotados por terceros.
Plazo: 30 años desde el 14 de enero de 2012
Socios: Manuel RIVEIRA CURA y Guadalupe CURA THOMPSON
Administración: ambos socios indistintamente
Capital: $ 3.870.000,00 en 100 cuotas. Cada socio 50 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 2005 Feb 03- Feb 03

MIGUEL BRAIDA S.R.L.
Cesión

Fecha 15/12/2011
Inscripción: 20/12/11 Nº 20518

Cedente: Carolina BRAIDA VILA
Cuotas: una
Cesionaria: María Patricia GONZALEZ DUARTE.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1970 Feb 03- Feb 03

SERVICIOS Y TRANSPORTE OCI LTDA

Contrato: 27/12/2011
Inscripción: Nº 11 el 2/1/12
Socios: Oscar Churi (816 cuotas) Piterson Ballestero (48), Rosana Churi (48), Ramón Malo (48), Pablo Beltrame (48), Gonzalo Ruiz (48), Juan Marino (48), Claudio Acosta (48), Hector Campos (48)
Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: A) Asistencia mecánica móvil, auxilio. B) Transporte de carga para terceros. C) Servicio de: asistencia al viajero; de apoyo a compañías de seguros y de cobertura del hogar. F) Servicios en general.
Administración: Oscar Churi.
Plazo: 30 años.
Domicilio: dpto Canelones.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 1961 Feb 03- Feb 03

DEPÓSITOS AEROPUERTO S.R.L.
Modificación de capital

Contrato: 15 diciembre 2011
Inscripción: 20450/2011
Capital: $ 8.010.000 (Juan Pablo Fernández Stirling: 450 cuotas; Ricardo Deal Irigoyen: 230 cuotas; Guillermo Deal Irigoyen: 220 cuotas).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1957 Feb 03- Feb 03

FERMEN LTDA.

Fecha: 30/12/2010.
Inscripción: 709/2011.
Socios: Martin, Adriana (188 cuotas), EZZATTI, Gabriel (10 cuotas), FERNANDEZ, Freddy (1 cuota) y DIAZ, Hugo (1 cuota).
Objeto: Servicio de Ambulancia.
Administrador: Adriana Martin.
Capital: $ 160.000.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1955 Feb 03- Feb 03

ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.
Modificación

Contrato: 31 diciembre 2011, retroactivo al 1 de octubre de 2011.
Inscripción: Nº 78 el 03/01/2012
Administración: Richard Alfredo Rosano Alvarez.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1948 Feb 03- Feb 03

EMPROVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato: 13/05/2011
Inscripción: Nº 1162 el 26/01/2012
Cedente: JULIA RODRIGUEZ TASSANO
Cesionaria: Lorena Piñeyro Olivera (42 cuotas).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1946 Feb 03- Feb 03

CESIÓN DE CUOTAS
LA RED DE SERVICIOS S.R.L

4/2/2009
Inscripción 27/12/2011 nº 20.964
Marcelo RIFAS 55 cuotas
Ximena GALLI 45 cuotas
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años prorrogables
Administracón indistinta.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1922 Feb 03- Feb 03

BRASILTECATL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

FECHA DE CONTRATO: 9 diciembre 2011
Inscripción: 19-12-2011.
Cedente: MARTIN RAUL SANDERS TAGLIANI (50 cuotas sociales).
Cesionarios: PILAR KAREN DUARTE CORREA: 1 cuota, y FERNANDO ROMEO SANDERZ TAGLIANI 49 cuotas.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1899 Feb 03- Feb 03

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO: 29/08/2011.-
DENOMINACION: "SELOGIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
SOCIOS: JORGE MARIO CAMPORA CORREA. (Le corresponden 45 cuotas Sociales).
JOSE MANUEL ROJAS GIORGIO. (Le corresponden 45 cuotas Sociales).
HOMERO PEREYRA MURAÑA. (Le corresponde 10 cuotas Sociales).
CAPITAL: $ 300.000.-
VALOR CUOTA: $ 3.000.-
DOMICILIO: COVISAYI NUMERO 26. SARANDI DEL YI.-
OBJETO: Realizacion de Operaciones Comerciales en especial Transporte Terrestre de carga Nacional e Internacional DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS, ETC.-
PLAZO: 30 AÑOS desde 1/9/2011.-
ADMINISTRACION: HOMERO PEREYRA MURAÑA.
INSCRIPCION: Reg. P. Juridicas. Sec. Comercio No. 15579-
30/09/2011.-
Escribano: HORACIO RAFAEL ABELLA GARMENDIA.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 1879 Feb 03- Feb 03

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO: 03/11/2011.-
DENOMINACION: "AGRONEGOCIOS DEL YI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
SOCIOS: WALTER ANGEL UMPIERREZ VARELA. (Le corresponden 30 cuotas Sociales).
PEDRO ADOLFO PEREZ BORDERRE. (Le corresponden 30 cuotas Sociales).
ROBERTO FABIAN RODRIGUEZ SALOMONE. (Le corresponde 30 cuotas Sociales).
CAPITAL: $ 90.000.-
VALOR CUOTA: $ 1.000.-
DOMICILIO: COVISAYI NUMERO 25. SARANDI DEL YI.-
OBJETO: Realizacion de Operaciones Comerciales en especial Negocios Rurales, consignaciones y comercializacion de Ganado, Lanas Cueros, Casas y Campos, Remates ferias ganaderas virtuales, por pantalla o en locales Ferias.-
PLAZO: 30 AÑOS desde 3/11/2011.-
ADMINISTRACION: a cargo de cualquiera de los tres Socios, actuando indistintamente.
INSCRIPCION: Reg. P. Juridicas. Sec. Comercio No. 18084-
11/11/2011.-
Escribano: HORACIO RAFAEL ABELLA GARMENDIA.

Única Publicación

22) $ 2652 1/p 1878 Feb 03- Feb 03

CONBEST S.R.L.

Registro: Nº 16243 el 13/10/2011.
Socios: Richard Daniel MESON BLANCO y Valeria Yisel ALMADA FERNANDEZ.
Capital: $ 600000, en 10 cuotas de $ 60000. Richard Daniel MESON BLANCO, 90 cuotas, Valeria Yisel ALMADA FERNANDEZ 10 cuotas
Plazo: 30 años, prorrogable por periodos de 2 años
Domicilio: Durazno
Administradores: Richard Daniel MESON BLANCO.
Objeto: construcciones, ampliaciones, reformas, demoliciones, pinturas, albañilería, fontanería, carpintería y sus anexos. El transporte de cargas y personas; fletes, acopio de frutos del país, compra y venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, maquinarias y de bienes y servicios en todos los ramos comprendidos en este objeto.

Única Publicación

22) $ 2652 1/p 1877 Feb 03- Feb 03

Venta de Comercios

LEY 2904

Fábrica de Pastas Salinas Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Sucesores Hortencia Grandal SRL su establecimiento comercial en el ramo de: fábrica de pastas, rotisería, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios con el nombre "FABRICA DE PASTAS SALINAS SRL" sito en Av. Julieta y Yacaré Salinas-Canelones.-
Acreedores allí.-
Inscripción: Nº 16957 25/10/2011.

25) $ 3420 20/p 1425 Ene 30- Feb 28

Ley 2.904. ERNESTO TIESO GIGLIO prometío vender a ÁNGELA DAYANA BAZZAN, Salón de Avda. General Aguilar 1254, Montevideo. Acreedores allí.

Última Publicación

25) $ 1140 20/p 519 Ene 09- Feb 03



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ SEQUEIRA, CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 2-106692/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. LETICIA CAROLINA PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 152 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CARRION IRIS Y OTRO C/ GIL UNIVASO STELLA Y OTRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-101598/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5152/2011 de fecha 07/11/20117, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. STELLA MARIS GIL UNIVASO y al SR. GUSTAVO JAVIER MASCI CARRION a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) $ 4970 10/p 38468 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANCHEZ SILVIA C/ PEREIRA CAMILO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-109284/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5659/2011 de fecha 06/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CAMILO PEREIRA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4260 10/p 281 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114572/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 38933 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, MARTA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-110621/2011, se cita y emplaza a Alicia Mary FERREIRA GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERRARI RODRIGUEZ DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-100353/2011 por Providencia Nro. 5790/2011 de fecha 27/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. DAHIANA KAREN MANEIRO BENITEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38851 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ FALCON SILVANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-111252/2011 por Providencia Nro. 6669/2011 de fecha 30/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JULIO ALBERTO FRONDOY, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JORGE, EVELYN C/ BAILLO, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-109713/2011", se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONEL BAILLO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de NOVIEMBRE de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR LA COMUNA MUJER SERVICIO JURIDICO GRATUITO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38646 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ANZALONE WASHINGTON C/ DIAZ MENENDEZ MONICA DAHIANA- TENENCIA- FICHA 2-55888/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5176/2011 de fecha 30/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MONICA DAHIANA DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 38450 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIANA VIERA RUTH- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-115147/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR WALTER GONZÁLEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado por la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38814 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "CORDASCO LAPENNE, CECILIA ESTHER C/ PEREIRA, RONALD STEVE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-14843/2011, se cita, llama y emplaza a Ronald Steve Pereira, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 39309 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, JOANA PAOLA. TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-38759/2011. Se de noticia y emplazase al Sr. PABLO DANIEL ROSAS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38767 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "AYÇAGUER, JULIA Ratificación Tenencia" IUE 2-112133/2011, se notifica a la Sra. María Oriol de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39396 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SILVERA, WILSON Ratificación de Tenencia" IUE 2-112058/2011; se notifica a la Sra. Amelia Ferraz de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 15 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BUFFA, RICHARD- ratificación de tenencia IUE 2-106190/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian BUFFA y a la Sra. Silvia DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico
Montevideo, 22 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 57 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DIAZ VIERA, MARIA JOSEFA"- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-40628/2006 se cita y emplaza a SERGIO DANIEL MARTINEZ BRINDISI, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39373 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-114728/2011 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39052 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LUQUE PORTEIRO, VIRGINIA CONTRA NUÑEZ DALMAO, PABLO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-108267/2011 se cita y emplaza a PABLO NUÑEZ DALMAO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38736 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "LARROSA CASANOVA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-103966/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4145 de fecha 3 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LEONARDO FABIO RODRIGUEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 38755 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-112511/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4939/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDINSON BERNABET MONZON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios

Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de noviembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ALPUIN ALPUIN, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-513/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR OSCAR OLIVERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6216 del 27/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRANDO, Elizabeth - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1294/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Jaqueline GOMEZ PRANDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BASUALDO MOAS, SULANY C/ FERREIRA, RODRIGO -PERD. PATRIA POTESTAD-SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA", Ficha 176-483/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODRIGO FERREIRA, padre de la niña ADRIANA FERREIRA BASUALDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 29 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 1687 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SOSA SORIA, NANCY GRISEL y DUARTE GONZALEZ, JOSE CARLOS. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. Fa. 468-107/2011", se cita y emplaza al Sr. Luis Ernesto MONTIEL SILVA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos Tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 23 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 38980 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ISNARDI REAL, ALICIA ELIDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-803/2011", SE PRESENTO ALICIA ELIDIA ISNARDI REAL PROMOVIENDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIO WILFREDO RODRIGUEZ ETCHENIQUE, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 28 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38902 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA CORREA, Juan Carlos - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-651/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Teresita CORREA MÁRQUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, diciembre 6 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación es gratuita, conforme al Art. 133.1 de la Ley 18.590.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38945 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SEMPERENA, Jorge Darío y COSTA RODRÍGUEZ, Laura Milva - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-418/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Jonatan Javier CAÑELLAS y María Alejandra CLAVIJO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 28 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación en el "Diario Oficial" es gratuita conforme a lo establecido por el art 133.1 de la ley 18.590. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38754 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados CALVO SUAREZ, María Alejandra - Ratificación de Tenencia - IUE 432-507/2010, según providencia 766 de fecha 14 de MARZO DE 2010 se dispuso se EMPLACE al SR. MARCO ANDRES BUSTAMANTE BENAVENTE, por el término de noventa días para que comparesca a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de abril de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 38398 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "DA ROSA, JOSE C/ GOMEZ VIGNOLES, NORMA Y PEREYRA SANCHEZ, ALFREDO ALEJANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-114/2010.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA GOMEZ VIGNOLES Y ALFREDO ALEJADNRO PEREYRA SANCHEZ, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.-
Maldonado, 25 de Noviembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 38694 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "GUERRA NOCETTI, SONIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-763/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JOSE DAMIAN ALONSO TEIXEIRA por Decreto Nº 5211/2011 de fecha 18/10/2011
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 39226 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTRO PANKIEVICH; CHRISTIAN DAVID y ACOSTA MARTINELLI; VERONICA C/ DUARTE ACOSTA; MARIA ISABEL - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-630/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Octubre de 2011. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 3550 10/p 129 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILERA, BENIGNA C/ CHAVEZ GUERRERO, PABLO ANDRES Y FERNANDEZ AGUILERA, CLAUDIA CARINA.- TENENCIA." IUE 501-282/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA CARINA FERNANDEZ AGUILERA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 93 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "OJEDA SILVA, Ana Isabel C/ IBAÑEZ RODRÍGUEZ, Osvaldo Roberto- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-819/2011", se hace saber que por Auto Nº 5691/2011 de fecha 25/11/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Roberto Ibáñez Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 12 diciembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 03- Feb 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, Stephanie C/ DAVILA, José Andrés -RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-418/2011", se hace saber que por Auto Nº 3142/2011 de fecha 5 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr José Andrés Davila Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 setiembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 03- Feb 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RAMOS SEQUEIRA, Marion Virginia C/ herederos de Ernesto Fabián SUAREZ SOSA y SUAREZ RAMOS, Belén Fiorella- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-644/2011", se hace saber que por Auto Nº 4655/2011 de fecha 12/10/2011, se dispuso emplazar a los herederos del Sr. Ernesto Fabián Suarez Sosa para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 27 OCTUBRE 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 03- Feb 16

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 30 de enero de 2012.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Ex Agente 2da. Javier Marcelo COMINI CARDOZO, Cédula de Identidad Nº 1.872.560-8, lo dispuesto por Resolución



del Poder Ejecutivo Nº 257, de fecha 14/10/2011 (Expediente Nº 12695/09), en la cual se resuelve: PROMUEVASE la acción de repetición prevista por el Artículo 25 de la Constitución de la República, respecto al pago efectuado por el Ministerio del Interior en cumplimiento de la Sentencia dictada en los autos caratulados "SCARANO, María del Carmen y Otros c/ Ministerio del Interior. Hecho" Ficha 2-53014/2004, tramitados ante el Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1909 Feb 03- Feb 03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE




Montevideo, 25 de enero de 2012.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
RICARDO ARBIZA

OBJETO: SE NOTIFICA LA RES. MINISTERIAL 1264/11, QUE DEJA SIN EFECTO RES. M-473/11, POR LA CUAL AUTORIZO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DEL SR. RICARDO ARBIZA PARA PRESTAR FUNCIONES EN LA OSSODRE.
Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO de VIZINTIN, Encargada de la División Administrativa (I), SODRE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2067 Feb 03- Feb 03

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



En cumplimiento del Decreto Nº 2314 de fecha 19 de setiembre del 2011, en el expediente caratulado: "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ MAERRO RODRÍGUEZ, ROBERTO. INTIMACIÓN. IUE 2-34016/2011, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se intima el pago a Roberto Maerro, C.I. Nº 1.178.561-5 por el monto de $ 99.298.oo e ilíquidos por el plazo legal (3 días).
María Eugenia Bizio
Actuaria Adjunta.
SECTOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 1451 Ene 26- Feb 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 001/12
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
* lista de prelación de Ayudante interinos (Esc. G. Gº 1, 6 hs. sem) para docencia en la Licenciatura de Sociología en las Áreas de Teoría y Metodología Dpto. Sociología. Exp. 230300-002169-11- Llam. 001/12
* 1 cargo de Asistente interino (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem) en el área Economía e Historia Económica U. Multidisciplinaria. Exp. 230700-002144-11 - Llam. 002/12
* 1 cargo de Asistente interino (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem.) en área de Historia Económica y Social. U. Multidisciplinaria. Exp. 230700-002136-11 - Llam. 003/12
* 1 cargo de Asistente efectivo (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem.) en el Programa de Historia Económica y Social. U. Multidisciplinaria. Exp. 230700-002128-11 - Llam. 004/12
* 1 cargo de Prof. Adjunto efectivo (Esc. G. Gº 3, 6 hs sem.) temas de Historia Económica Social en las Licenciaturas que dicta la FCS en Regional Norte de la UdelaR. U. Multidisciplinaria- Regional Norte- Salto. Exp. 230700-002216-11 - Llam. 005/12

PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 3 febrero al 13 de febrero de 2012 Llamados 002/12, del 3 febrero al 14 de febrero de 2012 Llamados 003/12, del 3 de febrero al 5 de marzo de 2012 Llamado 001/12, del 6 de febrero al 11 abril de abril de 2012 Llamado 004/12 y Llam. 005/12 efectivos
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1935 Feb 03- Feb 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

Por la presente se cita al Dra. Laura Bacci a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.

27) $ 2430 10/p 1393 Ene 25- Feb 07

Por la presente se cita al Dr. Mauricio Vespa a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.

27) $ 2430 10/p 1392 Ene 25- Feb 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de 13er Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "LEITES DUARTE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. C/ BAUTISTA, JULIO. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE: 2-48992/2010, según providencia 2207/2011 de 26/8/2011 se notifica a todos los herederos y sucesores -a cualquier título- del Sr. Sarkis Paklayan Haramenian, la providencia mencionada y dando cuenta de la solicitud de escrituración del padrón 71.369 de Montevideo, así como que ha sido emitida carta de pago por el precio de la cesión de crédito otorgada por Julio Bautista a favor de Sarkis Paklayan del 8/11/2004 autorizada por la escribana Graciela Fernández agregada en autos, (art. 89 DEL C.G.P.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil once. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5670 10/p 38846 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL

URUGUAY c/ ARAUJO PEREZ, Margarita S. y otro. Crédito Hipotecario" IUE 20-174/2001, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos de Juan Antonio DOS SANTOS NICHE a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, diciembre 6 de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 2840 10/p 39269 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ, MYRIAM ANAHY C/ CANALE GINER, SALVADOR FRANCISCO. ESCRITURACION FORZADA", Ficha 190-268/2011, según providencia nº 745 de fecha 06 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a Salvador Francisco Canale Giner, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Dr. Alejandro Menini. La Paz, 15 de Diciembre de 2011. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4050 10/p 39273 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ MACIEL, RAFAEL Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-630/2011", se cita de excepciones al Señor RAFAEL MACIEL y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de diciembre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 191 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GONZÁLEZ, MARÍA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468.395/2011", se cita de excepciones a la Señora MARÍA GONZÁLEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 39492 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, Rodolfo - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - IUE 432-341/2009, por decreto número 4512 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2011 se declaró AUSENTE a RODOLFO PEREIRA GASAGOITE.
Minas, 19 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3240 10/p 66 Feb 01- Feb 14

VARIOS



Cítase a la Esc. Isaura Lourdes LUNA MARTÍNEZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 8 de noviembre de 2011, Acta Nº 2917, Asunto Nº 2566, dictada en el expediente Nº 13.143/6, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Primera Publicación
27) $ 1944 3/p 1959 Feb 03- Feb 07

La Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) informa a sus afiliados que a partir del 5 de marzo de 2012, la tasa de interés compensatorio por créditos que otorgue será: 27% para créditos de 1 a 7 cuotas y 29% para créditos de 8 a 15 cuotas.
En todos los casos corresponden a tasas efectivas anuales más IVA.
Montevideo, 1º de febrero de 2012.
Cecilia Casanova
Secretario.
Única Publicación
27) $ 324 1/p 1917 Feb 03- Feb 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2/12/2011.
Inscripción: 51491
Escribana Autorizante: Rossana Aguirre Bustamante.
Padrón: 187.663/102.
Calle: El Cano 4170/102
Constituyentes: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Beneficiarios: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Tasación: BHU: UR 2282;96.
27) (Sin Costo) 10/p 1693 Feb 01- Feb 14

BIEN DE FAMILIA

POR Ariel Angel COGAN LECUNA
PADRON 126.274 Localidad y departamento de MONTEVIDEO
Beneficiario Leandro LOPEZ OLANO
OTORGADO EL 25/1/2012.
27) (Sin Costo) 10/p 1625 Ene 31- Feb 13

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA:

FECHA: 10/1/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 1706/2012 EL 18/1/2012
PROPIEDAD INMUEBLE BIEN INMUEBLE: PADRON 58364/003
DECLARANTE MARIA DEL CARMEN FEANS MARTINEZ
ESC. AUTORIZANTE MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA.
27) $ 1620 10/p 1429 Ene 26- Feb 08

Sociedades Anónimas y Balances

BOIGUE S.A.

Contrato: 25/01/2012
Inscripción Nro.: 1391 el 01/02/2012
Capital: $ 60.000
60.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto

no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 2063 Feb 03- Feb 03

AYOC S.A.

Contrato: 25/01/2012
Inscripción Nro.: 1392 el 01/02/2012
Capital: $ 72.000
72.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 2048 Feb 03- Feb 03

"CONSORCIO GXC-UTE/CONEX II"

Contrato 6/12/2011
Inscripción: Nº 20066 (14/12/2011).
Socios: UTE y Genexus Consulting S.A.
Representante: Genexus Consulting S.A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: suministro, instalación y configuración inicial, implantación, capacitación, garantía, soporte y mantenimiento de versiones de un sistema informático para la gestión, administración y análisis de la información de recursos humanos, materiales, contables y presupuestales en modalidad llave en mano.
Plazo: 84 meses a contar desde el inicio del proyecto.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 1960 Feb 03- Feb 03

TECPLAST SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 40.000
Montevideo
100 años
OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición, de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 188 del 4/01/2012.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 1902 Feb 03- Feb 03

REFORMAS

ASCENSORES SCHINDLER S.A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Acta de Directorio: 20/05/2011
Inscripción: Nº 691- 18/enero/2012
Nuevo Capital Social: $ 1.919.851.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 1958 Feb 03- Feb 03

SIEMENS S.A.
Aumento de capital social

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Asamblea Extraordinaria: 27/5/2011
Inscripción: 13/10/2011, Nº 16.295.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1950 Feb 03- Feb 03

IDALUX TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 22.11.2011
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos, y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad,, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 2.006.000 (acciones nominativas)
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 1.2.2012, No. 1429.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 1937 Feb 03- Feb 03

MBICHY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.11.2011
Modifica los artículos 4 y 5 del estatuto.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos, y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, minería, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 200.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 1.2.2012, No. 1427.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 1936 Feb 03- Feb 03

BANFICO SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: MITECO LATIN AMERICA S.A.

Asamblea del 13.1.2012
Modifica los artículos 1 y 3 del estatuto.
DENOMINACIÓN: MITECO LATIN AMERICA S.A.
CAPITAL: $ 400.000
Inscripción: 1.2.2012, No. 1426.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 1934 Feb 03- Feb 03

MEBILAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.12.2010
CAPITAL: $ 35.000.000
Inscripción: 1.2.2012, No. 1424.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 1933 Feb 03- Feb 03

FINALSUR S.A.

Asamblea: 05.08.2011
Capital integrado: $ 92.752.484.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4420 10/p 1577 Ene 31- Feb 13

FINANCIERA DIBARCO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por U$S 1.157.465,83 y reducir el capital autorizado a U$S 10.000. Se convoca a acreedores en

Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13260 10/p 1538 Ene 30- Feb 10

ADENDA COMPROMISO DE FUSIÓN
Art. 126 LEY 16.060
LINONPRIDE S.A. y
INVERSORA TORONTO S.A.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

SOCIEDAD INCORPORANTE: LINONPRIDE S.A., QUE CAMBIA RÉGIMEN JURÍDICO A LA LEY 16.060
SOCIEDAD A DISOLVER POR INCORPORACIÓN: INVERSORA TORONTO S.A.
CAPITAL DESPUÉS DE LA FUSIÓN: $ 6.003.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCE EN: ITUZAINGÓ No 1393/401 (MONTEVIDEO) de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
28) $ 17680 10/p 1288 Ene 24- Feb 06

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/04/04 resolvió reducir el capital integrado a U$S 2.897.649,87.- (dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 13260 10/p 1213 Ene 23- Feb 03

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.305,32.- (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 13260 10/p 1212 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a R$ 7.320.108,68 (Reales siete millones trescientos veinte mil ciento ocho con 68/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 13260 10/p 1210 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 6.771.179,47 (Reales seis millones setecientos setenta y un mil ciento setenta y nueve con 47/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 13260 10/p 1209 Ene 23- Feb 03

Cantidad de avisos de fecha 03/02/2012 publicados en esta edición: 112.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................................$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..$ 57.00 (*)

Remates..$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..............................$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances...$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.).......................$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)................................ $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

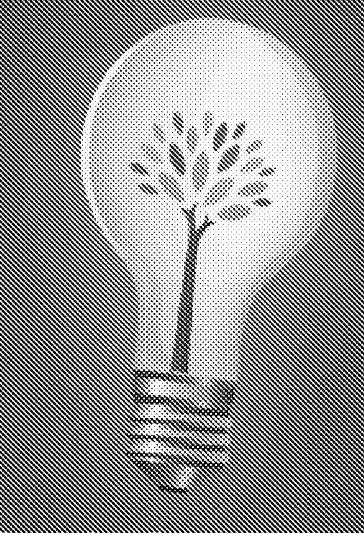
Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



Energías renovables: ***una apuesta que da frutos***

Uruguay tiene en el sector energético, sin dudas, una importante vocación y trayectoria sustentable. La incorporación de la energía eléctrica a partir del recurso hidráulico fue histórica para nuestro país en el siglo XX. Esta ha permitido abastecer la demanda con bajo impacto ambiental, expandir el área de cobertura hasta el 98,5 % de la población y realizar diversas actividades a costos razonables para un país sin reservas fósiles confirmadas.

A esto se suman los compromisos que surgen de la Política Energética, acordada en 2010 con todos los partidos políticos con representación parlamentaria y que establece una redoblada apuesta a la incorporación de energías renovables no tradicionales, como la eólica, la solar, la hidráulica de pequeño porte, la biomasa y los biocombustibles.

Si comparamos la situación de la matriz de abastecimiento energético nacional del año 2010 con el promedio 2001-2009, se observa una importante reducción en la participación del petróleo y sus derivados, que pasaron del 56,5 % al 48,2 %. No obstante, hay que tomar en cuenta que este dato se explica, en parte, por la buena hidraulicidad de 2010.

Uruguay viene desarrollando, desde 2006, medidas concretas tendientes a lograr la incorporación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables al Sistema Interconectado Nacional. Estas disposiciones han comenzado a tener sus primeros logros.

En primer lugar, se ha constatado el crecimiento de la biomasa. Los residuos forestales, de campo y aserraderos, el bagazo de caña, la cáscara de arroz, el licor negro y los residuos de otras industrias vienen siendo transformados en energía eléctrica y se usan como materia prima para biocombustibles. La participación promedio en el período 2001-2009 no superó el 18 %, mientras que en 2010 se ubicó en el 31 % del abastecimiento.

En tanto, como resultado de las convocatorias realizadas para la incorporación de energía eólica al Sistema Interconectado Nacional, ya están en funcionamiento los primeros parques eólicos. Varios emprendimientos auguran que se alcanzará la meta establecida de 1.000 MW de capacidad eólica instalada a 2015.

Por otra parte, el dinamismo que está adquiriendo el sector de la energía solar es fácilmente constatable. La superficie instalada de colectores solares térmicos era casi inexistente en 2004. En 2010 superaba los 12.000 metros cuadrados. Esto, lejos de constituir un techo para el sector, es un punto de inicio para actividades que están siendo anunciadas por el Poder Ejecutivo. Entre ellas están el comienzo de la ejecución de la Ley de Energía Solar Térmica (que establece la incorporación obligatoria de esta tecnología en toda obra nueva para sectores como la hotelería, los centros de salud y los clubes deportivos) o el lanzamiento del Plan Solar, que financiará la adquisición de colectores solares en el sector residencial y permitirá que el usuario cuente con entre 15 y 20 años de ahorro eléctrico neto.

Paralelamente, la aprobación de la Ley de Agrocombustibles ha permitido que Uruguay iniciara, a partir de 2008, un camino renovable en el sector combustibles líquidos, que incluye el establecimiento de las metas de incorporación de etanol en las naftas y biodiésel en el combustible diésel.

Los desafíos planteados para el corto plazo son realmente significativos. La incorporación de al menos un 50 % de energías renovables en la matriz primaria de abastecimiento energético es la meta más emblemática para el corto plazo.

La evolución verificada a partir de los análisis realizados permite, a la vez, tomar conciencia de la magnitud del desafío y ser optimistas en cuanto a las posibilidades de su concreción.





La energía no contaminante es una oportunidad para transformar la economía, la vida, el planeta. Hoy nos ofrece una posibilidad histórica para unir al mundo, para apostar al futuro sostenible que queremos.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS



más información, más ciudadania

Texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casafú